LA LUCHA POR
LA SOBERANÍA Y LA DEMOCRACIA
EN PANAMÁ
(1956 - 1959)

Memoria e Historia

CARLOS CHUEZ

DEYCRIT Sur Repositorio

Este libro es facilitado por Abdiel Rodríguez Reyes para ser difundido a través de Deycrit-Sur Repositorio.
Deycrit-Sur no posee ningún derecho sobre esta obra a excepción de la difusión.
Usted puede hacer uso de este archivo siempre que no tenga fines comerciales.
Cite a Carlos Chuez, autor del libro.

Este libro su publicado en la dirección:
http://deycrit-sur.com/repositorio/soberaniapanama.html

Este trabajo está depositado en Zenodo:
DOI: http://doi.org/10.5281/zenodo.3348499

LUCHA POR LA SOBERANÍA Y LA DEMOCRACIA EN PANAMÁ 1956-1959

(MEMORIA E HISTORIA)

ISBN 978-9962-12-756-7

Impreso en Panamá, mayo 2019

Dedicatoria

A la Generación de estudiantes, que con el apoyo de los estamentos populares y de clase media del pueblo panameño, inició y organizó en septiembre, octubre y noviembre de 1956 la gloriosa Lucha por la Soberanía en la Zona y por el derecho de la República de Panamá de la propiedad del Canal.

A la heroica y mártir Generación que emprendió la Lucha por la Educación, la Democracia y contra el Militarismo el 19 de mayo de 1958.

A la generación del Frente Único de Trabajadores que luchó por el triunfo nacional de la Marcha del Hambre y la Desesperación de los colonenses y que se efectuó de junio a octubre de 1959.

A la generación de trabajadores y empresarios que el 28 de noviembre de 1959 realizó la más grande concentración patriótica por la Soberanía.

A la generación del Frente Único de Trabajadores que realizó la gigantesca Marcha con Banderas Panameñas en el territorio de la Zona del Canal el 28 de noviembre de 1959.

A la heroica y mártir Generación del 9 de enero de 1964 que luchó por el derecho legal de izar la bandera panameña en la Zona del Canal.

CONTENIDO

Prólogo…….……..8

Información y Explicación al Lector……...15

Introducción……..……47

CAPÍTULO 1

Unión Voluntaria Panamá y Colombia y el Estado Federal. Actos de Separación y Secesión. Conversión del Istmo en un Departamento……...51

CAPÍTULO 2

La GUERRA DE LOS MIL DÍAS y la INDEPENDENCIA de Panamá de Colombia……...55

CAPÍTULO 3

Traición de Estados Unidos: Imposición del Tratado Hay-BunauVarilla y del Enclave Colonial en la Zona del Canal……...…85

CAPÍTULO 4

Conversión de los Estados Unidos en una Súper Potencia Mundial……109

CAPÍTULO 5

Régimen de Represión de la Oligarquía contra los Movimientos Patrióticos y Democrático……..…115

CAPÍTULO 6

Inicio de las Manifestaciones Patrióticas por la Plena Soberanía de Panamá en la Zona y el derecho de propiedad del Canal……122

CAPÍTULO 7

Asamblea de la Unión de Estudiantes Secundarios de Panamá por recuperar la Soberanía en la Zona y el derecho de propiedad del Canal……..……139

CAPÍTULO 8

Lucha por la Educación, la Libertad y la Democracia en Mayo de 1958: ¡Mas Escuelas Y Menos Cuarteles!.....169

CAPÍTULO 9

Divisiones Ideológicas de la Izquierda y el Fracaso de la Lucha Armada en Panamá……...181

CAPÍTULO 10

El Frente Único de Trabajadores y la Marcha del Hambre y la Desesperación……..…194

CAPÍTULO 11

Primera Marcha Multitudinaria por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas en el Territorio de la Zona del Canal……...…216

CAPÍTULO 12

La Gloriosa y Heroica Gesta Patriótica por la Soberanía de Panamá del 9 de enero de 1964……234

CONCLUSIÓN……....242

Prólogo

Este libro es el testimonio que trata sobre la heroica lucha patriótica de un valiente joven estudiante que irrumpe en la vida nacional de 1956 a 1959 y que inicia el movimiento por el rescate de la Soberanía de la República de Panamá en la Zona del Canal. Sin embargo, los problemas cotidianos de su existencia personal diluyeron su actividad patriótica desde 1960.

En aquellos tiempos, Carlos Chuez que hablaba en el parque de Santa Ana y en el Instituto Nacional durante mis estudios en este colegio del período 1955-1958, me marcó por su impresionante oratoria. Y en el año de 1971 lo reconocí en la Universidad de Panamá como estudiante de Filosofía e Historia.

¿Qué había pasado con ese prometedor conductor de masas que marcó a su generación con su grito devastador de "Soberanía" y "Justicia"? ¿Por qué no se había graduado en la Universidad y por qué no era el líder político universitario que atacaba el Proceso demagógico del militarismo panameño?

En esos días, Rómulo Escobar Bethancourt, Rector de la Universidad de Panamá, divulgaba la ideología del incipiente Torrijismo y Chuez se afanaba por presentar su tesis para optar por el título de Licenciatura en Filosofía e Historia. Y en la Universidad de Panamá, la rebeldía anti-proceso revolucionario la levantaba el FER-29 y el MLN-29, bajo la inspiración de Federico Britton, hermano de Floyd, el compañero de lucha de Carlos Chuez.

Años después, pude saber por confidencias de este dirigente de sus problemas existenciales, que poco a poco lo fueron distanciando de su militancia activa en la lucha por la Soberanía y la Democracia. Entonces

entendí que en Panamá la lucha política de los mejores (jóvenes políticos), estaba sujeta a imponderables problemas y percances económicos de carácter personal, familiar y profesional. Mi reconocimiento al destacado dirigente del trienio 1956-1959, me obligó moralmente a ofrecerme como director de su Tesis de licenciatura en 1972.

Afortunadamente, después de sesenta años, este dirigente nos transmite sus Memorias de combatiente precoz de la Gesta por la Soberanía. Estas Memorias llenan con evidentes y valiosos hechos patrióticos desconocidos, un vacío en las Fuentes Bibliográficas de la Historia Contemporánea de Panamá.

Las "Memorias" de este gran Dirigente es un llamado a la juventud y a la actual generación panameña. En sus relatos históricos explica que la lucha por la Soberanía de la Patria tuvo su costo y tiene su premio. Tuvo su costo porque fueron expectativas de una comunidad que deben ser descubiertas, pensadas, elaboradas y divulgadas contra viento y marea. Además, posee su premio porque fueron expectativas realizadas y motivadoras de significativos actos patrióticos subsiguientes. El esfuerzo de este Dirigente tuvo su culmen el 9 de enero de 1964. No se puede explicar la explosión patriótica del 9 de enero de 1964 si no se cotejan con los dos eventos multitudinarios de masas promovidos directamente por el joven Carlos Chuez**:** la gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas que se efectuó el 18 de noviembre de 1956 en la Avenida 4 de Julio, posteriormente Avenida de los Mártires, y las dos grandes concentraciones por la soberanía del 28 de noviembre de 1959. Una dirigida por Alberto Quirós Guardia y la otra por Carlos Chuez. Y la multitudinaria Marcha con Banderas Panameñas realizada en un

sector del territorio de la Zona del Canal, y no en la Avenida 4 de Julio, ese mismo día.

La narrativa de la Lucha por la Soberanía se explica por el papel que desempeñó la Asociación Federada del Instituto Nacional, la Unión de Estudiantes Secundarios, grupos patriotas de universitarios y, desde luego, el Frente Único de Trabajadores. Chuez reconoce su carisma personal producto de su gran capacidad en la oratoria, su potente voz de barítono y su vigorosa convicción de que la Convención Ístmica del Canal del 18 de noviembre de 1903, fue un acto de piratería, no de los Próceres Panameños sino de Felipe Bunau Varilla y del Secretario de Estado de los Estados Unidos de América, John Hay.

El relato de las dos grandes Manifestaciones por la Soberanía se entreteje con otros recuerdos de este Dirigente donde establece distancias de otros movimientos, que tuvieron mayor fortuna historiográfica, que los gestados por su propia iniciativa. Uno de ellos fue la colocación de cinco banderas panameñas (durante cinco minutos) en los predios exteriores del principal edificio administrativo y de setenta banderas en otros edificios públicos de la Zona del Canal, el 2 de mayo de 1958, dirigida por Carlos Arellano Lennox con el respaldo de Ricardo Ríos. Este acto patriótico en la Historiografía Panameña se denomina "Operación Soberanía" y "Siembra de Banderas".

Otro hecho significativo, que no tuvo su origen en la reivindicación soberana, fue la movilización de la resistencia contra el militarismo en el Instituto Nacional en mayo de 1958 que dio por resultado el Pacto de la Colina. Este evento fue dirigido por Floyd Britton y respaldado por Carlos Chuez, donde se pedía al

gobierno de turno más atención e inversión presupuestaria a la educación.

Los Movimientos por la Soberanía cobraron fuerza el 3 de noviembre de 1959 y son enumerados por Chuez. El grandioso Mitin por la Soberanía que se efectuó en el parque de Santa Ana, organizado por el Frente Único de Trabajadores, la Marcha por la Soberanía en la Avenida 4 de Julio convocada por Ricardo Ríos del Movimiento de Renovación Universitaria y la Caminata por la Soberanía liderada por Aquilino Boyd, diputado de la Asamblea Nacional. Esta Caminata ha sido publicitada como la segunda Siembra de Banderas.

La insistencia de Chuez por resaltar el significado de las Concentraciones de 1956 y 1959, aparte de haber sido su organizador y mentor, se debe a su enérgico y profundo contenido patriótico.

En aquellos tiempos, la República de Panamá carecía de la autoestima necesaria para afirmar su dignidad nacional ante terceros países. De allí la necesidad de desconocer y denunciar el Tratado Hay-Bunau Varilla, como Tratado fundacional del Estado panameño. Chuez, con una lógica implacable señala, que esa Convención Ístmica no fue negociada ni aceptada libremente por los Próceres panameños, sino que fue el resultado y el fruto de una traición y de una imposición por la **Fuerza del Garrote** como Política Exterior de los Estados Unidos.

La lucha por la afirmación de la Identidad Nacional de nuestra Patria requería de movilizaciones y actos multitudinarios con la masiva participación popular. Se tenía que desmantelar, ante la conciencia del pueblo panameño, los presupuestos jurídicos del Tratado Hay-Bunau Varilla, calificándolo como un acto de piratería. En consecuencia, se debía insistir que este

fraudulento y leonino Tratado, reconocido como legítimo por el Gobierno de los Estados Unidos, fue impuesto a la Nación Panameña y en contra de la voluntad de los Próceres. La presunta legalidad de dicho reconocimiento se hizo con la imposición del Garrote y del uso de la Fuerza política. Esta ignominiosa Convención Ístmica se firmó el 18 de noviembre de 1903.

Vale la pena señalar que esta misma actitud radical contra esa Convención y la reafirmación soberana de la Nación panameña iniciada y emprendida por los estudiantes y el pueblo fue compartida por Alberto Quirós Guardia, desde el inicio de su lucha. Pero después de la firma de los Tratados Canaleros de 1977, este dirigente y otros denunciaron estos Tratados como anti-patrióticos.

La valorización de los eventos patrióticos, iniciados por la generación de 1956, se efectúa a tal grado, que el mismo Chuez llega a afirmar que sin este contexto de lucha el 9 de enero de 1964 no se hubiese manifestado, como la nítida expresión de la existencia de una sociedad digna, patriótica y soberana. El 9 de enero es la continuación de esa grandiosa gesta patriótica de la generación de 1956 y 1959. El haberse materializado ese esfuerzo soberano fue obra, no solamente de sus promotores y de la Unión de Estudiantes Secundarios, sino de toda una sociedad sometida y en busca de su propia Identidad Nacional.

Así como el 18 de noviembre de 1956 los estudiantes y el pueblo levantaron sus banderas y caminaron pacíficamente por la Avenida 4 de Julio y el 28 de noviembre de 1959 por un sector del territorio de la Zona del Canal, asimismo los estudiantes y el pueblo el 9 de enero de 1964 salieron con valentía a resistir con civismo el inesperado y fatal atropello de la soldadesca estadounidense. A partir de ese momento,

por designación de la conciencia y voluntad del pueblo panameño la Avenida 4 de Julio se denominó Avenida de los Mártires.

Lo sorprendente de las decisiones humanas es el rumbo que asumen frente a eventos inesperados. Chuez considera que en el Camino de Historia todas estas gloriosas y heroicas luchas patrióticas transitaron hacia la negociación y aprobación del Tratado de 1977. Sin embargo, esta afirmación es una forma lineal y causal de interpretar los acontecimientos hacia un mundo mejor y más moralizado.

No es posible, diría este dirigente, que la traición vuelva a imponerse en nuestra querida Nación panameña. Los Tratados de 1977 no someten los derechos nacionales de la República al arbitrio del Congreso estadounidense, ni del Pentágono. Sólo es un Acuerdo Bilateral que restaura real y efectivamente la plena soberanía, la completa integridad jurisdiccional en el territorio de la Zona y el derecho de la República de Panamá de las propiedades del Canal Interoceánico y de todos sus bienes.

Le correspondió, afirma Chuez, al general Omar Torrijos, Jefe de Gobierno, gestionar las pertinentes negociaciones para que se abrogaran definitivamente los Tratados canaleros de 1903, 1936, 1955 y anular los pérfidos proyectos Tres en Uno.

Frente a la posición de traición a la Patria y entreguismo total a los intereses bélicos y económicos de Washington, resultado del Tratado de Neutralidad, Chuez considera, que es un punto de vista propio de una Oposición de grupos radicales nacionalistas y de pequeñas organizaciones con tendencias a los extremismos políticos de Derecha y de Izquierda, dominadas por ambiguas y confusas ideologías que rivalizaban entre sí.

Al final del análisis del libro sobre las luchas por la Soberanía y la Democracia, me queda el convencimiento de que el pensar es una actividad preñada de incertidumbres. No quiero concluir con el pensamiento trágico de los filósofos de que la felicidad y la coherencia de un hombre sólo se determina veinticuatro horas después de fallecido. La contribución de Carlos Chuez por la lucha de la Soberanía de nuestra Patria en la Zona del Canal tiene mérito y validez hasta los acontecimientos del 9 de enero de 1964.

Lo sucedido con el advenimiento de la Dictadura, sobre todo con la retórica falsamente nacionalista para la aprobación de los Tratados de 1977 que según parece, fue compartida por Chuez, es lamentable y debe ser digna de un debate a fondo para concluir que la libertad es el camino de la verdad.

Doctor Roberto Arosemena Jaén

Profesor de Filosofía de la Universidad de Panamá

Información y Explicación al Lector

Este libro que trata sobre la **Lucha por la Soberanía y la Democracia en Panamá del período de 1956 a 1959** debí haberlo escrito hace treinta años. Pero no lo hice, porque en ese tiempo tuve la convicción de que esta **Lucha Patriótica estaba registrada en la Historia Contemporánea de Panamá.**

Pero, es inconcebible que estos hechos en que participaron ciento de miles de panameños no estén registrados en nuestra **Fuentes Históricas.**

Por lo que es extraño que sucesos patrióticos posteriores que sólo involucraron a un centenar, tres centenares o una decena de participantes se consideren en dichas **Fuentes** como si hubieran iniciado las **Gestas de la Lucha por la Soberanía.**

Sin embargo, hace dos años, por motivo de unas investigaciones que estaba realizando sobre los sucesos mundiales más significativos del Siglo XX y de los antecedentes de la agresión e invasión estadounidense a Panamá, sentí la necesidad de hacer las requeridas indagaciones sobre esos grandiosos sucesos patrióticos que marcaron el destino de **nuestra Nación.**

Mi sorpresa fue alarmante y preocupante cuando me percaté de que no existen registros históricos de esas gloriosas epopeyas de la Lucha por el pleno e inalienable derecho de Soberanía de la República de Panamá sobre el territorio de la Zona y del derecho de propiedad del Canal Interoceánico.

Estas gloriosas Gestas se iniciaron en la **Primera Asamblea por la Soberanía** que se efectuó a finales de octubre de 1956; en la multitudinaria **Marcha con Banderas Panameñas que se realizó en la Avenida 4 de Julio**, posteriormente **Avenida de los Mártires;** en la gigantesca **Manifestación por la Soberanía en**

la Avenida Central de la ciudad Capital y en el enorme **Mitin Patriótico** que se efectuó en el **parque de Santa Ana.** Estos eventos se efectuaron el 18 de noviembre de 1956. También formó parte de este inicio la enorme **Concentración patriótica** por la reclamación de nuestra **Soberanía en la Zona y del derecho de propiedad del Canal** que se realizó frente a la **Embajada de los Estados Unidos** el 19 de noviembre de 1956.

Es inexplicable que estos grandes eventos en que participaron ciento de miles de panameños no estén registrados en las Fuentes Bibliográficas de la Segunda Mitad del Siglo XX de la Historia Contemporánea de Panamá. Es como si no hubieran existido. ¡Pero eso es imposible!

Al respecto debo expresar que una de las razones de por qué las Gestas por la Soberanía de septiembre, octubre y noviembre de 1956 y del 28 de noviembre de 1959 no están registrada en dichas Fuentes Bibliográficas es que el relato histórico (hasta el momento actual la única publicación testimonial) que se refiere a los eventos que iniciaron la Lucha por la Soberanía sólo trata de los actos patrióticos de la colocación de cinco Banderas Panameñas durante cinco minutos en la parte exterior del principal Edificio Administrativo de Balboa el 2 de mayo de 1958 y de la Marcha con Banderas Panameñas que se efectuó en la Avenida 4 de Julio el 3 de noviembre de 1959. Lo que evidencia que ese relato ignora los actos que realmente iniciaron las Gestas por la Soberanía y del derecho de propiedad del Canal a la República de Panamá. Las otras causas de este incomprensible desconocimiento las explico en los capítulos que se refieren a estos hechos patrióticos en esta Memoria e Historia.

El objetivo principal de este libro se concreta en relatar la importancia y trascendencia histórica que se

debe reconocer a la Generación de estudiantes de septiembre, octubre y noviembre de 1956 que inició, organizó y realizó con el apoyo y solidaridad de grandes multitudes populares y de clase media la Lucha por rescatar la plena Soberanía y la completa Jurisdicción Estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal. Y también a la generación del 28 de noviembre de 1959 que realizó la más grande manifestación patriótica en un sector del territorio de la Zona y no en la Avenida 4 de Julio.

Debo expresar que como **protagonista de los actos patrióticos del Movimiento y Lucha por la Soberanía** y con el fin de evitar las dificultades literarias que pudieran presentarse, he escrito la exposición que se refiere a mis Memorias en tercera persona.

****

El 3 de septiembre de 1956 fui designado Secretario General por el Directorio de la **Asociación Federada del Instituto Nacional (AFIN).** Y por tener altas calificaciones académicas la Dirección del colegio reconoció ese nombramiento.

Pero antes debo expresar que en 1946 por sufrir de un severo padecimiento de salud no asistí al colegio de enseñanza primaria. Entonces, desde los 10 años de edad decidí leer y estudiar por mi propia decisión y voluntad con el fin de evitar un atraso escolar.

Por virtud de esos estudios mejoré notablemente la comprensión de la lectura de los textos de los "Estudios Sociales" y de las Matemáticas. Cuando reingresé a la escuela en 1947, logré excelentes calificaciones. En cuarto y quinto grado obtuve el primer puesto por tener el mayor índice académico. En 1948, gané el primer premio en un Concurso Nacional de Composición sobre Panamá la Vieja.

Los tres niños miembros del cuarto grado de la Escuela "El Salvador" que salieron favorecidos con los premios otorgados en el concurso de composiciones.

El Presidente Sr. Lorenzo Romagosa hace entrega al niño Carlos Chuez el primer premio del concurso de composiciones sobre el Hermano Mayor.

Ese año me informé en detalles, de que en 1944 un tío que quería comprar unos zapatos en un comisariato de la Zona, acompañado de un hermano que tenía tarjeta de compra, al perderse en medio de la multitud y buscando a su hermano fue arrestado por un detective que lo condujo a la Central de Policía de Balboa con la presunta acusación de vagancia y de contrabando. Al día siguiente, fue conducido encadenado con grilletes a la Central de policía de Panamá. Y un juez lo condenó a 2 años de prisión en la Isla Penal de Coiba. En ese Penal se contagió de malaria y fiebre amarilla, muriendo horriblemente en el Hospital Santo Tomás. El relato de ese doloroso suceso acrecentó la preocupación por mi Patria.

En 1949, mi hermano **Enrique Chuez** y yo subimos a un cerro que limitaba la Zona con El Chorrillo. En la cima de ese cerro hicimos el juramento patriótico de que debíamos luchar por la recuperación del territorio de la Zona del Canal que pertenece a nuestra Nación.

Es oportuno subrayar que después de la invasión de los Estados Unidos en diciembre de 1989, **Enrique Chuez**, como escritor, publicó la novela "**Operación Causa Justa**", que precisamente es la denominación militar de esa invasión.

En 1951 ingresé en el Instituto Nacional, considerado el Primer Colegio Secundario de Panamá.

Desde ese año hasta mediados de 1954 estudiaba los artículos sobre Historia y Ciencias Naturales que publicaban las revistas **Life** y **Selecciones (estadounidenses)** y **Bohemia (cubana).** Además, durante el primer semestre de 1954 me entusiasmé con el Bel Canto. Y con las constantes prácticas musicales mi voz se hizo muy voluminosa y la pronunciación de las palabras muy claras y precisas.

En el inicio del Segundo Semestre, tuve el encuentro con la Filosofía. Desde ese momento comencé a estudiar con un apetito insaciable las asignaturas escolares, la Filosofía, las Ciencias Sociales, la Historia Universal Contemporánea tanto política como militar y la Historia de Panamá. Debido a esos intensos estudios y reflexiones logré ponerme a la altura académica e intelectual de los profesores en las aulas de clase.

El Amor a la Filosofía y a las Ciencias naturales y sociales forjó en mi Conciencia y en mi Intelecto el siguiente Postulado**:**

LOS HECHOS HISTÓRICOS SON DETERMINANTES EN SU REALIDAD. Y SU VERDAD NO DEBE ALTERARSE, NEGARSE NI FALSIFICARSE.

En 1956, por virtud de esas actividades intelectivas, estudié de modo riguroso los **Tratados Hay-Bunau Varilla**, **Arias-Roosevelt** y **Remón-Eisenhower.** En la evaluación del significado conceptual del **primer Tratado, advertí que no tenía fundamento ni sustentación jurídica según los principios del Derecho Internacional**. Por motivo de esas lecturas me formé la convicción de que **la República de Panamá había sido víctima de una traición por parte del presidente Teodoro Roosevelt y del Secretario de Estado John Hay de los Estados Unidos el 18 de noviembre de 1903.**

En efecto, estos gobernantes violaron la Constitución y las leyes internas de su País. Pues,

tenían el deber moral y la obligación legal de respetar la justa concertación de negociar un nuevo Tratado del Canal con la República de Panamá. Y sobre todo de los análisis y reflexiones del texto, para mí se hizo evidente que esa Convención Ístmica sirvió de instrumento jurídico para que ese Poderoso País implementara desde 1904 el ilegítimo **Enclave colonial** en el territorio de la Zona del Canal.

A mediados de septiembre de 1956, estando al mando de la dirigencia de la **Asociación Federada del Instituto Nacional (AFIN),** decidí emprender el Movimiento y Lucha por la integración de la plena Soberanía y completa Jurisdicción Estatal del territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal a la República de Panamá.

Pero, **¿Cómo podía realizar esa misión patriótica, si el ambiente político tanto de los estudiantes del Instituto Nacional como de los otros colegios estaba dominado por los problemas cotidianos de la política tradicional y por un presunto fraude en las elecciones presidenciales de 1956?** Además, en las conversaciones de los estudiantes sobre temas internacionales prevalecía la ilegitimidad de las Repúblicas bananeras. Éstas fueron creadas y dominadas por los Estados Unidos, y Panamá, según esa versión era una de esas Repúblicas.

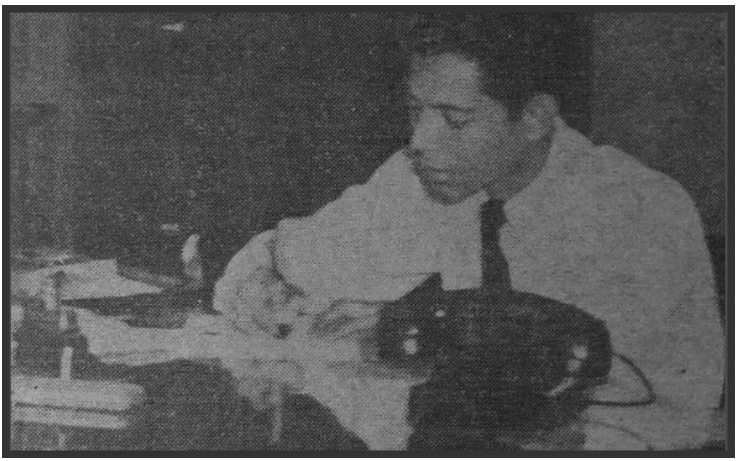

Imagen tomada del Anuario 1956 -1957 del Instituto Nacional.

En ese ambiente político, la lucha contra **el Convenio Filós-Hines** estaba casi olvidado y la existencia del **Enclave Colonial en la Zona del Canal** se aceptaba como si fuera un hecho históricamente natural. Pues **existía la convicción en casi todos los panameños de que Estados Unidos había comprado el territorio de la Zona a la República de Panamá y a la República de Colombia.**

Lo lamentable es que la presunta veracidad de la versión de esta falsa Historia se enseñaba en las escuelas.

En consecuencia, en casi todos los panameños existía la dominante creencia que como Nación éramos inferiores y con una autoestima sumamente negativa y destructiva. Por razón de ese complejo de inferioridad hacíamos erróneas valoraciones sobre la Historia Universal y de nuestra propia Historia. Por consiguiente, **ninguna patriótica organización cívica o política se atrevía a oponerse o enfrentarse a ese presunto derecho de**

propiedad de la Zona y del Canal que ostentaba y disfrutaba sin oposición alguna esa Súper Potencia Mundial.

Entonces, para emprender el **Movimiento y Lucha por la Soberanía y la Jurisdicción del Estado panameño en todo el territorio de la Zona del Canal** fue imprescindible formar una fuerte e inquebrantable conciencia patriótica en la mente de los estudiantes y del pueblo fundamentado en la fuerza convincente de las verdades de nuestra realidad histórica.

ES INNEGABLE QUE SIN UNA PODEROSA IDEOLOGÍA NINGUNA ORGANIZACIÓN POLÍTICA PODÍA INICIAR NI REALIZAR LA LUCHA POR LA PLENA Y EFECTIVA SOBERANÍA DE PANAMÁ EN EL TERRITORIO DE LA ZONA Y POR EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL CANAL.

PORQUE TODA ACCIÓN ECONÓMICA, SOCIAL, POLÍTICA Y CULTURAL SIN IDEOLOGÍA ES COMPLETAMENTE CIEGA.

A pesar de ese difícil ambiente político, solicité la palabra al director del colegio para hablar ante los estudiantes después del Saludo a la Bandera.

Con un vigoroso y elocuente discurso en defensa de los derechos Soberanos y de la completa Jurisdicción Estatal de la **Nación Panameña** en la Zona del Canal, deslumbré como un relámpago con las inmaculadas luces del patriotismo la conciencia y voluntad de los estudiantes. Eran más de cuatro mil **(4000)** los que escucharon atentamente mis convincentes argumentos en defensa de los sagrados derechos nacionales de nuestra **Patria.** También deslumbré a cientos de profesores, administrativos y trabajadores manuales que escucharon y fueron motivados por esa alocución.

Este discurso causó una revolución patriótica en la Comunidad Institutora.

Esta fue la "Primera Siembra de Soberanía" que se efectuó en el alma y en los corazones de los estudiantes, docentes, administrativos y trabajadores manuales del Instituto Nacional.

Desde entonces, las antorchas del patriotismo se mantendrían llameantes para siempre en el Nido de Águilas.

Debido a mis pronunciamientos patrióticos, los profesores **Dídimo Ríos**, **Alberto Quirós Guardia** y **Olmedo De Arco** solicitaron una reunión urgente de los docentes del colegio para apoyar con firme decisión los objetivos y metas que propuse en mi discurso. Desde ese momento, la comunidad institutora se unió en un solo haz de voluntad y de acción en la **Lucha por la Soberanía.** Esa exhortación y acto se extendió por todo el ámbito del profesorado.

Como consecuencia de ese discurso, se convocó una reunión extraordinaria del **Directorio Estudiantil** de la **Asociación Federada del Instituto Nacional (AFIN).**

En esa sesión, el **Directorio** me otorgó las pertinentes facultades para que llevara a cabo las acciones requeridas para realizar los planes y proyectos del Movimiento y Lucha por la recuperación de la plena Soberanía, la completa Jurisdicción Estatal de la República de Panamá del territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal.

Desde ese momento, el Instituto Nacional se convirtió en el Nido de Águila de las multitudinarias luchas por los derechos inalienables de Soberanía de nuestra Nación.

En esa extraordinaria reunión del **Directorio de la AFIN** presenté las siguientes propuestas que fueron aprobadas**:**

Primero: Restaurar todas las organizaciones estudiantiles de los colegios de **Enseñanza Media** y de la **Unión de Estudiantes Secundarios (UES).**

Segundo: Una vez restaurada la **Unión de Estudiantes Secundarios,** convocar la **Primera Asamblea por la Soberanía** por los derechos nacionales de la República de Panamá del territorio de la Zona y de propiedad del Canal.

Tercero: Efectuar la Primera Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas en la Avenida 4 de Julio y en la Avenida Central de la Ciudad Capital.

Debo subrayar que esta manifestación que debería dirigirse hacia el Centro Administrativo de la Zona del Canal y convertirse en la **"Marcha Del Silencio Por La Soberanía"** con cientos de banderas panameñas, no se efectuó por petición de **Carlos Lin Yuen**, dirigente de la Asociación Federada del Instituto Abel Bravo de Colón.

Cuarto: Que los estudiantes debían corear en alta y viva voz los lemas: "YO NO VENDO A MI PATRIA", "UN SOLO TERRITORIO Y UNA SOLA BANDERA" y **"PANAMÁ ES SOBERANA EN LA ZONA DEL CANAL".** Además, deberían ondear y agitar las banderas panameñas y cantar el **Himno Nacional** durante el desfile.

Esta propuesta la hice con la intención de atenuar el efecto negativo que produjo la suspensión de **"La Marcha Del Silencio Por La Soberanía"** que debería dirigirse hacia la Gobernación de Balboa. Sin embargo, la **Marcha con Banderas Panameñas** en el territorio de la Zona del Canal quedaba pendiente**. Pero posterior y felizmente se realizó de un modo multitudinario el 28 de noviembre de 1959 en un sector del territorio de la Zona, y no en la Avenida 4 de Julio.**

Quinto: Que la **Manifestación Patriótica** debe terminar en el parque de Santa Ana con un grandioso **Mitin por los plenos derechos de nuestra Patria y nuestra Nación.**

Es importante señalar que la Dirección y el Cuerpo de profesores de los colegios, motivados por un inmenso patriotismo, nos brindaron todo el apoyo necesario. La directora de la Escuela Profesional y el director del Instituto Justo Arosemena, profesor Federico Velásquez, brindaron una enorme ayuda logística a la **Asamblea por la Soberanía**. Y sobre todo nos regalaron, en unión con otros directivos y docentes, cientos de pequeñas banderas panameñas y algunas medianas. Sin embargo, este estamento de educadores tenía que mantener mucha prudencia, pues podría ser acusado de promover el irrespeto y desobediencia a las Autoridades del Gobierno en ese movimiento patriótico. Por lo que se mantuvo en el límite de la mesura en la lucha estudiantil por los plenos derechos nacionales de nuestra **Patria.**

Desde los meses de septiembre y octubre de 1956, con el apoyo de los militantes de la **AFIN**, Teodosio Bernal, Porfirio De Cruz, Humberto Más, Juan Carlos Más, Alcibíades Cajar, Manuel Navarro, (…) Velásquez (distinguida alumna del Instituto Justo Arosemena), y otros destacados estudiantes, fuimos a los colegios secundarios. En mis exhortaciones logré convencer a los estudiantes para que reorganizaran sus **"Asociaciones"** y de este modo pudieran participar legal y democráticamente en una **"Asamblea Patriótica" que se efectuaría con el fin de iniciar y emprender la lucha por recuperar la plena Soberanía, la completa Jurisdicción Estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal.**

Pues, la **Gesta por la Patria** debe realizarse dentro del contexto de la legalidad y la democracia porque concierne a toda la **Nación panameña** y no por

grupos elitistas, ideológicos ni oportunistas sean cívicos o políticos.

Una vez reorganizada la **Unión de Estudiantes Secundarios,** y con la patriótica fraternidad y solidaridad de centenares de universitarios honestos, se realizó la **Primera Asamblea por la Soberanía** los días 27, 28 y 29 de octubre de 1956. **En esa Asamblea de todos los estudiantes patriotas de Panamá propuse, con la aprobación del Pleno, las Tesis que deben guiar el Movimiento y Lucha por la recuperación del territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal con todos sus bienes a la República de Panamá.**

Además, formulé las bases pertinentes de la lucha por la Educación y la Democracia. Y, sobre todo, contra el amenazante militarismo que se acrecentaba en los cuarteles de la Guardia Nacional.

****

El 3 de noviembre de 1956 a las 5 de la mañana, en mi residencia ubicada entre las calles C y 16 del Barrio de Santa Ana de la ciudad Capital, **por haber iniciado y emprendido el Movimiento y Lucha por la Soberanía, la Banda de Cornetas y Tambores del Instituto Nacional me brindó un homenaje entonando Dianas que reflejaban el alma de nuestra Nación.** Entonces, una enorme multitud del Barrio se reunió en solidaridad a ese homenaje. Cuando finalizaron las Dianas, el director de la **Banda** solicitó que pronunciara algunas palabras. En el acto expresé: **"Todos los estudiantes y el pueblo panameño deben luchar con voluntad y acción inquebrantable por rescatar los plenos derechos nacionales de Panamá en la Zona del Canal...La Historia está con nosotros en la Lucha por alcanzar esas metas patrióticas...También le digo a todos ustedes que muy pronto la Zona y el Canal serán de nuestra República". Finalicé mi discurso**

con estos pronunciamientos: "Viva el Pueblo Panameño...Viva los estudiantes patriotas...Loor a la Independencia de Panamá del 3 de noviembre de 1903...Gloria al día de nuestra Patria y de nuestra Nación...Loor a los Soldados y Próceres de nuestra Independencia". Así terminé mi alocución ante esa espontánea y enorme multitud de panameños que en el inicio de la **Lucha por la Soberanía** sintieron una inmensa alegría y felicidad palpitar en sus corazones. Esta fue la **Segunda Siembra de Soberanía**, pero esta vez en el Barrio de Santa Ana.

****

Unos días después de las Festividades Patrias, **Teodosio Bernal**, miembro destacado del Directorio de la **AFIN,** de la **UES** y militante de las luchas patrióticas, por solicitud de su padre me invitó a una cena en su residencia ubicada, en ese tiempo, cerca del **Hotel El Panamá.** Durante la cena **Teodosio** dijo que **"nosotros hemos convertido a Carlos Chuez en un dirigente de proyección nacional"**. Entonces su **padre** le respondió: **"Hijo, no pretendo objetarte...pero debo decir la verdad...Carlos Chuez es un gran dirigente…Y tiene una patriótica visión histórica. El día que me dijiste que iba hablar después del Saludo a la Bandera, invité a unos amigos abogados al Instituto Nacional para que lo escucháramos. Entonces quedamos maravillados porque como orador mostró unas capacidades extraordinarias en su alocución por los derechos de nuestra Patria. También nos sorprendimos cuando se refirió a la Lucha por rescatar la completa Soberanía de Panamá en la Zona del Canal y la forma de cómo se debía realizar ese rescate patriótico...Nuestra sorpresa fue aún mayor cuando dijo que el Tratado Hay-Bunau Varilla no tiene validez jurídica. Porque un Tratado para que tenga legitimidad, nunca se negocia a perpetuidad ni se impone con la amenaza de la**

fuerza...Sobre el discurso por la Soberanía nosotros llegamos a la conclusión de que este Dirigente ha iniciado uno de los movimientos patrióticos más grande después de la Independencia del 3 de Noviembre de 1903 y del rechazo del Convenio Filós-Hines...Y si en la Marcha por la Soberanía asisten más de veinte mil manifestantes, el Tratado Hay-Bunau Varilla perderá su valor y vigencia jurídica...Entonces se tendrá que negociar uno nuevo...En ese Acuerdo Estados Unidos tendrá que reconocer los legítimos derechos de Panamá en la Zona del Canal."

Cuando su **padre** terminó de hablar, **Teodosio se mantuvo en un mudo silencio**, pues no tenía palabras para responder a esas afirmaciones que de un modo sincero expresó su progenitor.

Este honorable hombre de Leyes se identificó con el Movimiento por la Soberanía y fue uno de sus defensores. Pues propuso al Colegio Nacional de Abogados de Panamá el apoyo a la Lucha por los Derechos soberanos de Panamá en la Zona del Canal. Esta Propuesta fue aprobada por el Colegio Nacional de Abogados.

Antes del 18 de noviembre de 1956, en una mañana inmensa iluminada por las luces del patriotismo hable ante los estudiantes desde el podio del Instituto Nacional. Después de mi disertación, los alumnos de VI año le preguntaron a su profesora de español **Luzmila Vargas** que **"cómo valoraba el discurso de Carlos Chuez que habló durante dos horas."** Al respecto la profesora respondió **"que el profesor Eduardo Ritter Aislán, que está de visita en nuestro Colegio y escuchó al disertante, es el más indicado para hacer esa evaluación." Entonces el docente expresó lo siguiente: "Estoy muy impresionado...Este orador en su discurso no tuvo error gramatical...Su presentación y alocución fueron correctas y acertadas. Ahora, ustedes**

tienen en su Asociación Federada a un gran dirigente...Y que Dios ilumine el camino por el logro del derecho de Soberanía de Panamá en la Zona del Canal que este líder institutor ha iniciado y está dirigiendo."

El acto de evaluación del profesor tuvo una repercusión importante y significativa en el fortalecimiento de nuestra Lucha Patriótica. Pues Vilma Ritter, hija de este docente, al incorporarse en este Movimiento motivó que casi todos los estudiantes de Sexto Año se vincularan en el rescate de la Soberanía efectiva de la República de Panamá del territorio de la Zona y del derecho de propiedad del Canal.

En víspera de la **Manifestación y Marcha por la Soberanía**, fui a las aulas de los Colegios a exhortar a los estudiantes para que asistieran a los actos patrióticos e invitaran a sus compañeros, familiares y amigos. En el Instituto Nacional, ante mis convincentes peticiones, los estudiantes salieron de las aulas de clases diciendo que **"nosotros iremos con nuestros compañeros, familiares y amigos a la Manifestación por la Soberanía."** En medio de las desbordadas emociones patrióticas, uno de ellos **dijo: "Tú, Carlos Chuez, despertaste en nosotros el amor a nuestra Patria...Entonces los aplausos fueron estruendosos e incesantes...Luego, ante esa algarabía de patriotismo, el profesor de música, Luis Vergara, director del prestigioso Coro Ricardo Zozaya, pronunció estas palabras: Sólo te pido, Carlos Chuez, que nunca traiciones tus principios por la defensa de la Patria."**

****

Con inmensa relevancia debo expresar que la madre de los hermanos Humberto Mas y Juan Carlos Mas fue una de las Madres de Familia que brindó su apoyo personal al Movimiento por la

Soberanía. Y en todos los momentos y actos de esa grandiosa Gesta Patriótica siempre estuvo al lado de sus hijos.

****

Después de participar en un Concurso de Oratoria en un día de mayo de 1956, un estudiante de cuarto año me preguntó, **¿Qué debo hacer para llegar a ser un gran orador?** En el acto le respondí **que tienes que estudiar y leer mucho para que mejores el conocimiento y el dominio del Idioma Español.** También le dije que **tratara de ser un buen alumno.** Al instante volvió a preguntarme, **¿y qué libro debo leer?** Le sugerí, el **Discurso del Método del filósofo francés Renato Descartes. Y no estudies las Meditaciones Metafísicas porque no la vas a entender, puesto que no tienes una base en filosofía.**

AL RESPECTO TERMINÉ DICIÉNDOLE: SÓLO CON EL ESTUDIO CONSTANTE Y LA BUENA LECTURA SUPERAREMOS LA MEDIOCRIDAD.

Ese estudiante era **Carlos Núñez** que en 1958 lideró un movimiento estudiantil que destituyó al Rector **(director)** del Instituto Nacional **Carlos M. Gallegos**. Este docente había sido designado en la Dirección de este Colegio por el autoritario y déspota **coronel José Antonio Remón Cantera.**

Lo cierto es que dicho estudiante no tuvo protagonismo alguno en los movimientos patrióticos por la Soberanía en 1956 ni en 1959. Sin embargo, en la lucha por la Educación y la Democracia este dirigente se desempeñó con una importante actuación, igual que otros dirigentes de la **Federación de Estudiantes Panamá.** Y según el testimonio del **historiador Roberto Arosemena, Carlos Núñez** iba al frente de la **AFIN** en la Manifestación de la **Unión**

de Estudiantes Secundarios que se dirigía hacia la Presidencia de la República el 19 de mayo de 1958.

Debo expresar que como la Guardia Nacional formó un cerco militar alrededor del Instituto Nacional, este dirigente y otros de la **UES** y de la **FEP,** posteriormente no pudieron ingresar en este Colegio.

En ese tiempo, en la heroica lucha por la Educación y la Democracia, el Instituto Nacional se convirtió en el principal Centro de resistencia contra los pelotones de soldados y las asesinas Unidades de Tiradores que obedecían las órdenes de los Tres Comandante de la Guardia Nacional.

****

Es importante señalar que la **nacionalización del Canal de Suez (26 de julio de 1956)** no tuvo repercusión ni influencia alguna en el movimiento estudiantil de los Colegios secundarios ni en la Universidad de Panamá. Esa falta de repercusión e influencia moral y política también se evidenció en el pueblo. En ese tiempo ese anuncio internacional era una noticia de un hecho que tenía una connotación foránea. Pues otros temas y asuntos internos dominaban los anhelos y preocupaciones de los panameños.

****

En una conversación que sostuve a fines de octubre de ese año con el **profesor Dídimo Ríos**, que se distinguió por ser un honorable patriota, le expresé que **“el Movimiento que hemos iniciado los institutores por la recuperación de la plena y efectiva Soberanía y la completa Jurisdicción Estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal no tiene relación alguna con la nacionalización del Canal de Suez porque sus contextos nacionales son muy diferentes.”** Además, le enfaticé **“que el Movimiento**

por el rescate de la efectiva y concreta Soberanía y de la Jurisdicción Estatal en la Zona tiene su fundamento y sustento en la lucha histórica que comenzó desde la Independencia de nuestra República el 3 de noviembre de 1903. Que el Tratado Hay-Bunau Varilla debe ser derogado. Que esa Convención Ístmica justifica de modo ilegal y fraudulento la implantación del Enclave Colonial en la Zona con el Estatus de ser una Gobernación. Que los panameños no formaremos un independiente y completo Estado Nacional mientras no se elimine ese Tratado que es ilegal. Porque en ese momento histórico fue firmado por el destituido negociador plenipotenciario Felipe Bunau Varilla. Que a pesar de que la Carta de Credenciales y la Orden de Destitución fueron entregadas al Secretario de Estado John Hay...este alto funcionario no reconoció a la nueva Comisión negociadora que lo sustituía. Es fraudulento porque el texto de negociación del nuevo Tratado era el Herrán-Hay con sus respectivas modificaciones. Esta ilegalidad se constata porque Felipe Bunau Varilla y John Hay amenazaron a los Miembros de la Junta del Gobierno panameño, de que si no aprobaban el Tratado Interoceánico serían entregados a las Autoridades colombianas (indudablemente para que fuesen fusilados). Lo cierto es que los Miembros de la Junta de Gobierno comprendieron que era inevitable que ese ilícito Acuerdo Diplomático se aprobaría por la fuerza. Entonces no tendría sentido esa sentencia de muerte. Pues ese sacrificio resultaría inútil. Y lo importante en ese momento histórico era Consolidar nuestra Independencia."

Además, le expresé que **"las declaraciones del jurista panameño de Relaciones Internacionales Eduardo Morgan sobre nuestros Derechos Soberanos en la Zona y el Canal derivan en argumentos retóricos. Este Jurista expresó que la**

República de Panamá nunca cedió la Soberanía a los Estados Unidos según el Tratado Hay-Bunau Varilla. Esa aseveración es falsa porque fue el impostor Felipe Bunau Varilla el que firmó dicho Tratado a pesar de haber sido destituido como negociador y no la nueva Comisión Negociadora nombrada por la Junta del Gobierno panameño. Dichas declaraciones, al afirmar que Panamá es efectivamente Soberana en la Zona del Canal, implican que no se debe luchar por el rescate de nuestra Soberanía de ese Enclave Colonial." También le dije que **"en el Movimiento y Lucha Patriótica vinculamos la Soberanía con la Jurisdicción Estatal, porque concebirla e identificarla sólo en su titularidad es una abstracción, una nominación, un simple nombre. Y así siempre lo ha entendido el gobierno estadounidense."**

Lo cierto es que estas afirmaciones las había expresado con sus respectivos argumentos en el discurso que pronuncié después del saludo a la Bandera, ante los estudiantes, profesores, empleados administrativos y trabajadores manuales del Instituto Nacional.

Finalmente, el profesor Dídimo Ríos expresó: "Carlos Chuez estoy sumamente sorprendido con tu patriótica actuación. Te he conocido como un buen alumno. Antes cantabas canciones del Bel Canto en los pasillos del edificio principal del Colegio con una maravillosa voz. Después algunos alumnos me dijeron que habías dejado el Bel Canto por la Filosofía, las Ciencias y las Matemáticas. Que te convertiste en un estudiante excelente y brillante…Ahora, iniciaste el Movimiento por la lucha de la Soberanía con exhortaciones convincentes y acertadas. Y a mí no me queda otro camino que seguir las indicaciones y acciones patrióticas que decidas y emprendas en

esta gloriosa lucha por el rescate de los Derechos de nuestra República en la Zona y por el logro de la propiedad del Canal."

Después de las manifestaciones patrióticas del 18 y 19 de noviembre de 1956 sobre el inicio de la Lucha por el rescate de los Derechos Soberanos de nuestra Patria del territorio de la Zona, el profesor de biología del Instituto Nacional Olmedo De Arco, me dijo: "Carlos Chuez, un grupo de militantes del ex Frente Patriótico nos hemos reunido para apoyar el glorioso Movimiento por la Soberanía que iniciaste y estás liderando con mucho acierto y que es un Movimiento y Lucha Patriótica de grandes multitudes."

Al respecto expresó estas afirmaciones: "Después del rechazo del Convenio Filós-Hines por nuestro pueblo y que fue dirigido por el Frente Patriótico, nunca pasó por nuestras mentes que se podía realizar el glorioso Movimiento por restaurar la Soberanía de la Zona a la República de Panamá. Nosotros estábamos convencidos, igual que nuestro pueblo, de que la Zona y el Canal son propiedades intocables de los Estados Unidos...En diciembre de 1947 luchamos por mantener y conservar la Soberanía de nuestra Nación dentro de los límites del territorio de la República de Panamá. Esta Lucha terminaba en los límites territoriales de la Zona del Canal. Lo cierto es que nadie se atrevía hacer reclamaciones sobre esas propiedades a esa Súper Potencia Mundial. Todos creíamos (incluyendo, en específico, a los dirigentes de nuestro pueblo y de nuestra Nación) que siempre así sería. Y teníamos esa creencia tanto los Dirigentes y militantes de primera línea del Frente Patriótico y del Partido del Pueblo como los estudiantes y el pueblo panameño. Pero Carlos Chuez, tú señalaste a los estudiantes y al pueblo el camino de cómo se debe iniciar y lograr la Lucha

por ese rescate nacional. Desde ahora los panameños tenemos la autoestima en alto y no nos sentimos extranjeros en el corazón de nuestra propia tierra. No tenemos miedo de emprender ese glorioso Movimiento porque todos sabemos que la Historia está con nosotros, tal como lo has proclamado en tus Discursos. También sembraste en el alma de los estudiantes y del pueblo la voluntad y la Fe en la Lucha por lograr la histórica unión del territorio de la Zona y que el Canal sea propiedad de nuestra República." Así terminó la conversación. Y esas fueron las palabras que expresó uno de los grandes militantes del **ex Frente Patriótico.**

****

Cuando finalizó en la ciudad Capital el movimiento democrático de la **Marcha del Hambre y la Desesperación de los colonenses a finales de octubre de 1959**, el **Subsecretario General** de la **Federación de Estudiantes de Panamá, FEP, Polidoro Pinzón** decidió conversar conmigo de modo urgente.

Pero antes debo informar al lector que cuando se discutía en la Universidad de Panamá los detalles de **la Manifestación por los derechos de la educación** que la **Unión de Estudiantes Secundarios** y la **Federación de Estudiantes de Panamá** iban a efectuar el 19 mayo de 1958, **Polidoro,** que era **Subsecretario de la FEP**, expresó lo siguiente**: "Por qué permiten que Carlos Chuez forme parte de este Comité…Él desvía el movimiento estudiantil hacia la lucha de Panamá por la Soberanía en la Zona y el Canal…Esa lucha es inútil porque esas propiedades pertenecen a Estados Unidos…No tiene ninguna importancia…Y realizar esa lucha es perder el tiempo…No la entiendo." Entonces le contestaron algunos estudiantes…La verdad es**

que "usted desconoce la Lucha por la Soberanía y la trayectoria patriótica de este líder ex institutor…Carlos Chuez es el más grande Dirigente estudiantil que ha tenido el Instituto Nacional y Panamá. Él reorganizó la Unión de Estudiantes e inició la reorganización de la Federación de Estudiantes de Panamá en la lucha por la Soberanía y la Democracia de nuestro pueblo. Y nosotros necesitamos los sabios consejos de este Líder."

****

En el mes de junio de 1959, cuando estuve en Santiago, un día después de un acto en conmemoración a los Mártires de Cerro Tute, hablé con la madre del MÁRTIR Rodrigo Pinzón. Ella me pidió con vehemencia "que protegiera a su hijo Polidoro".

****

En la conversación, el subsecretario de la FEP dijo: "Estoy muy arrepentido por haberlo ofendido…Tu dirigencia por la Educación y la Democracia durante los sucesos de mayo de 1958 y la lucha por el triunfo (que hizo realidad el Frente Único de Trabajadores) de la Marcha del Hambre y la Desesperación me hizo comprender que eres un gran dirigente…Lamentablemente, en la elección de los directivos en el Congreso de la Federación de Estudiantes de Panamá en 1957, te ignoraron…Lo más indignante fue que unos delegados universitarios dijeron que Andrés Cantillo fue el que dirigió la lucha por la Soberanía de Panamá en la Zona del Canal en noviembre de 1956…Ellos estaban mintiendo…Debo decirte Chuez que en el baile de la Verbena del colegio la Normal de Santiago, en tu discurso hablaste sobre la Lucha por la Soberanía…El lunes siguiente durante el Saludo a la Bandera, tomé la palabra…y

les dije a los estudiantes que esa Lucha no se refería al Magisterio Panameño Unido…Que Andrés Cantillo luchaba por los derechos de los maestros…En 1957, en la elección de ese dirigente magisterial hubo una falsificación de la Historia para elegirlo Secretario General de la Federación de Estudiantes de Panamá, FEP…No me explico por qué en ese tiempo estaba tan ciego…Ahora entiendo la verdad de la respuesta del comité estudiantil en mayo de 1958…

…Entonces le solicité a Polidoro Pinzón que se incorporara en su condición de gran dirigente en el Frente Único de Trabajadores y en la Lucha por la Soberanía de Panamá de todo el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal."

****

Es importante que le informe al lector, que en el homenaje a los ganadores del **Concurso Ricardo Miró** que se celebró en el **Hotel El Panamá** a finales de 1971 sostuve una extensa conversación con el **General Omar Torrijos**. Cuando terminamos de hablar sobre el tema de la Literatura en Panamá, me dijo que **"estaría muy de acuerdo de que me uniera a su Equipo de Gobierno…Porque estoy muy bien informado, igual que otros oficiales, de que (Carlos Chuez) iniciaste la Lucha Patriótica por el rescate de la Soberanía de Panamá de la Zona y del derecho de propiedad del Canal." Sobre esta petición del General Torrijos le respondí "que no podía asumir esa delicada responsabilidad porque no estaba graduado de la Universidad…Y que su actual Equipo de Gobierno estaba formado por excelentes profesionales y leales dirigentes".**

****

Lo cierto es que cometí un grave e imprudente error personal al no aceptar esa noble y honorable

petición que concernía a la Lucha Patriótica por la Soberanía que emprendía a nivel de Estado el general Torrijos…Pues tenía el deber moral de formar parte del Equipo de Gobierno de este patriota militar.

****

Debo expresar que ese encuentro no se efectuó de modo casual. Fue mi **ex madrastra Berta Barría** la que me informó de que el **General Torrijos** quería hablar algo muy importante con mi persona.

La señora Berta Barría me relató que "en 1936 ella fue amiga del hermano mayor de Omar. Esa relación amistosa sucedió en Santiago, ciudad principal de la provincia de Veraguas, cuando era adolescente." Y que "en esa relación amistosa conoció a Omar que era un niño de siete años."

En 1971, como la señora Berta Barría trabajaba en la Imprenta "La Nación" ubicada cerca del Cuartel Central de la Comandancia de la Guardia Nacional, (Institución militar que había tenido en ese tiempo un cambio radical dirigido hacia la restitución de la democracia y de la institucionalidad civil desde diciembre de 1969, pero veinte años después fue destruido por el Ejército estadounidense), se encontró con el General que la saludó muy amistosamente. En la conversación, por motivo de ciertos detalles de la vida personal de mi ex madrastra surgió el tema de la Lucha por la Soberanía.

Dicho tema surgió porque la señora Berta Barria le dijo al General que "cuando era niño, él y su hermano se hacían el Corte de Cabello con el barbero Bolívar Chuez en la Barbería de la Plaza de Santiago". El General muy sorprendido y pensativo murmuró…Conozco ese apellido…Y preguntó que "si por casualidad es familia de Carlos Chuez." La señora Berta le respondió que es el papá…De

inmediato Omar le expresó: "Quiero hablar con Carlos Chuez para tener un patriótico intercambio de ideas." Entonces la señora Berta le "dijo que iré a decirle a mi hijastro…que así todavía lo considero."

Al finalizar la conversación, el General Torrijos propuso que el encuentro para el "intercambio de ideas" se efectuara en el Hotel El Panamá.

****

En el mes de mayo de 2017, en el inicio de una edificante conversación, el **Doctor Humberto Mas** expresó: **"Carlos Chuez hace muchos años que no lo había visto."** Le contesté que **"son como sesenta años."** Entonces me preguntó que **"cómo está tu voz, esa potente y hermosa voz de Barítono."** Le respondí **"que la he perdido".** Sin embargo, le informé que compuse una **Rapsodia titulada Punto en Azul con una pieza musical denominada Vals de La Pollera. Esta rapsodia fue altamente valorada por el oboísta y director de orquesta Efraín Castro y por el compositor y director de orquesta Fermín Castañeda.** Luego dijo que **"he comprado un libro muy extenso del cual eres autor y se titula Problemas Contemporáneos del Marxismo. Tuve mucho interés en leerlo porque, según me han informado, en ese libro explicas muy bien la Caída de la Unión Soviética."** Sobre este tema le expresé que **"hace unos meses terminé el texto para una Segunda Edición que está muy mejorada y actualizada con nuevas investigaciones."** Al respecto le obsequié los libros **Relatividad, Incertidumbre y Big Bang Cuántico**, **El Teorema de Fermat**, **Crítica a Hegel e Ideas Filosóficas del Joven Marx**. También le informé que tengo un voluminoso texto titulado **Dialéctica en la Filosofía** que está listo para la impresión y el borrador de un

libro inconcluso que he **titulado Antecedentes de la Invasión Estadounidense en Panamá.**

Además, le subrayé "que los libros editados, a pesar de que están en las primeras posiciones, y no una vez sino varias veces en las primeras páginas de las prestigiosas y grandes Web de publicaciones internacionales, en nuestro país no se mencionan. Y usted será testigo que para la Feria del Libro a nivel nacional que se realizará pronto en la ciudad de Panamá, ni siquiera existen. Y es lamentable que se produzcan estos vacíos científicos y filosóficos en la cultura de nuestro país."

Cuando terminamos de hablar sobre ese tema me hizo estas preguntas: "Carlos Chuez, usted inició y realizó el Movimiento y Lucha por la Soberanía. ¿Por qué no lo mencionan en los libros de Historia? ¿Por qué en las celebraciones que se hacen sobre ese acto histórico no lo invitan en reconocimiento de su grandiosa lucha por los derechos de nuestra Patria?" Al respecto le dije que "lo que sucede Doctor Mas, es que en esos libros y en esas celebraciones sólo se considera el relato histórico del profesor Ricardo Ríos. Este relato desde el punto de vista personal de este escritor es cierto. Pero lamentablemente ignora los grandes acontecimientos patrióticos que se refieren al inicio y logro de la Lucha por la Soberanía…Por lo que es inconcebible que estos grandiosos acontecimientos patrióticos que realizaron decenas de miles de estudiantes y ciento de miles de panameños se ignoren o estén marginado de la Historia de nuestra Nación…Lo cierto es que las versiones que no expresan la realidad de esos hechos patrióticos muestran que la Historia Contemporánea de Panamá de ese período está viciada por muchas especulaciones y ficciones. Por lo tanto, si se publicaran verdaderos

relatos que describan los eventos del inicio y realización del Movimiento y Lucha por la Soberanía, esta Generación y las venideras superarán esos relatos parciales que limitan el conocimiento veraz del contexto histórico de esas grandiosas epopeyas que enaltecen a nuestra Nación y a nuestra Patria…

…Doctor Mas, voy a mostrarle el borrador de un libro que estoy escribiendo sobre el inicio y realización de esa gloriosa Gesta por el rescate de los derechos soberanos de Panamá del territorio de la Zona y del derecho de propiedad del Canal con todos sus bienes."

A este ferviente ex militante de la **AFIN** y de la **UES** que fue uno de los protagonistas de aquella **Gesta por la Soberanía,** le mostré el borrador y le otorgué una grabación del mismo. Entonces exclamó que **"desde ahora estoy contento porque al fin se dirá la verdad sobre este glorioso Movimiento Patriótico…Y mi hermano Juan Carlos se pondrá muy feliz al saber que usted, Carlos Chuez, está escribiendo un libro sobre la Historia real de nuestra Lucha por la Soberanía."**

****

Respecto al Doctor (en Derecho) Adolfo Ahumada, **es extraño que este eminente ciudadano que participó en las negociaciones del Tratado Torrijos-Carter no se refiera en sus ensayos, artículos, conferencias y conversaciones al glorioso Movimiento y Lucha por la Soberanía que se inició y realizó en el Instituto Nacional en septiembre, octubre y noviembre de 1956.**

Lo cierto es que en aquellos tiempos esta Gesta Patriótica estaba encendida en la conciencia, voluntad y acciones de los institutores, en los estudiantes de otros colegios de enseñanza secundaria, en centenares de

universitarios y en ciento de miles de panameños de los estamentos populares y de clase media. Tampoco menciona el gigantesco Mitin por la Soberanía y la multitudinaria Marcha con Banderas Panameñas que se efectuaron el 28 de noviembre de 1959. Esta Marcha se realizó en un sector del territorio de la Zona y no en la Avenida 4 de Julio.

Por lo que es evidente, que ese vacío histórico tiene por causa la ausencia de referentes en las fuentes bibliográficas de la Historia Contemporánea de Panamá sobre los acontecimientos patrióticos concernientes a esas gloriosas epopeyas.

****

EN LOS HECHOS HISTÓRICOS, EL MOVIMIENTO Y LUCHA POR LA SOBERANÍA DE PANAMÁ DEL TERRITORIO DE LA ZONA Y EL DERECHO DE PROPIEDAD DEL CANAL SE INICIÓ Y REALIZÓ EN EL INSTITUTO NACIONAL QUE ES EL NIDO DE ÁGUILAS DE NUESTRA NACIÓN.

****

Es relevante subrayar que en nuestra Historia republicana la Primera Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas se efectuó en la Avenida 4 de Julio, Avenida de los Mártires, con la participación de más 10,000 manifestantes. Que en la Avenida Central de la ciudad Capital participaron más 30,000. Que más de 100,000 panameños se congregaron en la Avenida Central para apoyar con firme fraternidad y solidaridad a esa Gesta por la Patria y más de 30,000 manifestantes asistieron al Mitin por la Soberanía que se efectuó en el parque de Santa Ana. Estos épicos eventos se realizaron el 18 de noviembre de 1956. Y en la primera Concentración

patriótica por la reclamación de nuestros inalienables derechos nacionales frente a la Embajada de Estados Unidos participaron más 10,000 manifestantes. Esta Concentración se realizó el 19 de noviembre de 1956.

En mayo de 1958, a pesar de no formar parte de la dirigencia de la Unión de Estudiantes Universitarios ni de la Federación de Estudiantes de Panamá tuve un protagonismo junto con Floyd Britton en defensa de la Democracia y en la Principal Resistencia que se formó en el Instituto Nacional contra los pelotones de soldados y las asesinas Unidades de Tiradores de la Guardia Nacional que ejecutaron una Masacre en ese Colegio.

****

Una vez en el umbral de la noche, en uno de esos días de lucha y resistencia por la Libertad y la Democracia, cuando me dirigía a escondida hacia mi residencia, un policía vigilante le informó al conductor de un radio patrulla que yo era el Dirigente de los estudiantes subversivos del Instituto Nacional. Entonces, un soldado con el puñal de la bayoneta en mi pecho trató de enterrármela. Pero por los oportunos e incesantes gritos de unas vecinas que decían que **"ese muchacho no está contra la Guardia…ese muchacho se pasa cantando óperas…No lo maten, por favor no lo maten."** Luego, el jefe del pelotón le dijo al soldado: **"Déjalo en paz. No le claves la bayoneta."** Después que se fueron esos matones de la Guardia Nacional, una de las vecinas con incontenibles llantos y lágrimas, exclamó en voz alta: **"¡Iban a matarlo! ¡Dios mío! ¡Iban a matarlo ante nuestros ojos! ¡Son unos asesinos!"** Esas vecinas llenas de humanidad y coraje salvaron mi vida.

****

En el inicio del año de 1959, fui uno de los principales protagonistas que formó el **Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR).** Además, desde junio hasta diciembre de 1959 organicé y dirigí el **Frente Único de Trabajadores**. En la formación de este **Ente popular** se unieron centenares de militantes del **Partido del Pueblo**. El **Frente Único de Trabajadores**, por mi acertada dirección como su dirigente, logró el triunfo de la **"Marcha del Hambre y la Desesperación".**

Esta Organización social y popular, que tenía un carácter provincial, el Colectivo de los Trabajadores lo transformó en un movimiento de dimensión nacional.

El **Frente Único de Trabajadores** pudo evitar que el **Gobierno de turno** disolviera la **Marcha**. También logró que los comandantes de la Guardia Nacional no ejecutaran otra **Masacre**, esta vez contra los colonenses. Además, evitó que los **Juzgados Nocturnos** ordenaran el arresto de cientos de manifestantes y también participó en las diligencias para lograr la libertad de los dirigentes que habían sido arrestados.

En la noche del 5 de octubre de 1959 cuando finalizó el Mitin de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** en el parque de Santa Ana y los Marchantes se dirigían al **Palacio Legislativo**, para mantener mi libertad segura de los espías y vigilantes de la **Policía Secreta (Política)** y de los soldados de la Guardia Nacional, **Luter Thomas**, militante del **Partido del Pueblo**, y **yo**, dirigente del **Frente Único de Trabajadores**, nos subimos a uno de los techos de las casas de madera que estaban frente al edificio del **Palacio Legislativo.** Desde ese sitio pudimos contemplar y observar con dolor e indignación el brutal desalojo efectuado por los soldados de la Guardia Nacional de los recién elegidos Diputados del Pueblo y de los ciudadanos que los apoyaban.

Posteriormente, el 28 de noviembre de 1959, el profesor y empresario Alberto Quirós Guardia y yo organizamos y dirigimos dos grandes Concentraciones patrióticas por la Soberanía en un enorme campo deportivo colindante con un sector del límite de la Gobernación estadounidense de Balboa. En esos dos eventos por los derechos nacionales de nuestra Patria asistieron más de treinta mil (30,000) participantes.

Antes de que finalizara el Mitin, propuse la realización inmediata de una Marcha con Cientos de Banderas Panameñas (unas eran pequeñas y otras medianas) en el territorio de la Zona, y no en la Avenida 4 de Julio. En esa **Marcha** participaron más de **20,000 manifestantes.** Y cuando éstos se aproximaron hacia la **Plaza 5 de Mayo,** miles de ellos ocuparon de modo espontáneo y temporal la Terminal del Pacífico de la Compañía del Ferrocarril de propiedad del Gobierno estadounidense.

El 15 de mayo de 1960, **en conmemoración del 57 aniversario del fusilamiento de Victoriano Lorenzo** fui designado por organizaciones patrióticas y populares para que pronunciara un discurso en la **Plaza de Francia de las Bóvedas** por la Libertad, la Democracia y contra el Régimen de represión de la Oligarquía.

El 12 de enero de 1964, **Cleto Sousa, líder de la Juventud del Partido del Pueblo**, solicitó que le expresara mi punto de vista sobre los heroicos actos patrióticos del 9 de enero de 1964. Al respecto le dije que **"se debe apoyar, sin distingo de colores ideológicos o políticos, al patriota y honorable presidente Roberto Chiari en el rompimiento de las Relaciones Diplomáticas con los Estados Unidos, en la Denuncia Mundial contra la Agresión que ese poderoso país está cometiendo contra la República de Panamá y de la Masacre de**

panameños que ejecuta de modo cruel e inhumano el Ejército de esa Súper Potencia Mundial."

Debo subrayar que antes, **el patriota y honorable presidente Roberto Chiari** le expresó al **mandatario de los Estados Unidos, John F. Kennedy**, que para resolver el conflicto que generaba el **Movimiento por la Soberanía de Panamá** se debía derogar el **Tratado Hay-Bunau Varilla** y negociar un **nuevo Tratado** que reconociera los plenos derechos de Panamá en la Zona del Canal. Pero el **presidente John F. Kennedy** se opuso a esa petición del Mandatario panameño.

Esta solicitud del Gobierno Panameño fue una de las metas patrióticas que antes se había propuesto en el gigantesco **Movimiento y Lucha por la Soberanía** que se inició y realizó en septiembre, octubre y noviembre de 1956 y el 28 de noviembre de 1959.

Es cierto que después de la imposición del **Tratado Hay-Bunau Varilla** y del **Enclave Colonial**, algunos eminentes panameños se opusieron a ese **Tratado**. Pero fueron declaraciones personales sin las manifestaciones multitudinarias emprendidas por nuestro pueblo.

A continuación, señalo los Grandes actos Patrióticos de la historia de nuestra República:

Primero: La Independencia de Panamá del 3 de noviembre de 1903.

Segundo: Aprobación del Tratado Arias-Roosevelt

de 1936.

Tercero: El rechazo del Convenio Filós-Hines en diciembre de 1947.

Cuarto: Inicio de la multitudinaria Lucha por nuestra Soberanía en la Zona y el Derecho de propiedad del Canal en la Asamblea por los plenos derechos nacionales de nuestra Patria a finales de octubre de 1956, por las gloriosas y gigantescas

manifestaciones por la Soberanía del 18 de noviembre de 1956 y del 28 de noviembre de 1959.

Quinto: La Heroica Lucha de los estudiantes y del pueblo panameño del 9 de enero de 1964.

Sexto: La denuncia mundial del Gobierno panameño de la agresión que los Estados Unidos cometió contra nuestra Nación.

Séptimo: Negociaciones y aprobación de los Tratados Torrijos-Carter.

Octavo: La pérfida Agresión y artera invasión estadounidense a Panamá el 20 de diciembre de 1989.

Noveno: El Traspaso de la Zona y la propiedad del Canal Interoceánico a la República de Panamá el 31 de diciembre se 1999.

Introducción

En este libro, **en primer término**, se refuta la presunción de veracidad del punto de vista que afirma que el movimiento político de Panamá de desvincularse definitivamente de Colombia **el 3 de noviembre de 1903 fue un acto de Separación.**

Al respecto se exponen los requeridos y pertinentes argumentos probatorios de que ese glorioso acto Patriótico fue una Independencia.

Por lo que se rechaza la Versión Separatista que es una especulación y aberración histórica que cambia y falsea el proceso real de ese grandioso acontecimiento patriótico. Incluso esa Versión altera de manera intencional e irresponsable el Acta de Independencia del Consejo Municipal del Distrito de Panamá del 4 de noviembre de 1903.

En esos tiempos la Versión Separatista nunca estuvo en la mente ni en la voluntad de los Soldados y Próceres de la Independencia (porque era totalmente ridículo e indigno nombrarlos como Soldados o Próceres de la Separación) ni del pueblo panameño. Pues esa difamatoria y calumniosa falsedad contra la Nación panameña era absolutamente absurda e impensable.

Hay que subrayar que este Punto de Vista coincide plenamente con una tradicional y fuerte tendencia de historiadores colombianos de considerar la definitiva desvinculación política de nuestra Patria de la República de Colombia como una Separación. Esta versión política, en aquellos tiempos y también actuales, reflejaba, y refleja, el interés y dominio territorial de Colombia sobre el Istmo de Panamá y no la determinación patriótica y soberana de la Nación panameña que es una Independencia. Y sobre todo no es original de los (presuntos) historiadores panameños que la sustentan. Y si éstos insisten en su originalidad,

entonces derivan en un ingenuo y antipatriótico plagio.

Por lo que ninguna persona tiene la potestad de ensuciar la grandeza y nobleza del heroísmo de nuestros próceres ni de los soldados de nuestra Independencia.

La verdad es que durante más de un siglo nuestro país ha expresado ante la Comunidad mundial de Naciones su existencia de ser República con el Estatus de Institución política Independiente y no como República con el Estatus Separatista. Porque el 3 de noviembre de 1903 la Nación panameña se independizó definitivamente de Colombia.

En segundo término, se afirma que el Tratado Hay-Bunau Varilla del 18 de noviembre de 1903 fue un acto de traición urdido por el presidente Teodoro Roosevelt, el Secretario de Estado John Hay y el impostor Felipe Bunau Varilla y no por los miembros de la Junta Independentista del Gobierno Panameño.

En tercer término, se denuncia el Régimen de represión que el despótico poder de la Policía y posteriormente Guardia Nacional implementaron contra las luchas patrióticas, cívicas y democráticas de los estudiantes, la juventud y del pueblo panameño.

En cuarto término, **relata que el Movimiento por el rescate de los derechos nacionales de nuestra República en la Zona del Canal se inició en la Asamblea por la Soberanía efectuada por la Unión de Estudiantes Secundarios y un honesto grupo de universitarios patriotas a finales de octubre de 1956 en el Aula Máxima del Instituto Nacional y en las multitudinarias Manifestaciones Patrióticas que se realizaron los días 18 y 19 de noviembre de 1956.**

Además, se subraya que **el 2 de mayo de 1958, se colocaron 5 banderas panameñas sostenidas por universitarios durante 5 minutos, porque el terreno era muy consistente, en una parte exterior del principal edificio administrativo de Balboa. Ese acto patriótico fue breve y sin expresión pública en ese sector de la Gobernación de Balboa. Ese mismo día y, del mismo modo y secuencia circunstancial, se colocaron varias decenas de banderas panameñas en otros lugares de la Zona.**

En realidad, los residentes, las Autoridades de la Zona del Canal y el Gobierno estadounidense no se percataron de las intenciones ni de los fines patrióticos de ese acto realizado por la Juventud Demócrata Cristiana. Pues las banderas panameñas habían sido retiradas durante ese acto que fue muy sigiloso y breve.

Esta versión sobre esos sucesos fue la que circuló ese día en la Universidad de Panamá y en el colegio secundario del Instituto Nacional. Por lo que no tuvo relevancia ni trascendencia en la comunidad estudiantil.

En aquellos tiempos, la colocación de Banderas Panameñas en la Zona del Canal el 2 de mayo de 1958 por la juventud demócrata cristiana habría sido un acto circunstancial e irrelevante si no se hubiera sustentado en la Asamblea por la Soberanía efectuada a finales de octubre de 1956, en las gigantescas Manifestaciones Patrióticas y Marcha con Banderas Panameñas que se realizaron el 18 de noviembre de 1956 en la Avenida 4 de Julio (Avenida de los Mártires) y en la Avenida Central.

Estos eventos continuaron con la celebración de un enorme Mitin en el parque de Santa Ana y culminaron en la multitudinaria Concentración por el rescate de nuestra Soberanía de la Zona del

Canal que se efectuó frente a la Embajada de los Estados Unidos el 19 de noviembre de 1956. En estos eventos patrióticos participaron ciento de miles de panameños.

También trata de los siguientes acontecimientos históricos**:** La gigantesca **Concentración patriótica** protagonizada por más de treinta mil **(30,000)** participantes, efectuada el 28 de noviembre de 1959 en las inmediaciones del límite de la Gobernación de Balboa y de la ciudad de Panamá. **Y fue la Primera y Multitudinaria Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas, en que participaron más de veinte mil (20,000) manifestantes. Este evento patriótico por primera vez se realizó en el territorio de la Zona del Canal el 28 de noviembre de 1959 y no en la Avenida 4 de Julio.** Finalmente, la ocupación temporal por miles de manifestantes de la Terminal del Pacífico de la Compañía del Ferrocarril de propiedad estadounidense.

Estas gigantescas Manifestaciones patrióticas por la Soberanía devinieron históricamente en la Gloriosa y heroica Gesta del 9 de enero de 1964 y en la aprobación del Tratado Torrijos-Carter.

CAPITULO 1

Unión Voluntaria de Panamá y Colombia y Actos de Separación y Secesión

Antes de tratar los hechos de las luchas históricas por la Soberanía y la Democracia, haremos un breve relato sobre los anhelos patrióticos de libertad, la proclamación y consolidación de la Independencia de los panameños del dominio colonial español y de sus luchas por liberarse de la **Opresión Nacional y de la anexión provincial impuesta por Colombia. Este país al convertir el Istmo de Panamá en una provincia en 1886 violaba y eliminaba el estatus político de Unión Voluntaria y el Estatus Federal del Istmo.**

La **Gran Colombia** fue el **proyecto de Simón Bolívar** de integrar a los países recién independizado Venezuela, Colombia, Ecuador y Panamá, en una **Comunidad estatal** política y militar con el fin de protegerse y defenderse del peligro de las **Potencias europeas** de restituir el dominio colonial en Hispanoamérica.

Sin embargo, el **proyecto del Libertador** sólo se implementó en su primera fase. Dicha **Comunidad estatal** fue frustrada y desintegrada por las luchas de clase social, política y militar de la alianza de la burguesía comercial y de los fuertes remanentes de las formas cuasi-feudales que supervivieron después de la Independencia contra las fuerzas sociales y políticas de los Bolivarianos. **En los inicios de la liberación del dominio colonial español ya existía una Oligarquía burgués-latifundista criolla que se opuso a la existencia de la Gran Colombia, hasta destruirla definitivamente.**

En los inicios del Siglo XIX, en las Colonias españolas de Hispanoamérica existió un clamor y voluntad independentista desde México hasta Argentina. El sentimiento y deseo de libertad en contra del colonialismo español se generó e incrementó considerablemente por la ocupación militar napoleónica de España y el destronamiento del legítimo monarca de ese milenario reino europeo.

No es de extrañar que la lucha por la Independencia que se suscitó en los pueblos hispanoamericanos y, en especial, por las triunfantes campañas de liberación que en América del Sur lograban los ejércitos de **Simón Bolívar**, tuvieron una enorme influencia en Panamá.

En este país centroamericano, debido al nuevo balance político-militar, la heroica y patriota Rufina Alfaro expresó el Primer Grito de Independencia en la Villa de los Santos el 10 de noviembre de 1821.

Como consecuencia del clamor y querer por la libertad, el pueblo del Istmo de Panamá declaró por propia decisión y determinación su Independencia del dominio colonial español el 28 de noviembre de 1821.

En este escenario de patriotismo de lucha por la Libertad e Independencia, es cierto que **Simón Bolívar** en sus planes de liberación de los pueblos y naciones de Hispanoamérica había considerado, como una de sus prioridades, emprender la liberación del Istmo de Panamá del dominio colonial español. Pero debido a ciertos problemas militares que se suscitaron en las campañas militares en América del Sur, el **Libertador** tuvo que dirigir de manera urgente sus Ejércitos hacia esa región, por lo que suspendió provisionalmente ese proyecto de liberación hasta que resolviera esos imprevistos y apremiantes problemas militares y políticos.

Sin embargo, a pesar de que los panameños lograron por sí mismos su Independencia, decidieron unirse a la **Gran Colombia. ¿Por qué?**

En realidad, en el Contexto Internacional de Naciones, el Istmo de Panamá con un alto valor geoestratégico en el Comercio Mundial, en el tránsito y de una probable Vía Interoceánica tenía una importancia política, por lo que podría ser anexado por cualquiera poderosa Potencia europea. Por este peligro de anexión que se cernía sobre su Independencia, tanto los panameños como **Simón Bolívar** fueron conscientes de ese peligro. No obstante, la existencia de otras alternativas, los panameños para mantener la protección y seguridad de su Independencia y Libertad decidieron unirse voluntariamente a la **Gran Colombia**. Pero, el nuevo País independiente no disponía de la capacidad militar para proteger y defender su libertad y autodeterminación nacional.

Es incuestionable que los panameños tuvieron la conciencia y voluntad determinante de constituir una **Nación soberana**, de igual modo como lo expresaron las otras naciones centroamericanas. Estos países centroamericanos, por necesidad de asegurar su Independencia, se unieron voluntariamente en el efímero **Imperio mexicano.** Pero cuando éste se desintegró, tuvieron que existir, posteriormente como incipientes e independientes países. En aquel tiempo, el contexto regional los favoreció porque no disponían de centros comerciales ni de vías de tránsito de un océano a otro, por lo que carecían de importancia y valor económico y geopolítico mundial para las **Grandes Potencias Coloniales.**

Es innegable que los siglos XVIII y XIX fueron los siglos de la formación y consolidación de las Naciones. Las primeras que se formaron y consolidaron como Estados nacionales, por causa del acelerado desarrollo del capitalismo industrial, fueron los países

de Europa Occidental, en particular Inglaterra y Francia. Y en el Continente Americano, Estados Unidos. Posteriormente, en la segunda mitad de siglo XIX, tanto Alemania como Italia y Japón se constituyeron en poderosos Estados nacionales.

Sin embargo, se debe considerar que la existencia de un débil capitalismo industrial y la fuerte supervivencia de determinados modos de producción cuasi-feudales frenaron el desarrollo y modernización del Estado Nacional español. El espectro de este pobre desarrollo industrial y comercial se proyectó en los recién formados países hispanoamericanos.

CAPITULO.2
La GUERRA DE LOS MIL DÍAS y la INDEPENDENCIA DE PANAMÁ DE COLOMBIA

En 1899, estalló la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.** En esa contienda militar, muchos panameños se incorporaron en el Ejército liberal que luchaba por restaurar el federalismo en Colombia. **Si los liberales triunfaban en ese conflicto se restauraría el Estado Federal en Panamá.**

Sin embargo, la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS** finalizó con la victoria aplastante del **Ejército conservador** sobre los liberales. Ese triunfo político y militar determinó que el Régimen conservador afianzara de un modo fuerte y definitivo el Estatus del Istmo de ser un Departamento **(provincia).** Por lo que en el vínculo político de Panamá y Colombia dejaba de existir la histórica **Unión Voluntaria** y el **Estatus de Unión Federal.**

Como consecuencia del afianzamiento y fortalecimiento de las estructuras departamentales (provinciales), los panameños no podían formar una comunidad con autonomía interna. Porque en ese vínculo político era imposible que el sistema centralista provincial instaurado por el Régimen conservador colombiano restaurara el **Estado Federal.**

La conversión del Istmo de Panamá en un Departamento constituyó una **Política de Estado de la República de Colombia.** Esa subordinación provincial aseguraba los intereses económicos de este País sobre las propiedades de la Nueva Compañía (francesa) del Canal. Además, mantenía la suficiente fuerza estatal sobre los derechos del Istmo en la negociación de un futuro Contrato o Tratado de terminación de la construcción del Canal Interoceánico.

Como el País suramericano estaba en una bancarrota financiera, el Istmo de Panamá se convirtió en su fiador imprescindible para resolver esa crisis económica.

En ese contexto de extremo vínculo provincial, los panameños se convencieron de que no tenía sentido político luchar por una Separación (concerniente al Estatus de Unión Voluntaria) ni por una Secesión (concerniente al Estatus de Unión Federal), puesto que el Istmo era un Departamento territorial de Colombia. Además, los Estados Unidos cumplirían con el Tratado Mallarino-Bidlack que aseguraba el dominio colombiano sobre el territorio del Istmo de Panamá. Por lo que no existían alternativas para una Separación ni para una Secesión.

En consecuencia, los panameños tuvieron que optar por la **Independencia** y por constituir una República libre y soberana. Además, en ellos prevaleció la convicción de la ilegalidad histórica y jurídica de que Panamá fuera convertida en un territorio provincial más de la geografía colombiana.

Por lo tanto, no existía otra opción que la plena y definitiva **Independencia.** De este modo Panamá llegaría a ser un País verdaderamente libre y soberano. Además, los panameños nunca olvidaron que la República de Colombia había derogado el **vínculo histórico de Unión Voluntaria** y el **estatus de Estado Federal**. En esa derogación, el Istmo de Panamá se convirtió, en contra de sus intereses y necesidades nacionales, en una provincia de Colombia desde 1886. Ese vínculo provincial constituyó una degradación política.

También en 1903, los panameños tenían afanes y convicciones de bienestar y prosperidad económica inmediata. Pero sufrieron una desesperante decepción

y frustración cuando el Senado Colombiano rechazó el **Tratado Herrán-Hay.**

El rechazo de este Tratado mostró con evidencias y pruebas de que en los Estatus de Unión Voluntaria y Unión Federal y más aún como anexión provincial, el Gobierno Colombiano ignoraba e ignoraría los intereses nacionales del Istmo de Panamá. Y esta desaprobación fue el detonante que aceleró el movimiento independentista de los panameños.

Sin embargo, los panameños no podían realizar esa desvinculación definitiva por sus propias fuerzas políticas y militares. Para concretarla necesitaban el apoyo y protección de un grupo de países hispanoamericanos lo suficientemente fuerte o de una Potencia continental o mundial.

En ese tiempo, el contexto político y militar era diferente al del 28 de noviembre de 1821 cuando los Estados Unidos no se habían constituido en un poderoso País. Tampoco Gran Bretaña, Francia, Alemania y Japón eran poderosísimas Potencias mundiales.

Desde 1886 Colombia había estado sujeta a una permanente inestabilidad política que derivó en la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.**

Como consecuencia de ese conflicto civil sobrevino la pobreza, la miseria y la matanza entre colombianos y también entre colombianos y panameños. La economía de ese país sufrió enormes pérdidas de bienes y riquezas, por lo que estuvo al borde del colapso económico.

El pueblo del Istmo no soportaba la situación de pobreza y de muertes que causó la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.** Esta contienda civil fue inútil y lesiva para los intereses y necesidades de la población panameña. Y sobre todo tenía las vivencias y el recuerdo de los años felices que trajo la prosperidad y

riquezas que vivió en los tiempos del **Estado Federal**, del ferrocarril no obstante el **"Incidente De La Tajada de Sandía"** y del gran auge económico que generó la construcción del Canal Francés. También tuvo la percepción y convicción de que todas las causas de los conflictos civiles que sufría provenían de la inestabilidad social y política que estallaban en guerras civiles entre los partidos Conservador y Liberal que dominaban de modo determinante el escenario de la política interna colombiana.

La conversión provincial del Istmo, que fue una flagrante anexión territorial, causó la eliminación violenta y definitiva del estatus de Unión Voluntaria y del estatus de Unión Federal. Por lo que la única alternativa política de que disponían los panameños derivó hacia la Independencia y la formación de una República completamente libre y soberana.

En la realidad histórica, el **Istmo de Panamá** se independizó de España con una forma nacional propia. Se unió a la **Gran Colombia** voluntariamente. Esta Comunidad Multinacional estaba formada por varios Países, que fue propiciada y sostenida por el **Libertador Simón Bolívar.** Posteriormente cuando se desintegró esa Comunidad, Panamá mantuvo la **Unión Voluntaria** con la **Nueva Granada (Colombia)** a petición de **Simón Bolívar**. Sin embargo, trató de separarse varias veces de ese vínculo debido a la permanente inestabilidad política entre ambos Países.

La razón de esas separaciones se debía en que el pueblo panameño tenía elementos y formas culturales y nacionales que no armonizaban con la hegemonía y dominio del régimen político colombiano. Posteriormente, este País para mantener la unidad de esa Comunidad estatal reconoció, de un modo oportuno dentro del régimen federativo, de que el Istmo de Panamá fuera un **Estado Federal**. Esta institución significó un triunfo político para los intereses

nacionales y de autonomía, por lo que los panameños luchaban desde que lograron su Independencia del colonialismo español.

Pero como consecuencia al contrarrevolucionario Golpe de Estado de 1885, el Istmo perdió la autonomía de Gobierno que le había concedido el **Estado Federal**, convirtiéndose posteriormente en un territorio departamental.

Con el triunfo de los conservadores en la GUERRA DE LOS MIL DÍAS se reafirmó la retrógrada conversión provincial del Istmo de Panamá. Desde entonces, ya no tenía sentido político que los panameños lucharan por la Separación ni por la Secesión, sino por la total y definitiva Independencia del Istmo. Pues en el nuevo Estatus Provincial era considerada parte territorial de la República de Colombia.

Además, en ese vínculo departamental, en los Contratos o Tratados internacionales que negociara Colombia, la **Nación panameña** carecería de una representación y participación que reflejara sus intereses nacionales no obstante de que fuera un País y una **Nación** desde el 28 de noviembre de 1821, igual que los otros Países Centroamericanos que se independizaron del dominio colonial español.

La verdad es que en ese escenario de frustraciones y anhelos el Istmo de Panamá se había unido voluntariamente a la **Gran Colombia**, y que ésta comenzó a desintegrarse antes de la muerte de **Simón Bolívar**. Que posteriormente el Istmo, a pesar de frustrados intentos de Separación, continuó manteniendo ese vínculo político con la Nueva **Granada (que así se denominaba la Nación colombiana).** Que durante la segunda mitad del siglo XIX el pueblo panameño trató varias veces de emanciparse de Colombia. Que durante 30 años fue **Estado Federal**. Y que desde 1886 trató de recuperar

ese Estatus hasta el fin de la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.**

Pero después de ese conflicto civil, el régimen centralista y conservador de Colombia consolidó la anexión y conversión del Istmo de ser un Departamento. En este contexto de conversión provincial, a Panamá no le quedó otra alternativa que la Independencia. Y esta opción era la única como Nación y País.

Esa decisión y acto histórico no se expresó por la **Separación** ni por la **Secesión**, porque los **estatus de Unión Voluntaria** y de **Unión Federal** habían sido eliminados de modo definitivo. **Entonces, no tenía sentido recurrir a esos estatus que carecían de valor histórico, pues estaban desfasado. Por lo que el pueblo panameño procuraría luchar por lograr su completa Independencia.**

A comienzo del siglo XX, a pesar de haber sido convertida en un territorio provincial, la conciencia y voluntad política de los panameños había alcanzado un alto grado de formación nacional. Por lo tanto, Panamá se había constituido en una Nación con fuertes determinaciones y vitales intereses propios y con la firmeza de ser un País verdaderamente libre y soberano.

La previsión de esta tendencia histórica se hizo realidad el 3 de noviembre de 1903. El Istmo de Panamá, que había alcanzado una forma nacional determinante, tomó la decisión definitiva por lograr una vida completamente independiente.

En el umbral de Siglo XX, Panamá era una Nación que trataba de lograr una verdadera libertad, trascendiendo los límites de la autonomía de las Separaciones y de las Secesiones. Por esta razón luchaba por liberarse del estatus de ser un Departamento **(Provincia).** Esta conversión provincial se impuso en contra de su voluntad nacional. Pues fue

sometida por la fuerza militar de un País que poseía una cultura, costumbres, tradiciones e idiosincrasia muy diferentes y contrarias a las costumbres, cultura y formas nacionales de la **Nación panameña.**

En la realidad de los hechos, las milicias del Partido liberal que trataron de restaurar la República Federal estaban exhaustas y fueron vencidas completamente en la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.** Sus organizaciones militares estaban desintegradas, sus dirigentes habían perdido la fe, la voluntad y la motivación de seguir luchando por la restauración de un régimen completamente federativo y progresista. Las fuerzas armadas del Partido conservador triunfaron de modo aplastante en ese conflicto civil. En consecuencia, esta contienda militar selló el fin del Régimen federativo en la República de Colombia.

Debido a la derrota militar del Partido liberal en la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS,** el País istmeño perdió de modo definitivo su voluntad, anhelo y esperanza de restituirse como **Estado Federal**. Pues esta institución había sido su determinación política durante ese período histórico.

Como consecuencia de la victoria militar, el Partido conservador, libre de toda oposición, comenzó a afianzar y consolidar un completo Estado centralista con las requeridas formas y estructuras Departamentales, al margen de toda autonomía que esas divisiones territoriales habían poseído antes del contrarrevolucionario Golpe de Estado de fines del siglo XIX.

Ese violento y retrógrado cambio político determinó la instauración de un régimen centralista estatal autoritario y dictatorial que provocó el estallido de la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS** entre liberales **(partidarios del federalismo que reconoce la autonomía de las entidades políticas integrantes de la República)** y conservadores **(representantes y**

partidarios del centralismo autoritario que margina la autonomía de las entidades políticas integrantes del Estado Colombiano).

La **República de Colombia** durante los siglos XIX e inicios del XX no se había constituido en un completo e integral Estado Nacional. Pues la unidad de las estructuras de su comunidad política era devorada por interminables conflictos políticos de clase social que se suscitaban entre la pequeña burguesía industrial en alianza con los campesinos contra la alianza de los latifundistas y de los burgueses comerciantes importadores que tendían a disgregar las regiones políticas de la territorialidad nacional colombiana.

Ese antagonismo entre las clases sociales se proyectaba en conflictos civiles regionales. La alianza social y política de los latifundistas y de la burguesía importadora era radicalmente contrarrevolucionaria. Se había constituido en una poderosa fuerza económica y social reaccionaria y disgregadora que impedía la formación de un completo e integral Estado Nacional.

En Colombia no sólo se expresaba ese escenario de conflictos sociales que se manifestaba en la disgregación contra la unidad e integridad nacional de las fuerzas económicas, sociales y políticas. Este fenómeno disgregador también se expresó en las otras naciones hispanoamericanas.

Sin embargo, en el continente americano Estados Unidos se constituyó en un poderoso y moderno Estado capitalista. Además, la formación e integridad nacional de este País tuvo por causa el triunfo definitivo de la economía Capitalista sobre la economía de los latifundistas esclavistas del Sur.

En ese País norteño, la **Guerra de Secesión (1861-1865)** fue determinada por la irreconciliable lucha de clases sociales que se expresó en la violenta lucha política de la burguesía industrial contra la

alianza de los latifundistas cuasi-feudales y la burguesía importadora.

Después del completo y definitivo triunfo militar de la Unión Federalista sobre la Confederación de los Estados Sureños en la **Guerra de Secesión**, los Estados Unidos se convirtieron en una poderosísima Potencia económica de carácter regional y continental que no tenía rivales políticos ni militares con los empobrecidos y atrasados Países de Hispanoamérica.

En el siglo XX surgieron tres grandes y poderosas Potencias Mundiales imperialistas: Alemania, Estados Unidos y Japón.

En ese contexto geopolítico era imposible que Colombia se enfrentara a las superiores Fuerzas Armadas Estadounidenses. Puesto que éstas disponían de una potente flota naval de guerra y de un poderoso y aguerrido ejército con entrenamiento, experiencia militar y equipamiento con modernos armamentos. Además, en caso de que estallara un enfrentamiento militar entre ambos países, las experimentadas milicias panameñas, formadas durante la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS,** lucharían contra las Fuerzas Bélicas colombianas con el fin de lograr su Independencia.

De haberse producido esa contienda militar, hubiera sido la repetición del escenario de la guerra entre los Estados Unidos y España de 1898, donde las milicias cubanas lucharon contra el ejército español en coordinación con el Ejército expedicionario estadounidense en Cuba.

En ese desbalance de fuerzas bélicas, era imposible que Colombia pudiera enfrentarse a la poderosa Potencia continental. Pues estaba en quiebra económica, tenía una crisis financiera, adolecía de extremas escisiones políticas y carecía de una fuerte unidad nacional. En esa amenazante situación, podría surgir una nueva Guerra Civil que

pondría en peligro al Círculo gobernante y al Régimen del dominio económico y social de los latifundistas y de la burguesía comercial e importadora en el débil País suramericano.

La **opción por la Independencia del Istmo** implicaba que una vez que se formara la República de Panamá, ésta debía mantener y sostener por sí misma el dominio soberano en todo su territorio. En caso contrario necesitaría el apoyo de un País poderoso, como se ha señalado.

****

La verdad es que Panamá disponía, y tiene, la plena capacidad para mantener la unidad estatal de la República. Porque todo el pueblo panameño estaba, y está, inquebrantablemente unido en su integración nacional, política, económica y cultural.

****

En el contexto de Estatus de Unión Voluntaria, de Estatus Federal y de anexión y conversión provincial, **la historia de Panamá transitó durante el siglo XIX e inicio del siglo XX en una serie de separaciones y emancipaciones hacia la completa Independencia de Colombia. Y, sobre todo, por ser un País que poseía un desarrollado contenido y forma nacional tendía necesariamente a ser independiente y no hacia la Separación ni la Secesión. Pues los panameños se consideraban completamente capacitados para dirigir su propia Nación.**

Con respecto a Panamá, desde noviembre de 1903, tanto los actos de Separación como de Secesión eran actos históricos obsoletos.

En primer término, desde el punto de vista histórico, la **Separación** se produce cuando la Unión de determinados países (sean Estados Nacionales o Repúblicas) se efectúa de modo voluntario y éstos

pueden mantenerse en la Unión o separarse según sea conveniente ese vínculo político, por lo que no se requiere de una Independencia.

En segundo término, la **Secesión** se produce en tanto que el vínculo sea una formación federal de Estados o de Repúblicas. Desvincularse de esa formación estatal no se resuelve en una **Separación,** sino en una **Secesión.**

Como ejemplo del rompimiento de este modo de vínculo federal, se emanciparon los Estados Bálticos, Lituania, Letonia y Estonia cuando se estaba desintegrando la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Aunque la razón política de esa desintegración la causó la implementación de las Reformas neoliberales de la **Perestroika** y la **Glasnov** que fueron promovidas por el ingenuo reformador **Mijail Gorbachov**.

Estas Reformas neoliberales debilitaron y vulneraron la base y las estructuras del Modo social de producción económica socialista, las estructuras de la sociedad y las súper-estructuras del Estado. Por lo que el **País Socialista** se empantanó en la parálisis y deterioro económico, el desempleo y la pobreza.

Este proceso de desintegración política también se produjo en **Yugoslavia** que era un **Estado Multinacional Federativo**. Sin embargo, las secesiones de los Estados integrantes de esta Federación fueron provocadas por la intervención de la **Unión Europea (UE)** y de la **Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).** Esa injerencia extranjera tuvo por objetivo la destrucción de **Yugoslavia** que era una Potencia política y militar socialista en los Balcanes, región sureste de Europa que tiene una enorme importancia y valor geoestratégico.

Otro ejemplo histórico fue la Secesión de los Estados Sureños de la **Unión (Federal)**

norteamericana. Pero esa emancipación determinó que los Estados Norteños entraran en un conflicto civil con los secesionistas para mantener por la fuerza política y militar a las entidades estatales de la Unión, lo que derivó en la violenta y sangrienta **Guerra de Secesión de 1861-1865.**

La causa del impedimento de la emancipación política de los Estados Sureños se debió a la expansión y desarrollo acelerado del Capitalismo industrial de las regiones del norte.

En los hechos históricos, la expansión del Capitalismo Industrial implicó, en primer lugar, la anexión de los territorios mexicanos y, en segundo lugar, el dominio económico de toda la Unión norteamericana. Por lo que el expansivo desarrollo económico de la Burguesía Industrial fue la causa que provocó la Secesión de los Estados sureños de la Unión federativa.

En Colombia, fueron las retrógradas fuerzas sociales internas de los latifundios y de la burguesía comercial importadora las que destruyeron el Régimen federativo. Ese asalto reaccionario contra la libertad y la democracia desencadenó la GUERRA DE LOS MIL DÍAS.

En el siglo XIX, el descomunal crecimiento económico protagonizado por la burguesía industrial provocó el expansionismo de los Estados Unidos en el Continente Norteamericano. Esta expansión económica se expresó en comprar o anexar territorios mediante la Guerra con el fin de promover el desarrollo de la agricultura, la ganadería y del mercado.

En el siglo XX, el poderoso Capitalismo Industrial devino en Imperialismo.

Este cambio económico transformó a los Estados Unidos en un poderoso depredador que propendió a devorar a sus débiles víctimas.

Antes, durante la construcción del Canal en las décadas del ochenta y noventa del siglo XIX, las contratadas Empresas estadounidenses conspiraban deliberadamente para atrasar los trabajos y obras de la Compañía Francesa del Canal. Se debe subrayar que los daños de esa conspiración fueron significativos. Finalmente, sumado a otras causas muy negativas, dicha Compañía suspendió los trabajos de construcción por falta de finanzas. Pues, en esa época era imposible construir la Vía Interoceánica según el Proyecto del Canal a Nivel.

En noviembre de 1902, en una de las proyecciones de su poderío político, Estados Unidos se convirtió en árbitro continental que puso fin a la GUERRA DE LOS MIL DÍAS con el Tratado de Wisconsin. Este **Tratado** era uno de los pasos políticos necesarios e importantes para engullir a la **Compañía Francesa del Canal**, porque ésta no tenía la capacidad financiera para continuar las obras de construcción del Canal Interoceánico.

Sin embargo, en ese tiempo ya era factible la terminación de la construcción de esa Vía Interoceánica. **En primer término**, se descartaría el proyecto del Canal a Nivel del Mar, puesto que era imposible realizarlo. **En segundo término**, los ingenieros tuvieron el convencimiento de que la implementación del Sistema de Esclusas era el más viable e indicado para concluir ese proyecto. **En tercer término**, los médicos, por las informaciones que tuvieron de las certeras investigaciones científicas del doctor **Carlos Finlay**, se percataron de que la malaria y la fiebre amarilla son enfermedades transmitidas por los **mosquitos Anófeles y Aedes Aegypti.** Y que esos vectores se controlarían con un efectivo y óptimo procedimiento y servicio sanitario.

Si ese proyecto interoceánico era factible, entonces, ¿Por qué las Potencias Mundiales, Gran Bretaña y Francia decidieron que fuera Estados

Unidos el único País que finalizara la construcción del Canal en Panamá?

La razón estribaba en que **Gran Bretaña** a pesar de que poseía un enorme poder financiero, esa obra no tenía un imprescindible valor geoestratégico para sus intereses vitales. Para el **Imperio Británico** lo determinante en su comercio mundial y el dominio colonial de la India era el **Canal de Suez**. Además, tenía un conflicto bélico en África del Sur. Pero lo más prioritario de la política exterior de **Gran Bretaña** y **Francia** se centró en las tensiones imperialistas que se acrecentaban en el Continente Europeo. Pues, **los vientos de guerra soplaban en Europa**.

Ese enfrentamiento de intereses imperialistas determinó que tanto **Gran Bretaña** como **Francia** rearmaran y modernizaran sus **Fuerzas Armadas.** Pues el **Nuevo Imperio Alemán** tenía un enorme crecimiento económico y había creado un poderoso Ejército. Las contradicciones económicas, políticas y militares entre esas **Grandes Potencias Mundiales** se tornaron antagónicas. Por lo tanto, en ese escenario de choque de intereses imperialista el conflicto militar entre las **Grandes Potencias** sería inevitable en el continente europeo.

Dentro de esos contextos de rivalidades, se crearon las condiciones para que **Estados Unidos** expropiara de facto la región central del Istmo de Panamá que era, y es, la parte más valiosa y dinámica de la economía istmeña. **Esta región ístmica constituía su única fuente de riquezas para su sostén, crecimiento y desarrollo económico**. Esa expropiación de facto se logró mediante la imposición de un fraudulento y oneroso **Tratado** a la recién constituida **República de Panamá** mediante la traición y la vil amenaza.

En base a la justificación jurídica que ese unilateral y pérfido **Tratado** le concedía, los **Estados Unidos**

crearon en la denominada **Zona del Canal** un **Enclave colonial** con una **Gobernación** con su propio cuerpo de policía, administración de justicia y sistema de penalización. Esta **Gobernación** se fundamentó y estructuró según un dominio económico exclusivo y la implementación de sus leyes de discriminación racial. Además, se apropió de modo perpetuo **(que fue un acto ilegal repugnante)** de la jurisdicción territorial de la Zona del Canal que pertenece y forma parte integral de la República de Panamá.

El 3 noviembre 1903, Panamá efectuó el rompimiento definitivo de la unidad política con Colombia mediante un irreversible acto de Independencia. Ese acto no fue una Separación ni una Secesión política.

La eliminación del estatus de Unión Voluntaria y del estatus Unión Federal y la conversión del Istmo en un territorio provincial constituyeron las causas por las que Panamá se desvinculó completa y definitivamente de la República de Colombia mediante la Independencia. Pues no existían otras alternativas históricas.

Además, las controversias internas entre los partidos liberal y conservador de este País devenían en conflictos políticos que estallaban en sangrientas Guerras Civiles que afectaban el bienestar económico, la tranquilidad y la vida de la población panameña.

En el inicio de la segunda mitad del siglo XIX, el **estatus de Unión Voluntaria** fue eliminado por Colombia porque Panamá como País tendía a la **Separación. Para resolver esa tendencia separatista, ese vínculo se sustituyó por el estatus Federal**.

Pero la unidad federativa como estructura política del Estado Colombiano fue eliminada por el régimen conservador mediante un golpe de Estado contrarrevolucionario.

La respuesta a esa ilegalidad constitucional derivó en la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.**

Esta guerra civil se caracterizó por ser un conflicto de los Conservadores **(Centralistas, partidarios de la Oligarquía de la Alianza de los terratenientes y la Burguesía importadora)** contra los Liberales **(Federalistas, partidarios de la Democracia y de la progresista Alianza de la pequeña burguesía industrial, los trabajadores de las ciudades y los campesinos).** Como se ha señalado, en esta contienda bélica, la fuerza militar de los liberales sufrió una aplastante derrota por el Ejército conservador.

El estamento contrarrevolucionario y su ejército tuvieron el apoyo militar y financiero del Gobierno de los Estados Unidos. Ese apoyo fue decisivo en la victoria del Ejército Conservador sobre las fuerzas bélicas de los Liberales. Pues la ayuda que éstos recibían de Venezuela, Ecuador y Nicaragua no fue determinante en ese conflicto civil.

Los Liberales carecieron de un significativo apoyo logístico porque aquellos Países no podían brindarle los requeridos medios financieros y militares a ese estamento revolucionario que luchaba por restablecer el sistema federativo y la democracia en la República de Colombia.

Habría que subrayar que un régimen liberal que llegara al poder en Colombia no sería conveniente para concertar un Tratado del Canal con el Gobierno de los Estados Unidos. Pues, esta poderosa Potencia continental trataría de imponer sus intereses vitales en su expansión geopolítica en el Istmo de Panamá.

En efecto, desde 1901 los **Estados Unidos** y **Colombia** negociaban un **Tratado** con el propósito de finalizar la construcción del Canal Interoceánico. Estas negociaciones se efectuaron porque la nueva Compañía Francesa del Canal carecía de los medios

financieros indispensables para continuar y concluir la construcción de esa colosal obra de ingeniería.

Por esta razón, **Estados Unidos** le proporcionó la ayuda necesaria al Ejército Conservador en la lucha contra los Liberales en la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.** Como compensación de esa ayuda militar, el **Gobierno colombiano** se comprometió a concluir las negociaciones sobre la terminación del Canal Interoceánico con esa poderosa Potencia continental de proyección mundial. Esa ayuda era necesaria, pues dicho País por causa de la Guerra Civil estaba en bancarrota financiera debido a los préstamos y créditos que había adquirido en bancos europeos e internacionales.

En este compromiso se manifestó el **expansionismo geopolítico de los Estados Unidos** en la región centroamericana.

Si el **Gobierno colombiano** rechazaba dicho **Tratado**, entonces el **Gobierno estadounidense** trataría de provocar de modo legal o ilegal **la Independencia del Istmo de Panamá.** Sólo en este contexto político podía legalmente negociar y aprobar el Tratado del Canal Interoceánico de acuerdo al Derecho Internacional.

En ese contexto, no propugnaría que esa desvinculación política fuera una Separación o Secesión porque esos estatus serían inestables e inseguros, pues Panamá podría unirse nuevamente a la República de Colombia. Para Estados Unidos el rompimiento de dicho vínculo estatal de Panamá debía ser una Independencia y no una Separación (que presuntamente se derivaría del inexistente estatus de Unión Voluntaria).

Además, era probable que si fracasara el presunto intento independentista entonces no le quedaría a **Estados Unidos** otra opción que declarar la guerra **al**

Estado colombiano con el fin de apoderarse del Istmo, así como se anexó de la España colonial los territorios de Puerto Rico, Guantánamo **(en Cuba),** Filipinas, Guam y otros territorios **(en el Pacífico).**

Es importante señalar que los panameños al independizarse en el momento adecuado evitaron que Estados Unidos le declarara la guerra a Colombia y anexara el Istmo de Panamá.

El oportuno **acto de Independencia** evitó esa anexión por parte de esa poderosa Potencia continental. Pues en ese período histórico, los intereses geopolíticos de **Estados Unidos**, **Francia** y **Gran Bretaña** coincidían en sus fines estratégicos internacionales. Ese acercamiento se aceleraba por razón de las graves tensiones económicas y políticas que se incrementaban entre las grandes **Potencias imperialistas** que tendían hacia el estallido de una Guerra continental en Europa.

En relación al contexto de los hechos reales que acaecieron en el rompimiento definitivo del **(ilegítimo y anti-histórico)** vínculo provincial del **Istmo de Panamá** con la **República de Colombia** se han suscitado una serie de falsas especulaciones.

Una de las falsificaciones sobre la Historia Contemporánea de Panamá la expresó el presidente estadounidense Teodoro Roosevelt al afirmar que la Independencia y la República de Panamá fueron creación de su Gobierno. Esa difamatoria afirmación la expresó de un modo público. Este falso y demagógico punto de vista ha sido sostenido por algunos mal intencionados historiadores tanto de los Estados Unidos y Colombia como de Panamá y de otros países.

Esta filistea y pérfida afirmación del presidente Teodoro Roosevelt ha sido una absurda y escandalosa Ficción Histórica dirigida de manera irresponsable contra la legitimidad jurídica y

política del fundamento nacional de dicha República.

En realidad, la Independencia de Panamá se sustentó en el Derecho Internacional y se fundamentó en su tendencia y manifestación histórica de ser un País y una Nación. La avanzada formación política de la Nación Panameña se constituyó y consolidó durante el siglo XIX e inicio del Siglo XX.

Es evidente que durante el siglo XIX el **Istmo de Panamá** expresó su identidad nacional en las **Separaciones** y **Secesiones** temporales de los vínculos de **Unión Voluntaria** y del **estatus Federal** con la **República de Colombia**.

Pero esa especulativa afirmación de Historia Ficción de Teodoro Roosevelt de que la Independencia de Panamá fue obra de su Gobierno carece de fundamentación y validez históricas. Pues las interminables Separaciones y Secesiones del Istmo de la República de Colombia durante el siglo XIX lo refutan.

También desmienten esa falsa afirmación las constantes luchas que se expresaron en la segunda mitad del siglo XX en los gloriosos y luminosos Movimientos Patrióticos por la recuperación de la Soberanía y la jurisdicción estatal de la República de Panamá del territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal.

De acuerdo a la realidad histórica, la completa Independencia de Panamá no fue un acto de sucesos inmediatos, sino un proceso generacional de acontecimientos que se inicia con el glorioso Grito de Independencia de la Villa de Los Santos el 10 de noviembre de 1821 y la consumación de este Grito de libertad en la liberación del Istmo de Panamá del Colonialismo Español el 28 de noviembre de 1821. Este proceso transita por el

desenlace del vínculo de Unión Voluntaria con la Gran Colombia por causa de la desintegración de este Estado multinacional. Continúa con las Separaciones del Estatus de la Unión Voluntaria con la Nueva Granada, posteriormente República de Colombia. Después se producen las Secesiones durante el vínculo Federal en la segunda mitad del siglo XIX. Y termina con la definitiva Independencia que se expresa en el rompimiento del estatus Provincial el 3 de noviembre de 1903.

Además, tanto las previsiones de importantes diplomáticos y políticos colombianos como de políticos de **Estados Unidos** tenían la convicción de que en Panamá podría surgir de modo espontáneo o consciente un movimiento de **Independencia** si el **Senado de Colombia** no aprobaba el **Tratado Herrán-Hay.**

También existía el inminente peligro geopolítico de que si no se aprobaba el Tratado Herrán-Hay, el Gobierno de Estados Unidos podría anexarse la franja del Canal Interoceánico y el Istmo de Panamá.

Por lo tanto, el oportuno movimiento de Independencia de Panamá evitó que el Istmo fuera anexado por el expansionismo territorial de los Estados Unidos.

En la lucha del pueblo panameño contra la **Opresión nacional** que el dominio estatal colombiano implementó durante décadas **(82 años),** ya no se expresaba en una **Separación** ni en una **Secesión,** sino por la determinación de alcanzar la plena y definitiva **Independencia** como **Nación** para ser un país verdaderamente libre y soberano dueño de su propio destino nacional.

Con respecto a Panamá, históricamente en la Separación o en la Secesión estaba implícita o latente la autonomía. Pues el Istmo cuando se

separaba o emancipaba, por presuntos acuerdos sobre la restauración de su autonomía, se volvía a reintegrar al Estado colombiano.

Por consiguiente, sólo el **acto de Independencia** trascendió de modo definitivo la autonomía y superó los límites de la **Separación** y de la **Secesión**.

Las causas determinantes y definitivas de la Independencia de Panamá fueron las siguientes:

Primero: Eliminación del estatus de Unión Voluntaria del Istmo de Panamá por parte de Colombia en 1855.

Segundo: Eliminación del estatus Federal del Istmo de Panamá por Colombia en 1885.

Tercero: Anexión y conversión del Istmo de Panamá en un territorio provincial de Colombia en 1886.

Esta conversión geográfica se efectuó por medio de la fuerza política y militar, lo que fue una aberración histórica.

Cuarto: La aplastante y completa derrota del Ejército Liberal en la GUERRA DE LOS MIL DÍAS.

Quinto: La fuerte y permanente Opresión nacional que Colombia ejerció sobre Panamá durante ochenta y dos (82) años.

Sexto: Fortalecimiento generacional de las formas y expresiones nacionales del pueblo panameño durante el Siglo XIX y principios del siglo XX.

Séptimo: Rechazo del Tratado Herrán-Hay por el Senado Colombiano.

Después de la desintegración de la **Gran Colombia, Panamá** devino en una encrucijada o contradicción entre su libertad política y sus intereses económicos. Por un lado, propendía hacia la autonomía interna en las actividades comerciales. Y por otro lado, necesitaba asegurar su libertad externa

ante el peligro del dominio de las **Potencias coloniales.** Entonces era imprescindible mantener la **Unión Voluntaria** con el **País granadino** con el fin de conservar su seguridad externa ante el peligro de una **anexión colonial.**

Posteriormente, la **Nueva Granada,** por falta de un avanzado desarrollo democrático, no tuvo la capacidad de definir e implementar de manera precisa y determinante el **estatus de Unión Voluntaria**. Y como en ambos Países se acrecentaban las diferencias culturales y nacionales, el Estado colombiano para mantener la unión estatal recurría, de facto, a la **Opresión nacional**. Por lo que en el Istmo se formó una fuerte y decidida tendencia que propendía a separarse de ese vínculo político.

Luego, por el avance de la democracia **(que fue un oasis de libertad),** en el proceso político de Colombia se instituyó la República Federal. Entonces, en el Istmo de Panamá se implementó el Estado Federal. Pero en ese nuevo estatus en el Istmo, persistía la tendencia hacia la secesión debido a que Colombia aún seguía manteniendo de facto la **Opresión nacional**.

Como consecuencia del choque de las fuerzas sociales y políticas internas, la **República de Colombia** desde 1885 derivó hacia un retrógrado régimen político que destruyó todas las avanzadas y progresistas formas y estructuras democráticas que había logrado desde la Independencia de España. La derogación del Régimen Federal en el País suramericano implicó la eliminación del **Estado Federal del Istmo** y su conversión en un territorio provincial. Este cambio reaccionario del régimen político en dicha República desembocó en la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS.**

El triunfo militar, con ayuda del **Gobierno de los Estados Unidos**, del Ejército conservador sobre las

milicias liberales en ese conflicto civil consolidó el régimen centralista y departamental (provincial).

En el inicio del siglo XX, según el balance de fuerzas políticas y militares mundiales, Panamá no disponía de la fuerza bélica requerida para enfrentar y sostener una Guerra regional si se independizaba de Colombia. En ese ámbito debía ser respaldada por una alianza militar de países hispanoamericanos o de alguna potencia mundial europea o de Estados Unidos. Sin embargo, en estos sucesos, esta última Potencia militar no debía excederse de los límites del derecho ni de las leyes internacionales. Pero, en efecto lo hizo con sigilo y cinismo mediante la imposición del ilegal y fraudulento **Tratado Hay-Bunau Varilla** al pequeño País istmeño, mediante el uso desmedido del chantaje diplomático y la letal amenaza política contra los miembros de la **Junta Provisional de Gobierno.**

Al respecto, sólo habían pasado cinco años en que la poderosa **Potencia militar** declaró la guerra a **España** para arrebatarle sus territorios en el Caribe y en el Océano Pacífico. En la realización de esas conquistas estratégicas tuvo la aquiescencia de **Gran Bretaña** y **Francia**. De este modo aseguraba su nuevo dominio expansionista en esas regiones.

La nueva doctrina imperialista de Estados Unidos de utilizar la fuerza militar, le permitió expandirse hacia algunos dominios territoriales estratégicos en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico.

En términos generales, esa política de agresiones, invasiones y conquistas fue, y es, una de las manifestaciones de la expansión económica del dominio imperialista en el mundo.

La expansión estadounidense, **Lebensraum**, hacia esas regiones no entraba en conflicto con las **Potencias mundiales europeas**. Pues no afectaba el **Estatus Colonial Mundial**, sólo se concretó en

arrebatarle importantes territorios estratégicos al colonialismo español. En este contexto, los territorios coloniales europeos, que tenían un alto valor geoestratégico rico en materias primas, inmensos mercados, colosales inversiones de capitales y que constituían grandes esferas de influencia, ya estaban repartidos en el mundo. En esa fase histórica del expansionismo capitalista, **Estados Unidos** sólo apetecía y se inclinaba hacia la apropiación de algunas importantes colonias españolas, que le servirían para satisfacer sus apetitos imperialistas en Centroamérica, en el Mar Caribe y en el Océano Pacífico.

Después de la Guerra de 1898 con España, el poderoso País expansionista formó parte de una coalición de Grandes Potencias Mundiales que invadieron a China para subyugarla, con el fin de repartirse del gigantesco mercado económico de la Nación asiática.

Con respecto al **Istmo de Panamá**, si la Nueva Compañía del Canal hubiera terminado la construcción del Canal Interoceánico, **Estados Unidos** compraría el mayor número de acciones de dicha compañía, aunque éstas aumentaran su valor bursátil, con el fin de tener la influencia necesaria sobre la vía interoceánica para asegurar el tránsito de sus barcos de guerra y comerciales sin interferencias de otras **Potencias Mundiales**. En este caso, si los intereses y necesidades de su marina lo requirieran, en últimas instancias, trataría de comprar la Compañía del Canal de modo legal o por actos ilegales.

Como en aquellos tiempos la política exterior de **Francia** y **Gran Bretaña** se orientaba hacia el **Próximo** y **Lejano Oriente**, estos poderosos países europeos no tenían tanto interés en terminar la construcción del Canal de Panamá. Entonces, Estados Unidos tuvo la aceptación de estas **Potencias Mundiales** para que concluyera la construcción de esa

Vía Interoceánica. Y en caso de que entrara en un conflicto político o militar con Colombia, tendría el apoyo de esas **poderosas Potencias.**

El Tratado Hay-Pauncefote fue un reflejo de ese escenario de acercamiento político entre esas Potencias Mundiales.

Indudablemente, en ese escenario de antagonismos de intereses geopolíticos, en su expansión imperialista, Estados Unidos procuraría alentar y apoyar la **Independencia del Istmo**. Pues, según la determinación de esa política exterior, no trataría de provocar una **Separación** ni una **Secesión**, porque **Panamá** podría reintegrarse nuevamente a **Colombia**. Lo obvió era que se produjera la desconexión estatal definitiva mediante la **Independencia**, como en efecto aconteció el 3 de noviembre de 1903 por iniciativa propia de los panameños.

En los hechos históricos, desde que Panamá estuvo unida voluntariamente a Colombia durante la primera mitad del siglo XIX, aspiraba y luchaba por separarse de ese vínculo político, aunque formalmente esa **Unión Voluntaria** constituía una comunidad estatal de dos Países en que cada uno podía separarse según la conveniencia de sus intereses nacionales.

Sin embargo, para Colombia, Panamá al representar una creciente fuente de riquezas y de ingresos debía mantener a este País incorporado a su total dominio, control y autoridad. Por lo que en ese contexto integró el istmo en su unidad territorial y estatal.

Entonces para evitar el riesgo de **Separación** que representaba el **estatus de Unión Voluntaria,** la República de Colombia vinculó al Istmo, por una oportuna transición histórica progresista, en una

integración federativa. **Y en 1855 se instituyó el Estado Federal del Istmo**.

En este **Estatus**, Panamá formaba parte de una integración de Estados, en que existen dos gobiernos, el federal que concierne a la comunidad estatal; y el otro, interno, que es autónomo en cada una de estas entidades políticas.

Para Panamá, la Institución Federal constituyó un avance político en la realización de sus expresiones nacionales, puesto que era una **Nación** con un fuerte desarrollo político. Por lo que en el sistema federal pudo concretar parte de sus anhelos de formar un gobierno con propia autonomía. Y durante el Estado Federal, Panamá tuvo tiempos felices de prosperidad, bienestar y de cierta libertad.

****

Es relevante expresar que el gestor de la conversión del Istmo de Panamá en un Estado Federal fue el doctor Justo Arosemena. Este Prócer de la Nación Panameña evitó que nuestro territorio se convirtiera, mediante un acto de anexión, en parte territorial de un adyacente Estado Federal de la República de Colombia.

****

El estatus federal del Istmo se mantuvo durante 30 años. Pero en 1886, mediante un golpe contrarrevolucionario se abolió formalmente el régimen federalista, por lo que Panamá quedó convertida en un Departamento (Provincia), como si hubiera formado parte histórica del territorio de Colombia.

De esta manera se eliminaba la autonomía federal, quedando subordinada de modo provincial al régimen centralista de la República de Colombia. La eliminación del Estatus federal implicó ilegalmente una flagrante anexión del Istmo de

Panamá con la aquiescencia del Gobierno Estadounidense.

En los hechos reales, el **Istmo de Panamá** se independizó por su propia determinación de libertad del dominio colonial español. Sin embargo, esa Independencia no pudo hacerse real ni efectiva porque Colombia con su poder hegemónico implementó la política de **Opresión nacional** sobre el débil y vulnerable País.

Posteriormente, la **Nación panameña** tuvo un período de **Gobierno autónomo** como Estado Federal desde 1855. Pero esta entidad política se eliminó porque fue convertida en una provincia geográfica e histórica de la República de Colombia.

Por causa de esa política, la independencia del Istmo del dominio colonial español del 28 de noviembre de 1821 colapsó y se frustró, por lo que no se hizo efectiva. Durante los períodos de **Unión Voluntaria** e **integración Federal**, Panamá no fue una institución política independiente.

En ese **estatus de Opresión nacional**, Panamá no pudo crear una **Bandera**, un **Escudo** ni un **Himno nacional**. Tampoco creó las **literaturas patrióticas** que la consagraran de ser un País completamente libre como los Países que se separaron de la Gran Colombia cuando este Estado Multinacional se desintegró.

Como su territorio fue convertido en una provincia, Panamá tuvo que hacer efectiva su Independencia el 3 de noviembre de 1903. Así pudo trascender los límites de los **Estatus de la Separación y de la Secesión**. Esta **Independencia** se efectuó en el momento histórico adecuado y oportuno cuando la expansión política estadounidense entró en conflicto con el **Tratado Mallarino-Bidlack**.

Entonces la prioridad histórica de la **Nación panameña**, una vez lograda la **Independencia**, fue

concretar la esencia nacional en su forma y contenido y elaborar de modo prioritario la **Bandera**, el **Escudo** y el **Himno**.

Estos emblemas no se hicieron el 28 de noviembre de 1821, ni durante los ochenta y dos años en que estuvo sometida a la **Opresión nacional** que ejerció **Colombia** sobre el Istmo. **Estos emblemas patrios se crearon en el tiempo de la concreta y efectiva Independencia de Panamá inmediatamente después del 3 noviembre de 1903.**

Es importante señalar que la creación de nuestra **Bandera**, del **Escudo** y del **Himno nacional** tiene un diseño y esencia estrictamente panameña. **En esa creación no se consideraron como modelos los emblemas nacionales de Venezuela**, **Colombia** y **Ecuador. Pues no existía el estatus de Unión Voluntaria, no existía la Gran Colombia ni otro Estado Multinacional en que el Istmo de Panamá estuviera unido políticamente**. **Tampoco Colombia era un Estado Multinacional ni una República Federativa, y Panamá no era un Estado Federal.**

Además, el conflicto con el **Tratado Mallarino-Bidlack** constituía una causa internacional para que **Estados Unidos** lo anulara. Y en ese antagonismo esa anulación no era determinante sino condicional.

Pues, la única razón legítima que tenían Estados Unidos para derogar el compromiso de asegurar la soberanía colombiana sobre el Istmo se concretaba en que los panameños se independizaran del País suramericano.

En este contexto, sólo la **Independencia** constituía el rompimiento definitivo del vínculo estatal y de subordinación territorial que integraba a **Panamá** como Provincia de **Colombia**.

Si el rompimiento de ese vínculo hubiera sido una Separación, no tendría sentido político el reconocimiento internacional de Panamá como

República Independiente porque los Estados Unidos tendrían que garantizar a perpetuidad el Estatus Separatista.

Entonces no seríamos un Estado Nacional Independiente en la Comunidad de las naciones del mundo.

En ese contexto, los Próceres y el Concejo Municipal del Distrito de Panamá, con el apoyo de los Distritos del Istmo, asumieron la decisión históricamente sabia y acertada al declarar la Independencia de Panamá de Colombia.

En ese escenario se debe subrayar que el rechazo del **Tratado Herrán-Hay**, además de ser una de las causas inmediata de la **Independencia de Panamá**, provocó de facto la ruptura del **Tratado Mallarino-Bidlack** y la hostilidad bilateral entre **Estados Unidos** y **Colombia**. **Sin esa ruptura, la Independencia de Panamá no se hubiera hecho efectiva el 3 noviembre de 1903.**

El expansionismo territorial de esta poderosa **Potencia continental** hacia el Istmo de Panamá determinó la discrepante y antagónica relación política con Colombia.

Es innegable que el rompimiento del vínculo político de la Nación panameña con la República de Colombia fue y es una Independencia.

Si hubiera sido una Separación, estos dos países habrían realizado las requeridas negociaciones para lograr el conveniente acuerdo de reunificación, como antes se había efectuado.

En efecto, el centralista **Gobierno colombiano** trató de convencer por la vía diplomática a la **República de Panamá** para que se reintegrara a su Estado Nacional. En ese intento de convencimiento, **propuso que la ciudad de Panamá sería de inmediato la Capital de la República de Colombia.**

La Junta de Gobierno no aceptó esas propuestas porque esta vez la Nación panameña se constituyó en una República totalmente independiente, libre y soberana.

El 3 de noviembre de 1903 se creó un nuevo contexto entre dos Países con intereses nacionales propios. Colombia estipuló que el Istmo se **separó** de su dominio territorial y estatal. Mientras que Panamá estatuyó que se **independizó** implementando y afianzando el dominio nacional y estatal de su República en todo su territorio.

La República de Panamá eliminó todo intento de reunificación. Por lo que la seguridad de la libertad, la democracia y la paz de la Nación panameña se fundamenta y sustenta para siempre en la Independencia y no en la Separación.

Esta Voluntad Independentista de la Nación panameña se consagra simbólicamente en su Bandera, en su Escudo y en su Himno Nacional.

CAPÍTULO 3

Traición de los Estados Unidos: Imposición del Tratado Hay-Bunau Varilla y del Enclave Colonial en la Zona del Canal

****

Tiene relevancia y trascendencia histórica informar que antes de que Panamá se independizara de Colombia, el presidente Teodoro Roosevelt había propuesto al presidente mexicano Porfirio Díaz que vendiera el Istmo de Tehuantepec a los Estados Unidos para construir un Canal Interoceánico. Este poderoso País requería de modo urgente de un Canal Interoceánico que estuviera cerca de sus costas. Esta obra de ingeniería debería satisfacer la expansión acelerada del crecimiento de su comercio y lograr la navegación rápida de sus barcos tantos civiles como militares desde sus costas y puertos del Atlántico hacia el Pacífico, y viceversa.

Como el Gobierno mexicano se opuso y rechazó esa antipatriótica petición, era muy probable que el Gobierno de los Estados Unidos ordenara la invasión de ese Istmo con el fin de apropiárselo.

Previendo esa probabilidad, el presidente Porfirio Díaz de un modo acertado designó al general Manuel Mondragón jefe de la custodia y defensa del Istmo de Tehuantepec. Pues este

oficial era el más indicado para ocupar el Mando Militar de esa defensa.

Entonces este General con la aprobación de su Gobierno ordenó la construcción de unos poderosos cañones de gran calibre y de un alcance de más de 15 kilómetros a Alemania. Estas potentes armas una vez en su poder, fueron instaladas apropiadamente en las regiones de las costas tanto del Atlántico como del Pacífico de dicho Istmo. Y en la región de Salina Cruz, en el Pacífico, se instaló de manera previsible uno de los cañones.

Cuando el Gobierno estadounidense ordenó la invasión a una Escuadra naval del Pacífico para apoderarse del Istmo de Tehuantepec, el general Manuel Mondragón dio la orden para que se hiciera un disparo de advertencia al Acorazado que dirigía la Escuadra naval invasora.

No obstante, la advertencia, como este Acorazado avanzaba hacia la costa, se hizo otro disparo provocando graves daños a ese poderoso barco de guerra. Los otros navíos no prosiguieron la marcha, y se estacionaron fuera del alcance de la Artillería mexicana. Como consecuencia de esa derrota militar, Estados Unidos canceló esa invasión.

****

Lamentablemente y sin datos históricos fidedignos, algunos historiadores mexicanos y de otras nacionalidades vinculan erradamente estos hechos con la Independencia de Panamá de Colombia del 3 de Noviembre de 1903. Y según afirman, esta Independencia fue creación del Gobierno estadounidense. Lo que es una ingenua y pueril falsedad.

En nuestra Historia, la Independencia de Panamá fue un proceso que trascendió la Unión Voluntaria, la Unión Federal y la Anexión Provincial de Panamá con Colombia durante el siglo XIX e inicio del siglo XX.

Lo cierto es que el Punto de Vista que afirma que Panamá fue una Colonia creada por Estados Unidos es una invención política plagada de mentiras y engaños. Lo que es una vil calumnia contra nuestra Patria.

En realidad, el 28 de noviembre de 1821 Panamá se unió a la Gran Colombia como País y no como Colonia. Y cuando se unió de modo voluntario con Colombia lo hizo como País y no como Colonia.

****

Cuando el **Tratado Herrán-Hay** fue rechazado por el **Senado de Colombia** (12 de agosto de 1903), a pesar de haber sido aprobado por el **Senado de los Estados Unidos** (marzo de 1903), se puso en evidencia el rompimiento de la alianza política de este País con la **República de Colombia**. Pues los intereses imperiales de la poderosa **Potencia continental** con proyecciones mundiales, antagonizó con el cumplimiento del **Tratado Mallarino-Bidlack.**

Durante el **movimiento de Independencia de Panamá** y cuando ésta se hizo efectiva, **Philippe (Felipe) Bunau Varilla** se había inmiscuido personalmente en esa gestión con intenciones políticas oscuras e inescrupulosas. Este aventurero personaje, con la habilidad y astucia que lo caracterizaba, convenció a los gobernantes panameños para que lo nombraran Ministro Plenipotenciario de la **Junta de Gobierno** para que fuera la persona que negociara el Tratado del Canal

con los Estados Unidos. Pero en realidad representaba de un modo cínico sus propios intereses personales y los de la Compañía Francesa del Canal Interoceánico, cuyas propiedades estaban valoradas en 40 millones de dólares, según el valor monetario del dólar de la época lo que equivaldría a 600 millones de dólares actuales. Por lo que debía evitar que el **Gobierno colombiano** expropiara esas propiedades que el Contrato del Canal le concedía por el incumplimiento de terminar la construcción de la Vía Interoceánica.

El nombramiento de **Felipe Bunau Varilla** fue motivado por el hecho de que tenía contactos políticos con algunos funcionarios de alto rango del **Gobierno de los Estados Unidos** para procurar que respaldaran la **Independencia del Istmo de Panamá**. Sin el requerido contacto político, el acto **Independentista** no podía efectuarse. Pues el **Gobierno Estadounidense** tenía la obligación de asegurar la Soberanía de la República de Colombia sobre el Istmo de Panamá según **Tratado bilatera**l. Pero no obstante de existir esa obligación bilateral, **los Estados Unidos decidieron apoyar la Independencia de Panamá porque se había suscitado un irreconciliable conflicto diplomático y político con Colombia cuando el Senado de este país rechazó el Tratado Herrán-Hay.**

En las negociaciones del nuevo Tratado del Canal, la República de Panamá tenía dos opciones: Proceder de modo público o proceder de modo secreto. Los miembros de la Junta de Gobierno se decidieron por la segunda opción, ignorando que ésta favorecería tanto al Gobierno Estadounidense como a Felipe Bunau Varilla. Esta vía de negociación se convirtió en un abismo diplomático y político para los intereses nacionales de la nueva República.

Después de la designación de **Felipe Bunau Varilla** como **Ministro Plenipotenciario**, los miembros de la **Provisional Junta de Gobierno** fueron conscientes de que habían cometido un descuido y error en haber nombrado a un único delegado como negociador del **Tratado del Canal** sin la asistencia de un equipo diplomático que lo asesorara y velara por los intereses nacionales de la nueva República. Posteriormente, trataron de corregir ese precipitado y errático nombramiento designando una nueva delegación diplomática que lo reemplazara. Sin embargo, el **Gobierno provisional independentista** volvió a cometer otro descuido político al no proceder de modo encubierto en el nombramiento de los nuevos delegados y del viaje de éstos hacia Washington. Además, no adoptó las pertinentes medidas y requeridas simulaciones para despistar a los vigilantes de las Compañías del Canal Francés y del Ferrocarril.

Para evitar cualquiera controversia con el **Secretario de Estado John Hay**, el nombramiento de la **Nueva Comisión Negociadora** y su viaje a los Estados Unidos, el Gobierno Panameño debió haber mantenido ese cambio diplomático en el más estricto secreto, pero no tomó esas pertinentes medidas.

En efecto, **Felipe Bunau Varilla** fue informado de modo inmediato por telegrafía de que la Junta de Gobierno había enviado una nueva delegación que lo reemplazaría. Entonces se apresuró en realizar las ilegales negociaciones con el Secretario de Estado. La determinación y ansiedad por proteger sus depósitos económicos y los de la Compañía del Canal Interoceánico, lo motivó para que efectuara lo más pronto posible las negociaciones del **Tratado.**

Desde antes y oportunamente, el alto jefe de la diplomacia estadounidense, el **Secretario de Estado John Hay,** poseía un formato de **Tratado** que Estados Unidos le había impuesto de modo unilateral a Cuba por medio de la amenaza y la intimidación de usar la

fuerza militar contra ese País si no lo aceptaba y aprobaba. Ese modelo sirvió de guía para elaborar precipitadamente el ilegítimo y fraudulento **Tratado del Canal** y no el **Herrán-Hay** con sus respectivas modificaciones. En ese bochornoso acto político y diplomático se mostró de modo evidente la postura del expansionismo de los Estados Unidos de apropiarse **(anexarse)** el territorio de lo que sería el **Enclave Colonial en la Zona del Canal,** así como lo hizo con **Guantánamo en Cuba**.

Cuando la nueva delegación panameña llegó a Washington y entregó las credenciales y la carta oficial de sustitución de **Felipe Bunau Varilla** al Secretario de Estado, éste se negó de modo prepotente y arbitrario en reconocer la legalidad oficial de los nuevos delegados y la sustitución del destituido Ministro Plenipotenciario. **Los miembros de la Nueva Comisión Negociadora no fueron reconocidos como los legítimos representantes del Gobierno panameño.**

Por consiguiente, el Tratado Hay-Bunau Varilla fue rubricado por las firmas de un impostor que no representaba a la República de Panamá y de un Secretario de Estado que violó las leyes de su país y el Derecho Internacional.

Para eliminar toda resistencia diplomática y política, el ex negociador francés y el Secretario de Estado, atemorizaron con viles mentiras y engaños a los miembros de la Junta del Gobierno Panameño, manifestando que si no aceptaban ni aprobaban el **(presunto) Tratado** serían entregados al gobierno colombiano.

De haber sido verdad esas mentiras y engaños, la **Independencia de Panamá** se hubiera derrumbado. Y es indudable que en aquellos tiempos los responsables del **acto de Independencia** serían fusilados por el **Gobierno colombiano** por el delito de

Alta Traición a la Patria, porque el Istmo era (presuntamente) una provincia territorial de Colombia.

En consecuencia, la negociación del fraudulento y leonino **Tratado Hay-Bunau Varilla** fue reconocido como legítimo por el **Gobierno de los Estados Unidos**. La presunta legalidad de dicho reconocimiento se hizo con la imposición del **Garrote** del uso de la fuerza política y militar si no se aceptaba. **La negociación del ilegal e ignominioso Tratado se firmó el 18 de noviembre de 1903.**

Antes, el 15 de mayo de 1903, Victoriano Lorenzo, líder de los campesinos e indígenas panameños en la GUERRA DE LOS MIL DÍAS, fue fusilado por orden del Gobierno conservador colombiano.

En primer término, este vil fusilamiento tuvo como fin evitar un nuevo levantamiento armado de esos estamentos populares contra las autoridades del conservador régimen centralista.

En segundo término, se hizo con la intención de atemorizar a eventuales conspiradores que trataran de provocar un movimiento de Independencia en el Istmo. Pues este acto político era sumamente peligroso para la integridad territorial de Colombia que una Separación o Secesión. Puesto que si algunos de estos últimos actos se efectuaban el Istmo de Panamá se volvería a reunificar con la República de Colombia. En efecto, la Junta Provisional del Gobierno panameño se mantuvo firme y determinante en mantener de modo definitivo la Independencia de Panamá, marginando cualquier reunificación.

Con respecto a las pérfidas y viles amenazas que **Felipe Bunau Varilla** espetó contra la delegación panameña que fue designada oficialmente para sustituirlo, se evidenciaba una flagrante contradicción en cuanto a salvaguardar los intereses económicos de

la nueva Compañía Interoceánica del Canal Francés. Pues, si la **Junta Independentista del Gobierno de Panamá** perdía el apoyo político y militar de los Estados Unidos, entonces dicha **Junta** dejaba de existir, por lo que las autoridades colombianas se apropiarían de las propiedades y bienes franceses del Canal.

En esa pérfida y cínica amenaza se muestra con claridad que ese chantaje político fue expresión de la retórica de la mentira y del engaño que personalmente a **Felipe Bunau Varilla** le era imposible realizar. Pues su misión prioritaria tenía por finalidad salvaguardar los bienes de la nueva Compañía Francesa del Canal que estaban en peligro de que el **Gobierno colombiano** los expropiara legalmente, según los términos del Contrato del Canal. Además, perdería los depósitos y beneficios económicos y personales que tenía en dicha Compañía.

Es muy probable que esta situación adversa y precaria motivara al ingeniero francés de que tratara de convencer con engaños a la Junta Provisional de Gobierno de que era la única persona competente y adecuada para negociar un nuevo Tratado del Canal con los Estados Unidos. Además, que en esa negociación presuntamente mantendría los vitales intereses nacionales de la República de Panamá, tal como antes lo había hecho para establecer los imprescindibles contactos con el Gobierno Estadounidense para que respaldara el acto de **Independencia.**

Con esa actitud, este astuto e intrigante personaje escondía la premeditada y perversa intención de traicionar el buen designio de ser nombrado Ministro Plenipotenciario. Sin embargo, sin que se conocieran las malévolas y viles intenciones, fue nombrado Ministro Plenipotenciario para negociar el nuevo Tratado del Canal Interoceánico.

Como es del conocimiento público, ese nombramiento, que derivó en temporal, fue eliminado y sustituido por una Nueva Comisión Negociadora. Pero en ese escenario, los intereses del **expansionismo imperialista** determinaron que el Secretario de Estado estadounidense propiciara la vil traición a la **República de Panamá.**

Por lo tanto, **la frustrada delegación negociadora y los miembros de la Junta Independentista del nuevo Estado Panameño fueron víctimas ingenuas de la malvada astucia del bandido violador del Derecho y de la Diplomacia internacional**. Esa fue una de las adversas consecuencias de la equivocada decisión de los responsables del acto independentista de no nombrar en la designación plenipotenciaria a expertos abogados en Derecho Internacional con el fin de defender los vitales intereses nacionales de la recién constituida **República de Panamá.** Aunque posteriormente, ese apresurado y errático nombramiento trataron de corregirlo con el pleno derecho legal que les asistía como legítimos representantes de la **Junta Provisional de Gobierno.**

En la Historia Contemporánea de Panamá, en cuanto al análisis e interpretación histórica, en especial de los sucesos referentes a la Independencia de Panamá de Colombia y de la fraudulenta aprobación del Tratado Hay-Bunau Varilla, existen diversos puntos de vistas que derivan en especulaciones y falsedades sobre las honestas y patrióticas actuaciones de los responsables panameños que protagonizaron esos hechos reales.

En realidad, desde el inicio de la **Independencia de Panamá** hasta el nombramiento de **Felipe Bunau Varilla** como Ministro Plenipotenciario de la **Junta de Gobierno Provisional** los acontecimientos seguían aparentemente un orden jurídico internacional normal.

Este nombramiento se hizo por la confianza que los miembros de dicha **Junta** tenían de ese personaje que encubría con discreta hipocresía sus pérfidas intenciones en contra de los legítimos intereses nacionales de la recién constituida **República de Panamá.**

Esta designación no fue un acto de traición de los miembros del Provisional Gobierno Independentista. Pues muchos extranjeros, en eventos semejantes, se distinguieron por su fidelidad y honradez en sus actuaciones en los servicios que prestaron a las causas patrióticas o nacionales de Países que les asignaron misiones difíciles de emprender. **La confianza y credibilidad hacia este astuto y sagaz personaje se debió a los importantes y requeridos contactos que tenía con altos funcionarios del Gobierno Estadounidense. Pues en ese ámbito de contradicciones políticas, era imprescindible que Estados Unidos mantuviera el apoyo de la Independencia del Istmo de Panamá.**

Sin embargo, posteriormente, los miembros de la **Junta Provisional de Gobierno,** por prevención diplomática y política, destituyeron al impredecible Ministro Plenipotenciario y nombraron a una Nueva Delegación negociadora con el fin de asegurar los intereses nacionales panameños. **Además, estaban convencido de que un delegado extranjero, del que desconocían sus verdaderas intenciones y propósitos personales, no debió haber sido designado para representar y defender los derechos e intereses nacionales de la República de Panamá en las negociaciones de un nuevo Tratado del Canal.**

En la encomendada misión diplomática, los miembros del Gobierno provisional debían y tenían que asegurar que el **Tratado Herrán-Hay**, con las modificaciones pertinentes, fuese el que se negociara con la Secretaría de Estado, que así se denomina el

Ministerio que atiende los asuntos y relaciones exteriores de los Estados Unidos.

Pero desde el momento en que dicha **Junta de Gobierno** nombró una nueva delegación para sustituir al designado Ministro Plenipotenciario, y que el **Secretario de Estado John Hay** se informó de esa sustitución diplomática, como en efecto la obtuvo antes por los informes de maliciosos vigilantes de las **Compañías del Ferrocarril** y de la **Nueva Compañía Francesa del Canal Interoceánico,** entonces esas negociaciones debieron haberse suspendido porque ya no tenían legalidad política ni validez diplomática según el Derecho internacional.

Pero, el **Secretario de Estado John Hay** mantuvo la continuidad de las ilegítimas negociaciones con un destituido Ministro Plenipotenciario que ya no representaba legalmente al Gobierno Panameño. Debido a ese cambio diplomático, esas negociaciones carecían del adecuado fundamento y sustentación jurídica. Por lo que, en la continuación y conclusión de ese **Tratado**, el **Gobierno de los Estados Unidos** había incurrido en una violación tanto de los principios de su **Sistema Judicial** como del Derecho Internacional.

Entonces, en virtud de ese agravio diplomático, el **Secretario de Estado,** para mantener esa inescrupulosa y vil infracción de las Leyes Internacionales, tuvo que encubrir ese acto delictivo recurriendo al chantaje y a la amenaza contra los delegados oficiales del **Gobierno panameño.** Y, sobre todo, para que no interfirieran en las negociaciones y finalización del nuevo **Tratado**.

En ese contexto de amenazas, los Miembros de la Junta del Gobierno panameño debían aceptar y aprobar ese ilegal y fraudulento instrumento jurídico presuntamente bilateral, pues era unilateral.

Además, cuando la **Junta Provisional de Gobierno** nombró a la nueva delegación plenipotenciaria, ese cambio diplomático debió mantenerse en un estricto secreto oficial. Y más aún cuando los nuevos delegados estuviesen en territorio estadounidense y se dirigieran hacia las oficinas del Secretario de Estado o, según la prioridad de presentación de credenciales de la misión diplomática, se dirigieran a la residencia de este alto funcionario.

Sin embargo, como la nueva designación diplomática fue del conocimiento del **Gobierno estadounidense,** entonces, las negociaciones preliminares debieron suspenderse desde el momento en que el señor **John Hay** se informó del nombramiento oficial de una nueva delegación panameña que sustituía a **Felipe Bunau Varilla** como Ministro negociador del nuevo Tratado.

Por lo tanto, como el ex Ministro Plenipotenciario no tenía la facultad de representar al Gobierno de Panamá, esas negociaciones no debían continuar, tenían que suspenderse por imperativo legal.

En ese nuevo contexto diplomático no existía premura alguna de negociar un nuevo **acuerdo** en uno o varios días, porque los asuntos prioritarios no eran complejos ni complicados. Sólo había que comparar y verificar los cambios pertinentes que se hicieran en el nuevo texto con el **Tratado Herrán-Hay**. Pues esa era la posición y determinación diplomática de la **Junta Provisional del Gobierno panameño.**

Sin embargo, la nueva delegación diplomática desconocía la infamia y la traición que había cometido el **Secretario de Estado** siguiendo de modo estricto las instrucciones del **presidente Teodoro Roosevelt** que monitoreaba las negociaciones.

La verdad es que la nueva delegación tuvo la firme convicción de que el **acuerdo** que se tenía que

negociar era el **Herrán-Hay**. Por lo que en esta negociación se debían efectuar los cambios pertinentes de términos referentes al **Estado colombiano** y sustituirlos por la correspondiente titularidad de la República de Panamá. Y lo más importante, cambiar la denominación del nuevo **acuerdo sobre el Canal,** en que no debían figurar los nombres de **Herrán** ni de **Bunau Varilla.**

Cuando se produjo el encuentro entre los nuevos Diplomáticos panameños y el Secretario de Estado Estadounidense, éste les respondió con expresión prepotente y determinante que el **Tratado** ya había sido concluido, que así debía quedar y que no se cambiaría en absoluto nada del texto negociado. Con esta actitud, el **secretario John Hay** incurrió en un delito internacional.

En ese contexto político y diplomático, la República de Panamá era, y es, un Estado independiente y soberano. Pues antes de la firma de ese Tratado tuvo el pertinente reconocimiento de importantes y poderosos Países de proyección mundial.

Los miembros de la nueva delegación panameña fueron sorprendidos por esa inesperada actitud y respuesta del **Secretario de Estado John Hay.** Puesto que ellos eran los legítimos representantes oficiales para efectuar las negociaciones.

Además, la concertación del nuevo Tratado no tendría legalidad si no se consideraban los verdaderos intereses nacionales de la República de Panamá.

La prevención de la **Junta Provisional de Gobierno** fue acertada. Pues el diplomático destituido había cometido un acto de traición contra el País que lo había nombrado Ministro Plenipotenciario para que efectuara esas negociaciones.

Con esta flagrante violación diplomática y burla al Derecho Internacional, el **Gobierno de los Estados Unidos** impuso de modo unilateral su dominio colonialista a perpetuidad sobre la vital zona ístmica. Esa amenazante imposición la efectuó con la mentira y el engaño contra el pequeño e indefenso País. Y para asegurar y mantener el dominio del **Enclave colonial** condicionó la Independencia y Soberanía de la República de Panamá a su Autoridad.

Lo cierto es que el **Gobierno de los Estados Unidos** tenía un problema internacional empantanado en contradicciones muy complejas. Pues en tanto el **Tratado Herrán-Hay** había sido aprobado por el **Senado**, tenía que existir otro País que lo negociara y aprobara, y ese País era la República de Colombia que lo había negociado pero rechazado. **Entonces, fue determinante que la recién constituida República de Panamá negociara y aprobara el nuevo Tratado basado y modificado del Herrán-Hay.**

Por consiguiente, esta República no podía ser destruida de modo arbitrario ni unilateral, pues debía existir necesariamente. **Por lo que Estados Unidos tenía que darle protección política y militar a la Independencia de Panamá en contra de Colombia y negociar dentro de un proceso de legalidad el Tratado Herrán-Hay con los cambios pertinentes.**

En consecuencia, el Tratado Hay-Bunau Varilla fue un acto de chantaje y de piratería colonialista.

Esa violación infraganti del Derecho Internacional impuesta a la República de Panamá, adquirió dimensiones descomunales cuando se implementó el régimen del Enclave Colonial, la política de discriminación racial y el Muro de Alambradas que separó de modo hermético la Zona del Canal del territorio de la Nación panameña.

Esta fue una de las primeras imposiciones de dominación imperialista de los Estados Unidos contra el nuevo país centroamericano. En esa imposición colonialista expropió de facto la estratégica región económica y geopolítica del centro territorial del Istmo de Panamá.

Como el Enclave Colonial se determinó a perpetuidad, habría que subrayar y enfatizar que el concepto de Jurisdicción Eterna había sido incluido en uno de los primeros artículos del Tratado que precipitadamente fue elaborado, aprobado y firmado de modo ilegal y fraudulento por el Secretario de Estado John Hay y el destituido Ministro Plenipotenciario Felipe Bunau Varilla.

Los sucesos de la **Independencia del Istmo de Panamá,** ya eran del conocimiento público internacional. Sin embargo, el hermetismo implementado por la **Junta de Gobierno** fue perjudicial para la defensa de la integridad territorial y de los intereses nacionales del nuevo Estado independiente y soberano. La aprobación de esa política impidió que expertos abogados panameños versados en cuestiones internacionales acudieran a prestar sus servicios jurídicos a la **Junta Independentista.** En efecto, los **Miembros de la Junta de Gobierno** fueron víctimas de las atemorizantes amenazas personales que espetaron el ingeniero **Felipe Bunau Varilla** y el **Secretario de Estado John Hay, y que también pusieron en peligro la seguridad e integridad de la Independencia de la República de Panamá.**

Sin embargo, estas amenazas carecían de fundamento legal, porque eran una retórica demagógica y personalista. Y en caso de que se hubiesen realizado, el **Secretario de Estado** habría caído en el ridículo y el absurdo. Pues, era imposible, desde el punto de vista del Derecho Internacional de la

época que el **Gobierno estadounidense** revocara y deshiciera sin causa justificada el respaldo diplomático y político que otorgó y concretó a la **Independencia del Istmo,** porque **John Hay** sabía a todas luces de que esas negociaciones sobre el **Tratado** eran ilegales y fraudulentas.

Por lo que se debía negociar un modelo legalmente diplomático, con las indispensables modificaciones que reflejaran los inalienables derechos nacionales panameños en el **Tratado Herrán-Hay** que había sido aprobado por el Senado de su País en marzo de 1903.

En ese escenario jurídico, el **Secretario de Estado** no tenía la potestad de amenazar a los legítimos diplomáticos panameños ni mucho menos a los miembros de la Junta de Gobierno. En ese radical cambio en las negociaciones, el alto funcionario de la política exterior estadounidense había violado el Derecho Internacional al elaborar de modo unilateral el texto y en amenazar a la **Junta de Gobierno de Panamá** si no aprobaba el ilegítimo, fraudulento e ignominioso **Tratado Hay-Bunau Varilla.**

En los hechos históricos, la aprobación de este ilegal y fraudulento Tratado del Canal no fue la expresión de la voluntad de la Junta Independentista de Gobierno ni del pueblo panameño.

Como consecuencia de la imposición del fraude diplomático, el **Gobierno de los Estados Unidos** blandió la amenaza del **Garrote imperialista contra el País istmeño que recién había logrado su Independencia y que apenas gozaba de la libertad de ser un Estado Nacional soberano.**

El astuto y vil engaño expresaba que si la **Junta de Gobierno** no aprobaba dicho **Tratado** perdería el respaldo de los Estados Unidos y sus miembros serían entregados a las **Autoridades colombianas** con la tácita sentencia de que serían fusilados.

Esta amenaza fue un repugnante complot y chantaje colonialista. Pues, según los principios del Derecho Internacional, el **Gobierno estadounidense** no podía ni debía proceder de ese modo, porque cometería un acto de violación a dichas Normas jurídicas. **Y si los Estados Unidos habían reconocido la Independencia del Istmo (y no como República Separatista) para poder realizar cualquier asunto diplomático o político legal con Panamá, no le asistía la potestad de revocar arbitrariamente ese reconocimiento. Puesto que sería una burla a ese Acuerdo bilateral concertado entre ambos países y una flagrante violación a las Normas Internacionales.**

En ese escenario de engaños, mentiras y violaciones de la ética de los principios diplomáticos, **¿cómo se podrían negociar Tratados bilaterales o colectivos con una Potencia continental, con proyecciones mundiales, que violaba con descaro y sin escrúpulos dichos Acuerdos, a pesar de que sus leyes internas lo prohibían?** Pero no obstante de que debía respetar las normas jurídicas internacionales, el **Secretario de Estado espetó esas amenazas contra la Independencia del nuevo Estado Centroamericano.**

Por un lado, **John Hay** sabía por principios legales que no debía incurrir en esa falta. Y, por el otro, **Felipe Bunau Varilla** incurrió en la violación de la ética diplomática porque era un ignorante y mercader del Derecho Internacional.

La **Junta Provisional de Gobierno** destituyó a **Felipe Bunau Varilla** como Ministro Plenipotenciario porque tuvo la plena convicción de que ese funcionario de la Nueva Compañía Francesa del Canal Interoceánico no defendería los prioritarios intereses nacionales de la República de Panamá asignado a la misión diplomática. En esta misión debía negociar un **nuevo Tratado** que se basara en el **Herrán-Hay** que

había sido aprobado por el Senado estadounidense y aceptado por la mayoría de los panameños, pero rechazado por el Senado colombiano.

Pues era del conocimiento público de que el nombrado negociador representaba los intereses de la Nueva Compañía Francesa del Canal Interoceánico cuyas finanzas habían colapsado. En este contexto de controvertidos intereses, carecía de la capacidad para cumplir con el objetivo de la misión diplomática como representante de la República de Panamá, por lo que no le importaría traicionar al Gobierno que lo había designado para esa misión.

Lo cierto es que en el **Tratado Bilateral** que se negociara, sólo había que cambiar en el texto los términos titulares referentes a la República de Colombia y colocar los términos pertinentes y correspondientes que concernían a la República de Panamá. No existía problema alguno para efectuar estos cambios del texto original porque no contenían complejidad ni complicación alguna. Por lo tanto, el representante diplomático que designara el Gobierno Panameño sólo tenía que monitorear la veracidad de esas modificaciones textuales en el nuevo Tratado.

Es probable que la facilidad para realizar esa Misión diplomática haya sido la razón de por qué la **Junta Provisional de Gobierno** nombró a **Felipe Bunau Varilla** como Ministro Plenipotenciario. Y por qué no nombró a abogados expertos en Derecho Internacional para que asesoraran a dicho Ministro o a una futura Comisión negociadora.

Además, no existen pruebas ni evidencias de que el designado negociador conociera la ciencia del Derecho Internacional ni que dominara las formas y procedimientos jurídicos de los idiomas inglés y español para cumplir con las importantes tareas diplomáticas de negociación del nuevo Tratado.

Habría que subrayar que en dicha Misión diplomática había un amplio espacio para que prevalecieran los intereses particulares de la Nueva Compañía Francesa del Canal Interoceánico y los personales de **Felipe Bunau Varilla** que se interponían sobre los intereses nacionales de la nueva República de Panamá.

En realidad, el que manipulaba dichas negociaciones era el **presidente Teodoro Roosevelt** con la asesoría del **Secretario de Estado John Hay** y la complicidad de **Felipe Bunau Varilla.**

Este acuerdo presuntamente bilateral fue determinado por tres actos pérfidos: la traición política de **Teodoro Roosevelt**, las diplomáticas de **John Hay** y las personales de **Felipe Bunau Varilla**. Como este último había sido destituido, la culpa del Delito Internacional debió recaer sobre el Secretario de Estado y el presidente de los Estados Unidos.

Como en ese oscuro panorama se ocultaba el apetito expansionista de la poderosa Potencia continental, entonces la **Junta Provisional de Gobierno** al tratar de mantener el secretismo en las negociaciones como Política de Estado derivó hacia una decisión ingenua y errada. Porque la única opción diplomática de que disponían los miembros de dicha Junta para efectuar las negociaciones del **nuevo Tratado del Canal** consistía en hacerlas públicas. No debieron haber procedido con sigilo en esos asuntos, puesto que eran vigilados en todas sus actuaciones. Sin embargo, es probable que el nombramiento de **Felipe Bunau Varilla** motivara ese secretismo.

En ese momento, esa designación fue precipitada e incorrecta porque los miembros de la **Junta de Gobierno** mostraron falta de malicia política y diplomática. No se percataron de que el francés al considerarse que era la única persona indicada para

efectuar esas negociaciones los engañaría con vil astucia y cinismo.

Posteriormente, la **Junta Provisional de Gobierno** siendo consciente de que había cometido ese error diplomático, trató de remediarlo.

Además, las nuevas autoridades tenían la responsabilidad moral y la obligación patriótica de que debían defender el derecho de los vitales intereses nacionales de la recién constituida República en las negociaciones del **Tratado.** Por esa Razón de Estado destituyeron al Ministro Plenipotenciario.

Sin embargo, sus posteriores y acertadas decisiones de implementar el cambio de rumbo en las negociaciones del Tratado del Canal fueron inútiles ante la determinación traicionera y las amenazas del **Secretario de Estado John Hay** que manifestó contra los miembros de la Nueva Comisión Negociadora.

En esa confrontación diplomática, el voraz apetito imperialista de la nueva Potencia Mundial devoró con sus fauces depredadoras a su débil víctima.

Los panameños tuvieron la absoluta convicción de que la Independencia de Panamá sería respaldada por el Gobierno de los Estados Unidos y que el nuevo Tratado, con sus justas y requeridas modificaciones, sería aprobado por este País.

Pero no obstante esas nobles aspiraciones, en las nuevas negociaciones sobre la Vía Interoceánica, ambos diplomáticos, Felipe Bunau Varilla y John Hay se comportaron como bandidos y piratas internacionales. Puesto que las abyectas y pérfidas amenazas fueron guillotinas políticas que conculcaron y marginaron la libre expresión y actuación soberana de la nueva República.

El error de los delegados y miembros de la **Junta Provisional de Gobierno** consistió en haber ignorado los límites de la realidad y de la apariencia. **Pues, desconocían que el Gobierno estadounidense no tenía otra opción que aceptar el Tratado Herrán-Hay que fue rechazado por el Senado Colombiano, y negociar uno nuevo basado en el texto original de este acuerdo con sus pertinentes y adecuadas modificaciones.**

Es evidente que en el contexto nacional e internacional de esa **Potencia continental** con proyecciones mundiales recurrir a otras alternativas hubiera sido inconveniente y lesiva a su Carta Constitucional, al Derecho Internacional y a sus intereses geopolíticos en las áreas del Caribe, de Centroamérica y del Istmo de Panamá.

Gran Bretaña, poderosa Potencia Mundial, que tenía acuerdos bilaterales aprobados y vigentes sobre estos asuntos en la región centroamericana no debía enterarse de que el **Tratado Hay-Bunau Varilla** había sido impuesto por la fuerza atemorizante que el **Gobierno de los Estados Unidos** perpetró vilmente contra la nueva República de Panamá, puesto que sería una flagrante violación de aquellos Tratados.

En la realidad de los hechos históricos, la recién constituida República de Panamá fue víctima y rehén del expansionismo colonialista de los Estados Unidos. Y con mucho dolor y sufrimiento el pueblo panameño tuvo que soportar el hecho de cómo la poderosa Potencia se apropiaba de las mejores tierras del centro del Istmo, expulsando a la población de esas ancestrales propiedades que siempre pertenecieron a los panameños durante siglos.

En consecuencia, la República de Panamá durante más de medio siglo tuvo que aceptar y soportar, en contra de su voluntad nacional, la

ignominia colonialista de esa atroz injusticia perpetrada por los Estados Unidos.

El **Gobierno estadounidense** obtuvo un éxito diplomático al lograr el reconocimiento internacional del ilegal, fraudulento, unilateral y lesivo Tratado del 18 de noviembre de 1903. En este acto se ignoró públicamente que dicho Acuerdo había sido impuesto por el chantaje y la amenaza política contra la recién constituida República de Panamá.

Después que se aprobó el **Tratado Hay-Bunau Varilla** el 18 de noviembre de 1903, desde 1904 hasta septiembre de 1956 existía la dominante percepción y convicción en el pueblo panameño de que el **Gobierno de los Estados Unidos** había comprado el territorio de la Zona del Canal. **Esta alienante creencia aparentemente se justificaba por los 10 millones de dólares que otorgó el Gobierno estadounidense a la Junta Independentista del Gobierno Panameño y por los 25 millones de dólares que reconoció a Colombia en 1921, estipulado en uno de los acuerdos del Tratado Thomson-Urrutia.** Ese pago se acordó para concederle al Estado colombiano una indemnización por la pérdida del territorio del Istmo y de las propiedades de la Compañía del Canal Francés. Además, y sobre todo, Colombia aceptaba reconocer los límites fronterizos de la República de Panamá.

A Colombia, el **Gobierno de los Estados Unidos** le concedía importantes privilegios por el tránsito en el Canal de Panamá y, en especial, a su Marina de guerra. La aceptación de la **(presunta)** legitimidad del **Tratado Hay-Bunau Varilla** estaba sobre entendida.

Sin embargo, en aquellos tiempos, la Zona del Canal era intocable porque el dominio jurisdiccional de los Estados Unidos sobre ese territorio se consideraba perpetuo, según el Tratado Hay-Bunau Varilla. Además, de facto, era

un eterno enclave colonial estadounidense que como gobernación se había clavado en el corazón y centro del Istmo.

Este Enclave colonial como gobernación, de facto era un Estado más de los Estados Unidos, con su código de leyes y su respectivo gobernador, separado por un Muro de Alambradas. Dentro de ese territorio se implementó un Régimen de discriminación racial basado en el Silver Roll y el Gold Roll.

Para concretar y formalizar ese discriminante **Régimen Racial**, se construyeron comunidades separadas entre la etnia blanca estadounidense y las etnias negras y latinas. Las residencias de los norteamericanos eran muy atractivas, cómodas y de altos costos. Los salarios de los empleos, sin importar que fueran de iguales o de menor rango, eran sumamente altos para los obreros y empleados estadounidenses en relación a los salarios de las otras etnias y nacionalidades. Pero, los empleados de etnia negra que hablaran inglés, que procedían de Jamaica, Las Bahamas y de otros lugares de las Antillas, disponían de empleos menos discriminados. Además, si hablaban español los podían utilizar en algunos trabajos importantes como traductores.

En la Compañía del Canal y en sus empresas económicas y de servicios estaban prohibidas las quejas y las huelgas. Los trabajadores que las propiciaran eran despedidos de modo definitivo. Solamente en el último período del dominio colonial estadounidense se permitió la formación de asociaciones de trabajadores, siempre y cuando no perturbaran el funcionamiento de la Vía Interoceánica ni a las Autoridades de la Zona. Debían respetar las leyes, de lo contrario serían despedidos o arrestados y penalizados.

Hay que subrayar que la vigilancia policial en la Zona era tan estricta que los panameños que deambulaban por lo lugares residenciales eran detenidos y acusados por el delito de vagancia. Las multas por vagancia o delitos leves eran severas. Hay que revelar que el trato a los panameños en sus prisiones era injusto e inhumano.

En los terrenos de la Zona había muchos árboles frutales, en los cuales abundaban los mangos, marañones, algarrobas, caimitos y otras frutas apetitosas. En la Comunidad de Balboa, los muchachos panameños que querían coger esas frutas en las áreas públicas debían pedir permiso al **MP (Policía Militar)** que estaba en la garita ubicada en el límite, línea de separación entre El Chorrillo y la Zona. Y de los árboles frutales que estaban en los jardines de las residencias, solicitar permiso a sus respectivos dueños. Además, dichos jóvenes debían tener mucho cuidado de no tocar ni coger objeto alguno de propiedad ajena. Si tenían sed, debían tener el consentimiento del dueño para beber el agua del grifo que estaba ubicado fuera de la residencia. Porque de lo contrario el dueño de la residencia podría llamar a la Central de Policía, y si fueran sorprendidos por un uniformado o pesquisa **(vigilante vestido de civil),** eran de inmediato arrestados y penalizados por violar la propiedad ajena, o en algunos casos acusados de cometer algún delito en la residencia, aunque fueran inocentes. La vigilancia en las comunidades era estricta y rigurosa. Para evitar problemas con la ley, lo recomendable era no recoger las frutas en áreas residenciales, y evitar cualquier contacto con estas residencias y objetos de propiedad ajena.

CAPITULO 4

Conversión de los Estados Unidos en una Súper Potencia Mundial

De 1904 a 1914 el poderoso país norteño terminó la construcción del Canal Interoceánico. Durante ese período no tuvo conflicto alguno con las Grandes Potencias Mundiales. En ese tiempo la economía de ese País experimentó un gigantesco crecimiento y desarrollo capitalista, por lo que se convirtió en una Gran Potencia política y militar. En 1917, su participación en la Gran Guerra Europea decidió el triunfo de los Aliados, Francia y Gran Bretaña, sobre Alemania en noviembre de 1918.

Desde el fin de la Primera Guerra Mundial hasta 1929, el Capitalismo estadounidense obtuvo grandes bonanzas. Pero en ese año se desató una descomunal **DEPRESIÓN ECONÓMICA** en sus centros industriales y bancarios, creando una desastrosa e incontenible crisis financiera que se extendió por todo el mundo, con excepción de la Unión Soviética. En este País, el **Régimen Comunista** evitó que la economía sufriera los daños de esa terrible quiebra de la economía mundial capitalista.

A la República de Panamá, como parte del dominio capitalista estadounidense, le era imposible escapar de esa terrible crisis económica. Por causa de esa crisis, en el pueblo panameño se profundizó la pobreza y la miseria durante ese período.

En Alemania, la Depresión creó las condiciones económicas, sociales y políticas que facilitaron el ascenso del nazismo en la conquista del Estado. Para superar el colapso de la economía germana, Adolf Hitler, primero Canciller, 1933, y después Führer, 1934, emprendió un descomunal rearme

que fortaleció de modo gigantesco el poder militar del Ejército alemán, rompiendo el tradicional equilibrio bélico europeo a favor de Alemania. El enorme poderío de las fuerzas armadas de la Potencia nazi-fascista se constituyó en la palanca de sus anexiones territoriales. Esa agresiva política del Lebensraum Imperialista de la Alemania nazi fue la causa que desencadenó la Segunda Guerra Mundial.

Habría que subrayar que esta Guerra fue la más terrible en la historia de la humanidad. En esa **Contienda militar**, **Hitler** pretendía colonizar a la **Unión Soviética,** destruir el comunismo, exterminar a las razas judías, eslava y a otras consideradas inferiores y peligrosas. De este modo aseguraría la supervivencia y hegemonía del presunto **Nuevo Orden Mundial del Imperio Alemán de los Mil Años.**

No obstante, en esa descomunal guerra, cientos de miles de soldados y oficiales de la **Unión Soviética** dieron sus vidas en aras de las victorias de los Aliados Occidentales en sus cruentas batallas contra los ejércitos de la Alemania nazi. El País comunista hizo esos sacrificios para que los ejércitos estadounidenses y británicos pudieran avanzar hacia las fronteras occidentales del **Tercer Reich** y no fueran detenido o derrotado por el aún poderoso Ejército Alemán.

Después de finalizada esa sangrienta contienda mundial, los nuevos Círculos gobernantes de los Estados Unidos violaron los Acuerdos de la **Conferencia de Yalta,** declarando en secreto de que el presidente **Franklin D. Roosevelt** había aprobado innecesarias concesiones a **Iosif Stalin**. Pero **ignoraron con cínica premeditación de que en ese período de la guerra el Ejército Rojo era el más poderoso del mundo y se enfrentaba al 75% de las Fuerzas Armadas de Hitler. Además, tenía que entrar en batalla contra los poderosos contingentes militares de Finlandia, Rumania,**

Hungría, Italia, la División Azul del Fascismo Español y los cientos de miles de voluntarios fascistas de los países ocupados.

En realidad, sin la ayuda militar de la poderosísima Unión Soviética los ejércitos de Gran Bretaña y de los Estados Unidos hubieran sido aplastados por la Alemania de Hitler y el Japón de Tojo.

Como consecuencia del nuevo escenario internacional político-militar que surgió después de la Segunda Guerra Mundial, en que fueron derrotado de modo aplastante por los Aliados: la Italia fascista, la Alemania nazi y el Japón clerical militarista, los Estados Unidos se convirtieron en una Súper Potencia Mundial con la adquisición del descomunal poder destructivo de la Bomba Atómica. En ese nuevo cambio de balance de fuerzas militares, implementó un nuevo Orden Mundial Imperialista basado en el capitalismo social-liberal. En su nuevo rol de Súper Potencia dominaría y controlaría el campo económico de los países capitalistas, manteniendo su hegemonía y supremacía militar.

Sin embargo, los Estados Unidos como la única Potencia militar de tener el Arma Atómica, emprendió la implementación de la hegemonía de su dominio imperialista en el mundo de la posguerra.

La Unión Soviética a pesar de ser un leal y fiel aliado fue calumniada y demonizada por los círculos belicista de esa Súper Potencia Mundial, lo que fue el preámbulo ideológico y político de la Guerra Fría.

Pero a pesar de ese escenario conflictivo, surgió la poderosísima Potencia Mundial comunista, la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas **(URSS),** que formó el Campo de países socialistas en Europa Oriental.

La Unión Soviética, en la Guerra Civil de China, ayudó militarmente con armamentos avanzados al Ejército Rojo que constituía las fuerzas armadas del

Partido Comunista y que fue creado y liderado por **Mao Tse Tung**. Esa enorme y poderosa asistencia bélica fue decisiva y definitiva en la aplastante derrota militar que sufrió el **Ejército nacionalista chino** en el Continente Asiático, y del que fue expulsado. Por lo que tuvo que refugiarse en la **Isla de Taiwán** con la ayuda de la Marina de Guerra Estadounidense.

La Séptima Flota naval con su poderío militar ayudó a esas derrotadas fuerzas armadas en la evacuación de sus tropas y oficiales a dicha isla. Además, impidió que el poderoso Ejército comunista de **Mao Tse Tung** se apoderara de **Taiwán.**

En ese escenario, la Unión Soviética apoyó a la República Popular Democrática de Corea contra la invasión militar estadounidense en alianza con los Países anticomunistas adheridos en las **Naciones Unidas (ONU).**

El ejército de Corea del Norte junto con cientos de miles de **Voluntarios comunistas de China** enfrentó y detuvo el avance hacia el **río Yalú,** fronterizo con la República Popular de China, del poderoso agresor e invasor **Ejército imperialista**. La **Invasión Imperialista** se fortaleció con la alianza de los contingentes militares de sus incondicionales países lacayos de las Naciones Unidas. De este modo, la coalición de Agresores desató la guerra en la península coreana contra la presunta expansión del comunismo.

A fines de la década de 1940, Estados Unidos comenzaba a formar y consolidar el **Campo Capitalista Mundial** y la **Organización del Tratado del Atlántico del Norte (OTAN).**

Esta agresiva organización militar fue creada para desencadenar una guerra convencional y atómica contra la Unión Soviética.

Pero la obtención del arma atómica por el poderoso País comunista en agosto de 1949, más el triunfo de la

Revolución Socialista en China en octubre del mismo año y los Movimientos de Liberación Nacional de los Países esclavizados por el colonialismo, detuvieron el expansionismo territorial del Campo Capitalista y eliminaron la supremacía y hegemonía del poderío militar del Imperialismo Mundial.

La Unión Soviética al convertirse en una Súper Potencia político-militar pudo conjurar los planes de un ataque nuclear preventivo contra su territorio por las belicosas fuerzas armadas de los Estados Unidos.

Si hubiera estallado una guerra continental europea en 1950, los Bombarderos B-29 no tenían el requerido alcance estratégico y el alcance táctico de los Cazas P-51 era menor. Por lo tanto, los B-29 que portaran bombas atómicas y que se dirigieran al territorio del País socialista serían destruidos por los miles y miles de aviones cazas y la potentísima artillería antiaérea soviética.

En el único lugar en que dichos bombarderos estarían protegidos y seguros era en los Aeródromos de Gran Bretaña. Pero en ese tiempo, esta Potencia capitalista no estaba en condiciones de sobrellevar una nueva guerra continental en Europa por las limitaciones de su deteriorada economía.

Este contexto internacional de enfrentamientos militares, políticos e ideológicos provocado y sustentado por el Frente imperialista contra la Unión Soviética y el Campo Socialista se denominó Guerra Fría.

A fines de la década de 1950, con la creación de avanzados bombarderos estratégicos y de los misiles intercontinentales de la Súper Potencia comunista, por primera vez en el siglo XX el territorio de los Estados Unidos se convirtió en un blanco de probables ataques atómicos.

Como consecuencia de ese escenario de confrontación de nuevas fuerzas bélicas mundiales, en

los Estados Unidos los círculos ultraconservadores liderados por el **Macartismo,** movimiento de extrema derecha de tendencia neofascista, desataron una histérica persecución y violenta represión ideológica, política, psicológica, moral y económica contra los movimientos democráticos, comunistas y los simpatizantes de esta ideología. Los medios de prensa y de propaganda de los círculos gobernantes estadounidenses crearon una peligrosa psicosis de guerra ante la imaginaria amenaza y expansión del comunismo de la Unión Soviética en el mundo.

Después de finalizar la Segunda Guerra Mundial y en víspera del inicio de la Guerra Fría, el Pentágono, Centro de los mandos de operaciones de las Fuerzas Armadas de los Estados Unidos, comenzó a instalar cientos de bases militares en los países de la OTAN, en los territorios de sus aliados y en otros países. De este modo fortalecieron sus fuerzas armadas en la lucha contra la **Libertad (Autodeterminación de los pueblos),** la **Democracia (Voluntad de elección de los ciudadanos)** y el Socialismo.

CAPITULO 5

Régimen de Represión de la Oligarquía contra las Organizaciones Patrióticas y Democráticas

En el contexto de la lucha por los derechos democráticos del pueblo y por la plena reivindicación de la **Nación panameña**, el movimiento revolucionario popular y patriótico se enfrentaba contra tres poderosos enemigos: la Oligarquía, el Militarismo y el Imperialismo.

En Panamá, la Oligarquía, con su tendencia dictatorial y militarista, facilitó la creación de la Guardia Nacional con el fin de reprimir a las organizaciones patrióticas, democráticas, populares, revolucionarias y socialistas del pueblo, de los trabajadores y de los estudiantes.

En este País, **el coronel José Antonio Remón Cantera, hombre fuerte y partidario del militarismo y del Imperialismo, fue el oficial que convirtió a la Policía Nacional en una Guardia Nacional por mandato y ayuda de los Estados Unidos.** De este modo la Policía Nacional al transformarse en una Institución militar aumentó desmedidamente su capacidad de represión y violencia, fortaleciendo el poder político del régimen tradicional.

El **coronel Remón**, como comandante del Instituto armado, igual que los sanguinarios dictadores **Anastasio Somoza** en Nicaragua, **Rafael Leónidas Trujillo** en República Dominicana y **Fulgencio Batista** en Cuba, desató un régimen de represión contra la democracia y el patriotismo de los estudiantes y del pueblo panameño.

En el período antes y durante el inicio de la Segunda Guerra Mundial, la oligarquía panameña, reflejando las contradicciones del **Balance de Potencias Mundiales** en la confrontación política y militar, se había dividido en dos sectores que se oponían entre sí. Uno de los sectores simpatizaba con el **Imperialismo del Eje nazifascista,** liderado por el presidente **Arnulfo Arias**. El otro se alineó con el Imperialismo de los Estados Unidos, liderado por **Ricardo Adolfo De La Guardia.**

Un sector del estamento popular, formado por trabajadores, estudiantes y jóvenes revolucionarios dirigido por el Partido del Pueblo, se alineó con la Unión Soviética.

Cuando la Unión Soviética, Gran Bretaña y los Estados Unidos formaron la Alianza político-militar antifascista, el comunismo fue tolerado en los países que luchaban contra el **Eje nazi-fascista.**

El socialismo de los obreros y campesinos en la mayoría de los Países del Tercer Mundo se había formado antes y durante el conflicto militar entre la Unión Soviética y la **Alemania nazi-fascista.**

En el contexto de confrontación imperialista, en Panamá, los Estados Unidos determinado por la necesidad de proteger sus intereses geoestratégicos del Canal Interoceánico no podía permitir la existencia del **Gobierno del doctor Arnulfo Arias.**

Este presidente estaba convencido de que las Potencias del Eje ganarían la guerra. Además, sus convicciones ideológicas y políticas coincidían con ese belicoso Frente de dominación mundial.

Estados Unidos consideró que el **Gobierno de Arnulfo Arias** facilitaría el espionaje de la Alemania de Hitler, de la Italia de Mussolini y del Japón de Tojo tanto en Panamá como en el Caribe, Centro y Sur América. Los informes de espionaje que adquirieran esas poderosas Potencias podrían poner en peligro la

seguridad del Canal Interoceánico. Por esta razón, el Gobierno Estadounidense creó un plan conspirativo para derrocar al G**obierno de Arnulfo Arias.**

En víspera y durante la Segunda Guerra Mundial, la Alemania nazi había implementado la política del exterminio racial. La proyección mundial del exterminio racial creó preocupaciones y angustias en las poblaciones consideradas inferiores.

Por lo que en Panamá los judíos, la etnia negra antillana **(excepto la etnia de color nativa panameña),** los chinos e indios **(de la India)** fueron víctimas del pánico. El temor de esos grupos étnicos por la seguridad de sus libertades, sus bienes y de sus vidas se acrecentó y generalizó cuando **Arnulfo Arias** llegó a la presidencia durante el comienzo del conflicto mundial.

En ese tiempo, los **ejércitos de Hitler** dominaban a casi toda Europa. En consecuencia, se propagó la versión de que esos grupos raciales serían expulsados de Panamá si la Alemania nazi dominaba el mundo.

En ese escenario de profundo dolor y sufrimiento humano, dos grandes acontecimientos mundiales tranquilizaron las preocupaciones de la mayoría de los pueblos de la humanidad: La aplastante derrota del ejército alemán en la Batalla de Moscú en noviembre y diciembre de 1941 y la entrada de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial después del ataque japonés a la **Base Aeronaval de Pearl Harbor** el 7 de diciembre de 1941.

En Panamá, en octubre de 1941, el **presidente Arnulfo Arias** fue derrocado mediante un Golpe de Estado efectuado por el sector de la Oligarquía partidario de la Alianza antifascista. Ese derrocamiento del gobierno simpatizante de la Alemania de Hitler produjo cierta tranquilidad en aquellos grupos étnicos.

Posteriormente, como consecuencia de la descomunal derrota de los ejércitos alemanes en las **batallas de Stalingrado** y de **Kursk** en febrero y julio de 1943, que rompió el espinazo de las fuerzas armadas de la Alemania de Hitler, y del desembarco aliado en Normandía, el 6 de junio de 1944, las naciones de mundo se regocijaron con absoluta fe en la victoria de los Aliados sobre las bestias del genocida **Eje nazi-fascista.**

En este nuevo balance político-militar de las Potencias Mundiales se mostraba con evidencia la inevitable derrota de la **Italia de Mussolini**, de la **Alemania de Hitler** con todos sus satélites agresivos y del aguerrido **Japón de Tojo**. Finalmente, Alemania se rindió el 9 de mayo de 1945 y Japón el 2 septiembre de ese año.

Cuando terminó la Segunda Guerra Mundial, los pueblos de la humanidad se llenaron de regocijo. La alegría y la felicidad se expresaron con relevancia en el alma y en los corazones de los hombres llenos de esperanzas hacia el futuro de un mundo en que dominara la justicia, la fraternidad y la solidaridad, porque creían que ya no habrían más conflictos militares y que reinaría la Paz entre las naciones.

Como constatación de esos anhelos supremos se formó la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** y se constituyó el **Tribunal de Núremberg** para juzgar a los Criminales de guerra. Antes se habían celebrado dos grandes conferencias sobre la Paz Mundial, la de **Yalta** y la de **Potsdam,** entre las tres Grandes Potencias Mundiales, la Unión Soviética, los Estados Unidos y Gran Bretaña.

La verdad es que después de la Segunda Guerra Mundial el gobierno del presidente de los Estados Unidos, **Harry Truman** no tenía razón política ni excusa militar alguna para instalar nuevas bases militares. Puesto que las Grandes Potencias del Eje

nazi-fascista habían sido derrotadas en mayo y septiembre de 1945 por los Aliados. Y en el período de posguerra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas **(URSS)** no representaba amenaza ni peligro alguno para los intereses vitales de la poderosísima Súper Potencia imperialista.

En ese tiempo, la Unión Soviética no disponía de la temible Bomba Atómica. Además, sufrió el Genocidio más grande de la historia de la humanidad, 27 millones de personas fueron asesinadas por los hitlerianos. Más los millones que habían sufrido heridas graves y terribles mutilaciones, en que unos murieron después y otros quedaron discapacitados. El genocida dictador germano había ordenado a sus poderosísimos ejércitos que destruyeran en el País Comunista las aldeas, ciudades y centros industriales, tecnológicos y científicos.

La criminal agresión e invasión de los ejércitos de la Alemania nazi contra la Unión Soviética se realizó en alianza con los países fascistas y antisoviéticos de Europa del Este.

Como consecuencia de la victoria de los Aliados, en Panamá todas las etnias consideradas razas inferiores recuperaron la fe en el dominio de la justicia, la libertad, en el respeto de sus vidas, sus propiedades personales y de otros derechos sociales.

Sin embargo, dos años y tres meses después de finalizada la Segunda Guerra Mundial, el 12 de diciembre de 1947, el pueblo panameño, los estudiantes y juventudes lucharon con heroísmo en la ciudad Capital en multitudinarias manifestaciones y concentraciones populares para que no se aprobara el alevoso y pérfido **Convenio Filós-Hines** que permitía el establecimiento de más de un centenar de bases militares estadounidenses fuera de la Zona del Canal. Además, cercenaría aún más la quebrantada

Soberanía y Jurisdicción estatal de la República de Panamá.

Por medio de ese **Convenio**, Estados Unidos podría apropiarse de parte de las mejores tierras del Istmo en que se instalarían esas innecesarias Bases Militares. Además, representaría una potencial amenaza para la integridad nacional de la República de Panamá.

Como consecuencia de la aparición del nuevo expansionismo estadounidense de pretender apropiarse de otros territorios de la República de Panamá, surgió la organización política denominada Frente Patriótico de la Juventud. Este Partido se convirtió en el principal representante de la lucha del pueblo panameño contra la aprobación del **Convenio Filós-Hines**. Como Partido político de la juventud patriótica y revolucionaria se consagró por defender los derechos democráticos del pueblo y sobre todo se opuso a la instalación de nuevas bases militares fuera de la Zona del Canal. Además, se convirtió en una fortaleza nacional para salvaguardar la unidad e integridad territorial de la **Nación** y del **Estado panameño.**

Estados Unidos no pudo intervenir en la política interna de Panamá para que se aprobara ese nefasto Convenio porque el Tratado Arias-Roosevelt de 1936 lo prohibía. De no haber estado vigente dicho Tratado, esa Súper Potencia Mundial hubiera intervenido en nuestros asuntos internos con el fin de que la Asamblea Nacional aprobara el alevoso Convenio Filós-Hines que amenazaba nuestra Independencia.

Una vez instaurada la Guardia Nacional, provista de un enorme poder militar, la Oligarquía desató una feroz represión contra los movimientos patrióticos, las manifestaciones democráticas y, principalmente, contra los socialistas.

El reaccionario y neofascista Régimen oligárquico-militarista descabezó y destruyó el Frente Patriótico de la Juventud, Partido político de izquierda de la clase media que aglutinaba a un amplio sector de los estudiantes, de la juventud y era firmemente opuesto a la expansión militar estadounidense en el territorio de la República de Panamá.

También los dirigentes y militantes del Partido del Pueblo fueron perseguidos o exiliados por el Régimen oligárquico-militarista, puesto que era **(y es)** la organización política de los trabajadores más peligrosa para el dominio imperialista estadounidense en Panamá.

Una vez formada la Alianza de la Oligarquía y el Militarismo, el Régimen contrarrevolucionario y neofascista del coronel José Antonio Remón Cantera procedió a destruir las organizaciones y movimientos populares de los estudiantes, en particular, la Federación de Estudiantes de Panamá (FEP) y la Unión de Estudiantes Secundarios (UES).

Debido a la represión ideológica desatada por la Guardia Nacional, los movimientos y luchas patrióticas, democráticas y populares sufrieron un apagón durante varios años. En ese período, el pueblo panameño vivió en las tinieblas de la oscuridad en lo político y en lo ideológico.

La represión desatada por el **coronel José Antonio Remón Cantera** había destrozado los fundamentos de la libertad y de la democracia de la Nación Panameña.

CAPITULO 6

Inicio de las Manifestaciones Patrióticas por la Plena Soberanía de Panamá en la Zona del Canal

Nueve años después del rechazo del **Convenio Filós-Hines**, por primera vez en la historia republicana, como un glorioso renacimiento, comenzó el gigantesco movimiento patriótico y popular por la recuperación nacional de la plena soberanía y jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal.

Después del asesinato del **dictador José Antonio Remón Cantera** ocurrido el 2 de enero de 1955 y no obstante de continuar el régimen de represión, en los meses de septiembre y octubre de 1956 se reorganizaron las Asociaciones Federadas de los colegios de nivel medio y la **Unión de Estudiantes Secundarios (UES),** liderada por la **Asociación Federada del Instituto Nacional (AFIN).**

Una vez restaurada la Unión de Estudiantes Secundarios, se realizó a finales de octubre de 1956 la Primera Asamblea por la Soberanía. Y el 18 de noviembre de 1956 se efectuó la gigantesca manifestación patriótica por la recuperación de los derechos nacionales de la República de Panamá del territorio de la Zona y de la propiedad del Canal Interoceánico con todos sus bienes.

Se podría considerar que la historia de la República de Panamá tiene tres períodos distintivos en su progresión y consolidación completa y moderna como Estado Nacional.

En el primer período, se realiza la formación y estructuración de la República como Estado Nacional no obstante de que Estados Unidos garantizara **(de**

modo mediático) el orden interno y la **Independencia** según el **Tratado Hay-Bunau Varilla.**

En el segundo período, se mantiene la soberanía intacta en los territorios de la República al margen de las bases militares estadounidenses en la Zona del Canal.

En el tercer período 1956-1959-1964-1977-1999, a través de generacionales luchas patrióticas se logra reintegrar todo el territorio de la Zona del Canal a la República de Panamá. Y como consecuencia de esas luchas generacionales se consolida su plena soberanía y jurisdicción territorial como Estado Nacional completamente libre e independiente.

Es importante subrayar que en la historia contemporánea de Panamá se han producido saltos de trascendencia histórica. Uno de esos **saltos históricos** concierne al rechazo por los estudiantes y el pueblo del **Convenio Filós-Hines** en diciembre en 1947. **El rechazo de este ignominioso Convenio evitó que los Estados Unidos se apropiaran del territorio de nuestra nación y destruyeran la República de Panamá. Y el otro salto histórico, a la gesta patriótica realizada en septiembre, octubre y noviembre de 1956 por los estudiantes, estamentos populares y de clase media en la lucha por la reintegración de la plena soberanía y la completa jurisdicción territorial de la República de Panamá en la Zona del Canal.**

ESTA GIGANTESCA Y GLORIOSA GESTA POR LA SOBERANÍA EVITÓ QUE LOS ESTADOS UNIDOS ANEXARAN LA ZONA DEL CANAL, CONVIRTIÉNDOLA EN PARTE DE SU TERRITORIO NACIONAL.

El rechazo del **Convenio Filós-Hines** evitó el establecimiento de bases militares estadounidenses en el territorio de nuestra República después de la Segunda Guerra Mundial.

La Gesta Patriótica del 18 de noviembre de 1956 inició, organizó y realizó, en su primer período, la lucha por la completa soberanía y jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal. Este salto histórico expresó y concretó una gigantesca revolución por los completos derechos nacionales de nuestra patria. A partir de ese momento no había marcha atrás en el Camino de Historia por la lucha hacia la plena integridad y completitud de la Nación panameña.

Desde ese memorable acontecimiento, la Lucha por la plena soberanía y la completa jurisdicción estatal panameña en la Zona del Canal fue la meta del excelso anhelo y de la acción patriótica de los estudiantes, profesores, padres de familia, trabajadores, clase media y de todo el pueblo.

En ese escenario de anhelos, movimientos y luchas por la Patria, el dirigente estudiantil **Carlos Chuez** como Secretario General de la **Asociación Federada del Instituto Nacional (AFIN),** presidente de la **Primera Asamblea por la Soberanía**, Dirigente de la **Unión de Estudiantes Secundarios (UES)** y de un numeroso grupo honesto de universitarios, fue el gestor que lideró este glorioso movimiento patriótico.

La lucha por estos derechos reivindicativos fue realizada por los sectores de mayor conciencia ideológica y voluntad política de los estamentos y organizaciones estudiantiles y de los patrióticos estamentos populares y de clase media.

La razón de esta misión histórica por la integridad de la Patria y de la democracia emprendida por los estudiantes se debió al Régimen de represión implantado por la oligarquía, el militarismo y, sobre todo, por la situación de miseria y pobreza ocasionado por los Estados Unidos al anexarse de modo ilegal y de facto la Zona del Canal, implementar ilícitamente el

Enclave Colonial en ese territorio y apropiarse de modo unilateral de todas las ganancias económicas que producían la Zona y el Canal.

Es relevante subrayar, que el Dirigente por la Soberanía expresaba que los obreros panameños habían realizado una parte importante de las obras del Canal Francés. Esta etapa fue la más difícil de la construcción de esa Vía Interoceánica. Además, afirmaba que como la Compañía del Canal francés pagaba los salarios en moneda metálica que tenía un porcentaje de oro y plata, Estados Unidos decidió pagarlos en papel moneda rebajando de modo considerable los salarios.

Entonces, para que no se suscitaran quejas, deserciones y paros laborales, el Gobierno estadounidense contrató a miles de trabajadores de las Antillas para que terminaran la construcción del Canal.

****

En ese tiempo, estos trabajadores eran extranjeros que estaban subordinados al gobierno estadounidense, por lo que no se sentían ser panameños.

Los trabajadores antillanos en sus pecunios personales gastaban parte de sus salarios en los Comisariatos, en los Club House y otros centros comerciales de la Zona. También enviaban enormes sumas de dinero a sus familiares de sus respectivos países, por lo que no constituían fuentes de riquezas para los ingresos del Estado y del pueblo panameño. También otras etnias extranjeras tenían el mismo comportamiento. Aun así, muchos panameños siguieron trabajando en la construcción del Canal de la compañía estadounidense.

Estas medidas y procedimientos comerciales de Estados Unidos sepultaron a la economía de la República de Panamá en la pobreza al implementar un unilateral y hermético Cerco, Muro económico, en el comercio interno del Enclave Colonial. Además, el pago de la anualidad por el arrendamiento del territorio de la Zona del Canal era mísero.

Posteriormente, fue un acto lamentable y antipatriótico que a las generaciones de panameños que participaron en la construcción del Canal Interoceánico tanto francés como estadounidense no se les reconocieran sus elevados méritos laborales y sacrificios personales provocados por los frecuentes accidentes fatales y por las mortales enfermedades de la malaria y la fiebre amarilla.

****

Y LO MÁS ALARMANTE Y TRISTE DE ESTA HISTORIA ES QUE DURANTE LA CELEBRACIÓN DE LAS FESTIVIDADES DE LA INAUGURACIÓN DEL CANAL AMPLIADO NO SE HIZO ESE JUSTO Y MERITORIO RECONOCIMIENTO A ESAS HEROICAS GENERACIONES DE PANAMEÑOS.

****

Se debe subrayar, que los panameños que participaron en la construcción del Canal de Panamá constituyeron una parte muy importante de los trabajadores en esa colosal obra de la Ingeniería Mundial. Al contrario, cuando los nuevos obreros de las Antillas y de otras regiones fueron contratados y laboraron en la terminación de la construcción estadounidense del Canal se emplearon herramientas y máquinas más avanzadas. Además, las terribles enfermedades, malaria y fiebre amarilla, que causaban la muerte, la sanidad colectiva las había eliminado.

La verdad es que en los tiempos de la construcción del canal francés, no existía esa mezquindad contra la Nación panameña. Pero con la construcción estadounidense del Canal, la política discriminatoria fue la causa de que la población antillana y de otras regiones no se incorporara en el alma y el cuerpo cultural y nacional de nuestro pueblo.

Sin embargo, después de agosto de 1914, el presidente Belisario Porras con un acto de bondad y humanismo aprobó que todos los trabajadores extranjeros, incluso con sus familiares, que habían laborado en la construcción de Canal de Panamá podían quedarse en nuestro país si no tenían donde ir.

Este acto altruista presidencial se realizó sin el apoyo financiero del gobierno de los Estados Unidos. Y solo después de varias generaciones esos inmigrantes asimilaron y adoptaron las costumbres y cultura de nuestra Nación.

****

La restitución de las organizaciones del movimiento estudiantil se convirtió en una poderosa vanguardia en la lucha por la reintegración de la Soberanía y jurisdicción de la República de Panamá en el territorio de la Zona del Canal, en defensa de los inalienables derechos democráticos de los trabajadores y de todos los estamentos populares y de clase media.

La **Asociación Federada del Instituto Nacional (AFIN),** liderada por su dirigente **Carlos Chuez**, emprendió la tarea de efectuar las pertinentes gestiones democráticas con el fin de que todos los colectivos estudiantiles de nivel medio estuviesen reorganizados. **Era prioritario que dichos colectivos estuviesen restituidos para finales de octubre de 1956, porque en ese mes se iba a realizar la Asamblea por la Soberanía, la Democracia y la Educación.**

La reorganización de las asociaciones federadas de los Colegios secundarios fue imprescindible para que la Generación de 1956 emprendiera la gloriosa Lucha por la Soberanía, por los derechos inalienables de la educación, la Democracia y contra el amenazante y peligroso Militarismo que se había incrustado y se acrecentaba en los cuarteles de la Guardia Nacional.

Este glorioso acto patriótico y cívico lo efectuó la Generación de 1956. La realización de ese evento no fue la acción unilateral de una dirigencia estudiantil, de grupos oportunistas de partidos políticos o ideológicos, sino de todo nuestro pueblo.

La epopeya de la Lucha por el rescate de la plena Soberanía en la Zona y del derecho de propiedad del Canal fue un acto colectivo de la Nación panameña.

Esta grandiosa Gesta Patriótica de la Generación de 1956 se expresó en la multitudinaria Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas que realizó la **Unión de Estudiantes Secundarios (UES)** con el apoyo de un grupo numeroso de universitarios honestos a las 2 de la tarde del 18 de noviembre de 1956 en la Avenida 4 de Julio, que después del 9 de enero de 1964 se denominó Avenida de los Mártires. En ese recorrido los estudiantes enarbolaron nuestra Enseña Patria, la Bandera Panameña, cantando el Himno Nacional.

Ese mismo día, a las 4 de la tarde la **Unión de Estudiantes Secundarios** efectuó por primera vez en la historia de la República, una gigantesca Manifestación por la Soberanía en la ciudad capital con el apoyo de honestos universitarios, padres de familias, profesores, estamentos populares y de la clase media.

El primer evento patriótico fue realizado en la Avenida 4 de Julio por una multitud de más de diez mil, 10,000, estudiantes cuando se dirigía hacia el

Parque Belisario Porras. En ese grandioso acto los manifestantes marchaban ondeando y agitando cientos y cientos de banderas panameñas. Además, en intervalos coreaban en viva y alta voz:

¡YO NO VENDO A MI PATRIA! ¡UN SOLO TERRITORIO Y UNA SOLA BANDERA! ¡PANAMÁ ES SOBERANA EN LA ZONA DEL CANAL! Y cantaban el HIMNO NACIONAL.

No se suscitó incidente alguno con la policía de la Zona ni con el Ejército estadounidense porque los manifestantes cumplieron la orden del dirigente de que marcharan en ambas aceras para no interrumpir el tránsito. De este modo evitó provocar a las Autoridades de la Zona. Pues se debía proceder con prudencia y mesura en nuestros **Movimientos patrióticos**.

No se colocaron banderas panameñas en los terrenos de las aceras que constituían el límite de esa parte del territorio de la Zona y de la Ciudad de Panamá, porque se tuvo la convicción de que sería más relevante y edificante marchar con banderas panameñas, agitarlas, ondearlas y cantar el Himno Nacional, que colocarlas en ese terreno. Pues se sabía que la fuerza del viento las voltearía, arrastraría y las autoridades de la Zona las tirarían en los basureros. Y ese no era el destino que los estudiantes querían que sucediera con **nuestro sagrado Emblema Nacional.**

Este Movimiento patriótico fue público, de grandes multitudes de estudiantes y no de pequeños grupos políticos e ideológicos. Se efectuó en el tiempo pertinente y no en la brevedad de unos cuantos minutos.

En la multitudinaria manifestación se agitaron cientos de Banderas Panameñas y se cantó el Himno Nacional en los predios del límite de ese sector de la Zona y del Enclave Colonial.

Entonces es evidente que este multitudinario Acto patriótico se constituyó en la Primera Operación Soberanía y en la **Primera Siembra de Banderas Panameñas de proyección nacional en esa Avenida bilateral (4 de Julio).**

Esta gigantesca **Operación Soberanía** y **Siembra de Banderas Panameñas** se efectuó en el tiempo requerido para dignificar la gigantesca **Manifestación Patriótica de los Estudiantes**.

Con esta prudente y sabia actitud, los estudiantes del magno evento por nuestra Patria evitaron provocar a las Autoridades coloniales de la Zona y al Ejército estadounidense.

(Hay que señalar que en la **Avenida 4 de Julio**, en dirección hacia **El Chorrillo** la acera de la izquierda era parte del territorio de la Ciudad de Panamá y la acera de la derecha marginaba con parte del territorio de la Zona. Y en ella transitaban libremente tanto civiles y autos de la policía panameña como radio-patrullas de la policía de Balboa, vehículos y tropas del Ejército estadounidense. En ese lugar no se debía interrumpir el tránsito porque constituiría una violación a los Acuerdos bilaterales aprobados por la República de Panamá y los Estados Unidos.**)**

En estos Eventos se denunciaron con **Gritos de Patriotismo** el fraudulento **Tratado Hay-Bunau Varilla** y el ilegal **Enclave Colonial** estadounidense. Estos **Gritos de Patriotismo** denunciaban que esa **vileza colonial** quebrantó la indisoluble **Soberanía del Estado Nacional Panameño en todo su territorio**.

Este evento épico, además de ser la **Primera Operación Soberanía** y **Primera Siembra de Banderas**, fue un gigantesco y glorioso Movimiento Patriótico por los derechos nacionales de nuestra República. Por lo que no consistió en un acto circunstancial, sigiloso ni breve, sino en una **multitudinaria Manifestación y Marcha con**

Banderas Panameñas en una de las **Avenidas bilaterales** de la **Quinta Frontera**.

En este memorable acto patriótico que se denominó MARCHA DE LUTO NACIONAL y MARCHA DE REPUDIO NACIONAL contra el Tratado Hay-Bunau Varilla, se expresó la determinación de los estudiantes y del pueblo por restaurar la plena Soberanía, la completa jurisdicción estatal de la República de Panamá en el territorio de la Zona del Canal y la eliminación del ignominioso Enclave Colonial.

Esta gloriosa **Marcha con Banderas Panameñas fue la Primera y Multitudinaria Siembra de Soberanía** que se efectuó por la plena integridad nacional de la República y contra el ilegítimo dominio colonialista que se clavó en el corazón del centro del Istmo de Panamá.

En virtud de esta gloriosa Gesta del 18 de Noviembre de 1956, la República de Panamá despertó del eterno sueño de ser la débil y vulnerable víctima de **la Opresión nacional que ejercía el colonialismo estadounidense.**

Desde ese momento histórico, tanto los estudiantes secundarios y universitarios como los sectores conscientes de los estamentos populares y de clase media emprendieron la heroica Lucha por la Soberanía. Esta Lucha se inició con el fin de lograr la derogación definitiva del fraudulento y lesivo Tratado Hay-Bunau Varilla, la eliminación del Enclave Colonial, la devolución territorial de la Zona y de todas sus propiedades y bienes, incluyendo principalmente el Canal Interoceánico, a la República de Panamá.

Es innegable, que las manifestaciones patrióticas que se efectuaron el 18 de noviembre de 1956, trazaron la Lucha generacional por el inalienable

derecho de la Soberanía y de jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo su territorio.

Esta gloriosa epopeya por nuestra **Patria** y nuestra **Nación**, que ha sido ignorada de modo inexplicable por los investigadores sociales, se ha mantenido al margen de la historia contemporánea de Panamá de la segunda mitad del siglo XX durante más de 60 años.

Es incomprensible que este injustificable borrón histórico sobre este magno y épico acontecimiento haya prevalecido en las fuentes bibliográficas sobre el inicio y la proyección generacional de la lucha patriótica por la plena soberanía.

Por lo tanto, la fuerza de las pruebas y de las evidencias de los hechos debe eliminar ese denigrante borrón de la Historia Contemporánea de Panamá de la segunda mitad del siglo XX.

Es imposible admitir que en la historiografía de ese período no existen referentes sobre la realidad de esos hechos trascendentales de la vida pasada de la **Nación panameña**. Es como si los grandes acontecimientos del 18 y 19 de noviembre de 1956 no hubieran existido. Lo mismo ha sucedido con la gigantesca concentración patriótica en que participaron decenas de miles de manifestantes del estamento popular y de clase media que se realizó cerca de los límites de la ciudad de Balboa el 28 de noviembre de 1959.

También se ignora en la Historia Contemporánea de Panamá que el **Frente Único de Trabajadores** efectuó la Primera y Gigantesca Manifestación por la Soberanía y la Marcha con Banderas Panameñas en el territorio de la Zona del Canal ese mismo día. Y que este evento devino en la ocupación temporal de la Terminal del Pacífico de las instalaciones y bienes del ferrocarril de propiedad estadounidense.

Por lo tanto, es un imperativo moral y patriótico de que este inexplicable vacío bibliográfico de esos

importantes y trascendentales acontecimientos de la segunda mitad del siglo XX debe corregirse y superarse.

Pues, desde el punto de vista de la entropía es imposible borrar los hechos reales acaecidos en el espacio y en el tiempo. Por lo que no se debe impedir que las generaciones del presente y del futuro tengan el veraz conocimiento de los sucesos patrióticos importantes del pasado.

Es imprescindible que estos hechos patrióticos trascendentales sean verdaderamente conocidos para que se desvelen y comprendan con certeza en el presente. Entonces con el esclarecimiento de este saber se delinearían las proyecciones de las previsiones hacia el futuro. Porque la veracidad del conocimiento de los hechos reales del pasado desvelaría la solución de los enigmas que se suscitan en el presente.

La verdad de una Nación no se fundamenta ni sustenta en el desconocimiento ni en la negación de los trascendentales eventos de su historia.

Por consiguiente, es ineludible redescubrir la realidad de esos acontecimientos que subyacen en esa lastimosa y lesiva oscuridad del desconocimiento histórico. Además, se debe vincular su valor en el proceso de los grandes acontecimientos que vendrían para entender de modo racional y real la continuidad generacional de las manifestaciones y luchas patrióticas. Así, con el redescubrimiento de estos eventos de alto valor y trascendencia, rescataríamos esa parte de nuestra vida pasada que hasta hoy subyace en el insondable abismo de lo ignorado.

En ese contexto, urge la necesidad de superar ese vacío de las fuentes bibliográficas mediante la revelación de los innegables hechos reales que acaecieron en la vida de nuestra Nación por los dirigentes que los protagonizaron, por los

manifestantes que fueron sus partícipes y por el pueblo que apoyó esos eventos con fraternidad y solidaridad radiante de patriotismo.

No se debe sepultar en el abismo del olvido los importantes y relevantes acontecimientos de nuestra historia.

El 18 y 19 de noviembre de 1956, los estudiantes y el pueblo Sembraron Soberanía en la Avenida 4 de Julio, en la Avenida Central de la ciudad capital, en el Parque de Santa Ana y en los predios exteriores y adyacentes de la Embajada de los Estados Unidos.

Posteriormente, estos grandiosos eventos derivaron en las grandes luchas por los inalienables derechos nacionales por la educación, la libertad y la democracia.

En el Camino de Historia, todas estas gloriosas y heroicas luchas patrióticas transitaron hacia la aprobación del **Tratado de 1977**. En este acuerdo bilateral se hicieron reales y efectivas la restauración de la plena soberanía, la completa integridad jurisdiccional en el territorio de la Zona y el derecho de la República de Panamá de las propiedades del Canal Interoceánico y de todos sus bienes.

En estos épicos eventos llenos de heroísmo y de gloria por la Patria, los estudiantes y el pueblo panameño lograron que la opinión pública de las naciones de Hispanoamérica y del mundo se informara de la lucha por los inalienables derechos de la República de Panamá por su plena soberanía y completa jurisdicción territorial en la Zona del Canal.

Se debe subrayar que Carlos Chuez, dirigente de la Asociación Federada del Instituto Nacional, de la Unión de Estudiantes Secundarios, de honestos universitarios y con el apoyo solidario de los estamentos populares y de clase media, fue el iniciador de los multitudinarios movimientos patrióticos por lograr la recuperación de la plena

soberanía, de la completa jurisdicción estatal de la República de Panamá del territorio de la Zona y del derecho de propiedad del Canal antes del 2 de mayo de 1958.

En efecto, por primera vez en la historia de nuestra República, en septiembre, octubre y noviembre de 1956, este líder estudiantil propuso, organizó y dirigió una masiva Manifestación y Marcha patriótica en que denunció la ilegalidad y el fraude jurídico y diplomático del Tratado Hay-Bunau Varilla del 18 de noviembre de 1903. Y que los Tratados de 1936 y 1955 eran una continuación formal del mismo, puesto que éstos últimos se mantuvieron en la línea de las enmiendas (línea revisionista) y no de la derogación.

Como dirigente de la Asociación Federada del Instituto Nacional y de la Unión de Estudiantes Secundarios, con su excelente capacidad de oratoria más su vigorosa alocución patriótica convenció a los estudiantes, padres de familia, profesores, estamentos populares y de clase media de que el ilícito, fraudulento y pérfido Tratado del 18 de noviembre de 1903 había llegado a su fin histórico. Por lo que se debía derogar definitivamente con la determinación de restituir el pleno derecho de la soberanía y la completa jurisdicción territorial de la República de Panamá en la Zona del Canal.

Además, expresaba que al derogarse el ilegítimo **Tratado Hay-Bunau Varilla** se eliminaba por **Derecho jurídico** el **Enclave Colonial** que Estados Unidos implementó ilícitamente en el territorio de la Zona.

En consecuencia, la derogación definitiva de ese ignominioso **Tratado** implicaba que la República de Panamá obtendría la propiedad del Canal con todos sus bienes.

Esta afirmación la sustentaba por la situación de pobreza y miseria que el **Enclave Colonial** sepultó a la población panameña durante medio siglo. Además, en esa injusta implementación los Estados Unidos no solo frenó, sino que impidió el crecimiento y desarrollo de la economía panameña.

En aquel tiempo, el **Dirigente** de la **Asociación Federada del Instituto Nacional** y de la **Unión de Estudiantes Secundarios** afirmaba que la ilegalidad de ese **Tratado** debe ser el punto de partida de la lucha por restituir la completa Soberanía de nuestra República en todo su territorio.

También expresaba que este Movimiento por la reivindicación nacional se fundamenta y sustenta en el derecho internacional. Y como la República de Panamá forma parte de la **Organización de las Naciones Unidas (ONU)** y de la **Organización de Estados Americanos (OEA),** en consecuencia, la justicia por sus inalienables derechos nacionales está protegida por esos Colectivos internacionales.

Por consiguiente, desde el punto de vista de la legitimidad de la razón y la justicia, el **Tratado Hay-Bunau Varilla** del 18 de noviembre de 1903 no tiene validez ni justificación jurídica ante el Derecho y Leyes internacionales. Entonces debe ser eliminado definitivamente, porque fue negociado de modo ilegal, fraudulento e impuesto por la amenaza del gobierno estadounidense de entregar a los miembros de la Junta Provisional de Gobierno a las autoridades colombianas si no aprobaban ese **Tratado**.

(Indudablemente, si se hubiera hecho efectiva esa amenaza, habrían sido fusilados.)

Por lo que expresaba que las modificaciones y enmiendas (línea revisionista) del Tratado Hay-Bunau Varilla habían llegado a su fin histórico.

Hay que subrayar que los certeros y convincentes argumentos de los discursos de este líder estudiantil

no tenían rivales ni adversarios. Porque las elocuentes afirmaciones y certeza de sus alocuciones históricas se convertían en el fundamento del valor de la defensa de los derechos inalienables de la **Nación panameña** en el territorio de la Zona del Canal.

Imploraba que la Patria ultrajada y herida por la traición del gobierno estadounidense exigía de los panameños actos de heroísmo y de sacrificios.

En aquellos tiempos románticos y épicos henchidos de patriotismo, **Carlos Chuez** se había convertido en el principal protagonista y líder de la lucha y defensa por los plenos derechos nacionales de la República de Panamá en la Zona del Canal.

El joven dirigente convenció a los estudiantes secundarios de que era imprescindible reorganizar a las asociaciones federadas de sus respectivos Colegios, con el fin de crear una firme conciencia y una fuerte voluntad patriótica para emprender las luchas por el logro de los plenos e inalienables derechos soberanos de la República de Panamá en la Zona del Canal.

Y sobre todo expresaba de modo convincente que los estudiantes y el pueblo panameño fueran el hacedor de los gloriosos movimientos y luchas patrióticas por la plena integridad de las facultades soberanas de la **Nación panameña** en todo su territorio.

En esta gloriosa gesta patriótica no bastaban las retóricas de las palabras, sino la determinación de los hechos. Tampoco las apariencias ni las especulaciones, sino la realidad y concreción de las acciones.

Posteriormente, este dirigente hizo realidad el triunfo de **la Marcha del Hambre y la Desesperación** de los colonenses en la ciudad capital. Lideró con prudencia, mesura y sabiduría la transformación de ese evento por la democracia y los derechos cívicos

de los colonenses en un anhelo y lucha de todos los panameños. Por lo que este Evento social de los colonenses se convirtió de un movimiento local y provincial en un evento de dimensión nacional.

CAPITULO 7

Asamblea de la Unión de Estudiantes Secundarios por Recuperar la Plena Soberanía de Panamá en la Zona del Canal

El movimiento y lucha por la plena soberanía y la efectiva jurisdicción estatal de Panamá en la Zona, implicando las propiedades del Canal y de todos sus bienes, se fundamentaron en un contexto histórico estructurado en lo ideológico, lo político y en lo nacional. Las acciones patrióticas tenían y debían justificarse en el devenir generacional de la **Nación panameña**. Estas acciones no tendrían sentido y significación coyuntural sin ese contexto histórico estructurado.

Pues, las manifestaciones y Luchas por la completa Soberanía no debían expresarse por actos circunstanciales o anárquicos realizados por oportunistas grupos cívicos, ideológicos o políticos de individuos, sino por actos multitudinarios que involucraran y representaran a todos los estamentos del pueblo y de nuestra Nación.

Una vez reorganizada las asociaciones estudiantiles, se efectuó a finales de octubre de 1956 la Primera Asamblea por la Soberanía de los Estudiantes de todos los colegios secundarios de Panamá con la participación de un representativo grupo honesto de universitarios con el fin de restaurar por la vía legal y democrática la **Unión de Estudiantes Secundarios (UES).**

La restauración de este colectivo se constituyó en la inicial fuerza moral y política de la legitimidad de la lucha por la completa reintegración de la soberanía y de la jurisdicción estatal de la República de Panamá

en el territorio de la Zona del Canal, puesto que este país es un Estado nacional independiente.

Esta fue la primera asamblea que se convocó para proclamar y luchar por la restauración de los principios y derechos nacionales de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal.

Esta Asamblea se efectuó en el Aula Máxima del Instituto Nacional, los días 27, 28 y 29 de octubre de 1956. En este evento participaron los colegios secundarios y una representación significativa de honestos universitarios. Todos los participantes enarbolaron con orgullo el estandarte inmaculado de nuestra Patria.

Los temas que se discutieron y las propuestas que se aprobaron en la Asamblea por la Soberanía fueron los siguientes:

Primero: Denunciar la ilegalidad jurídica y política del Tratado Hay-Bunau Varilla ante el pueblo panameño y el mundo entero, en particular, la Organización de Estados Americanos (OEA) y la Organización de las Naciones Unidas (ONU). Los Tratados Arias-Roosevelt y Remón-Eisenhower debían derogarse porque son modificaciones y enmiendas (se mantienen en la línea revisionista) del Tratado Hay-Bunau Varilla.

Segundo: Denunciar el derecho de perpetuidad sobre la Zona y el Canal impuesto en dicho Tratado porque es ilícito y fraudulento; el ilegal traspaso a los Estados Unidos de la facultad soberana y jurisdiccional del territorio de la Zona que pertenece al Estado panameño; denunciar la ilegitimidad de las pretensiones de los Estados Unidos de adjudicarse como asunto nacional el territorio de la Zona y la propiedad del Canal Interoceánico.

Todas estas denuncias se sustentan en el Derecho Internacional y en la legalidad histórica de

la Nación panameña. Porque la perpetuidad, el traspaso de las facultades soberanas y jurisdiccionales consignadas en dicho Tratado se negociaron de modo ilícito y por la imposición de la amenaza del uso de la fuerza contra los miembros de la provisional Junta de Gobierno Independentista.

Tercero: Declarar DÍA DE DUELO NACIONAL el 18 de noviembre de 1956 contra el Tratado Hay-Bunau Varilla y DÍA DE REPUDIO NACIONAL contra el Enclave Colonial que Estados Unidos implementó de modo ilegítimo en el territorio de la Zona del Canal.

Cuarto: Emprender la épica Lucha Patriótica hasta lograr la plena soberanía, la completa jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal Interoceánico y de todos sus bienes.

Quinto: Realizar la magna y gloriosa Manifestación Patriótica por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas en la Avenida 4 de Julio y en la Avenida Central de la Ciudad Capital el 18 de noviembre de 1956.

Sexto: Efectuar un multitudinario mitin en el Parque de Santa Ana por los derechos nacionales de la República de Panamá en todo su territorio.

Séptimo: Luchar por el derecho de educación de todos los niños, adolescentes y jóvenes panameños.

Octavo: Luchar por la Democracia, la Libertad y contra el Régimen de represión implementado por el atemorizante militarismo de la Guardia Nacional.

En esa **Asamblea** se proclamó la consigna por el avance y mejoramiento de la educación y de la lucha contra el militarismo con el lema: **"¡Más escuelas y menos cuarteles!"**.

Es importante señalar que en ese tiempo se consideró que la propuesta de destitución del director, profesor Carlos M. Gallegos, del Instituto Nacional, Colegio de educación de nivel medio, no constituía un avance patriótico. Y que esa propuesta era un asunto exclusivo de los estudiantes de dicho plantel educativo. Tampoco se procedió a reorganizar de modo formal la **Federación de Estudiantes de Panamá (FEP)** porque se tenían pruebas de que algunos dirigentes de la **Unión de Estudiantes Universitarios (UEU)** devengaban sueldos del **Gobierno de turno.** Lo que se consideró un acto de corrupción y de inmoralidad que atentaba contra la sagrada dignidad de nuestra Patria.

Debido a este comprobado hecho de corrupción, se descartó en la Asamblea por los inalienables derechos de Soberanía de la Nación panameña la reorganización oficial de la Federación de Estudiantes de Panamá. Pues se señaló que los dirigentes de la **Unión de Estudiantes Universitarios (UEU),** que tenían sueldo del gobierno sabotearían el inmaculado movimiento patriótico y democrático que se había formado para emprender la lucha por la completa y efectiva soberanía de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal.

A pesar de esta restricción, tanto en la Asamblea por la Soberanía como en las Manifestaciones por nuestros derechos nacionales participaron los estudiantes secundarios y el sector honesto de universitarios patriotas. Pues de hecho todos los estudiantes de dicha Asamblea consideraban que expresaban el alma y el cuerpo de la Federación de Estudiantes de Panamá al honrar a la Nación panameña.

Sin embargo, posteriormente, cuando se restituyó de modo unilateral y arbitrario la Federación de Estudiantes de Panamá en 1957, se consideró que la decisión de no reorganizar de modo formal a la **FEP**

en octubre de 1956 había sido un error político. Puesto que existían otras alternativas para reorganizar ese imprescindible e importante Colectivo de todos los estudiantes que fortalecería con mayor unidad y cohesión el movimiento y lucha reivindicativa por los plenos derechos de soberanía y de jurisdicción nacional del estado panameño. Pues, era una realidad de que muchos universitarios con conciencia y voluntad patriótica se habían incorporado en la lucha por los inalienables derechos e intereses nacionales de la Patria.

Con ese apoyo representativo de los universitarios honestos se hubiera restaurado formalmente la **FEP** en la **Asamblea por la Soberanía** de la **UES** en octubre de 1956. Pero, lamentablemente en la celebración de este colectivo se perdió la oportunidad de hacer realidad esa reorganización. Aunque en los hechos reales, la **UES** en unión con el grupo honesto de universitarios representaba a la **FEP.**

Sin embargo, a pesar de la falta de confianza y credibilidad que se tenía de la **Dirigencia** de la **Unión de Estudiantes Universitarios** se aprobó su participación como observadores en las sesiones, propuestas, debates y resoluciones. Y al grupo de universitarios de confianza se le permitió expresar a través de un vocero su punto de vista.

En la **Asamblea por la Soberanía**, se tuvo la certeza de que el **Movimiento Sebastián Tapia** surgido después de iniciarse el Movimiento y Lucha por la Soberanía no tenía la facultad ni la competencia para realizar esta Gesta patriótica. Además, ese grupo institutor se formó por inspiración de las protestas estudiantiles contra el **Convenio Filós-Hines**. Pero en septiembre, octubre y noviembre de 1956, carecía de una proyección multitudinaria en el ámbito estudiantil del Instituto Nacional porque la generación de 1947 había logrado el rechazo de ese nefasto **Convenio**.

Tampoco la AFIN, la UES, la UEU ni la FEP tenían en solitario la capacidad de iniciar y realizar esta magna Gesta patriótica. Porque en esa fase histórica, esta lucha no debía ser un movimiento unilateral de grupos cívicos, ideológicos o políticos, sino un movimiento colectivo y multitudinario de todos los estudiantes con el apoyo inquebrantable de los estamentos populares y de clase media.

Por lo tanto, en el Movimiento y Lucha por la Soberanía no existía lugar alguno para la politiquería tradicional, actos sectarios de Partidos políticos ni de grupos oportunistas y arribistas. Porque esa Gesta patriótica concernía a todo nuestro pueblo.

La concreción de esta unión de todos los panameños se constituyó en el fundamento nacional de la legitimidad histórica del movimiento patriótico por la plena soberanía.

Así se inició la gloriosa **Gesta patriótica** de la lucha por los inalienables derechos nacionales de Panamá en la Zona del Canal en septiembre, octubre y noviembre de 1956.

La verdad es que desde 1904 hasta septiembre de 1956 era dominante la percepción y convicción en la mayoría de los panameños de que la Zona del Canal era propiedad territorial de los Estados Unidos. Incluso algunos de éstos eran partidarios de que el Istmo debía formar parte de los Estados Unidos con el fin de que se resolviera el problema de la pobreza, del desorden y de la corrupción política.

Esta amenazante tendencia retrógrada contra la Patria, si se incrementaba podía constituir un peligro para la Independencia de la República de Panamá. Más aún, cuando el 16 de septiembre de 1956, **John Foster Dulles**, Secretario de Estado, declaró que **"la Zona del Canal es una cuestión nacional"** de los

Estados Unidos. Ese mismo año el **General Dwight Eisenhower**, presidente de esta Súper Potencia Mundial, afirmó que **"el Canal de Panamá es propiedad de los Estados Unidos"**. Estas declaraciones fueron aplaudidas por políticos panameños que estaban convencidos de la presunta veracidad de esa afirmación.

Además, el peligro de una anexión de este territorio puede ser inminente. Pues, en Hawai y en Alaska existen movimientos políticos que procuran que estas regiones se conviertan en Estados. (Y en efecto, posteriormente, en 1959 esas regiones se convirtieron en territorios de los Estados Unidos).

El dirigente de **AFIN** y de la **UES** refutó la falsedad de esas afirmaciones en las sesiones de la **Asamblea por la Soberanía**. También en esas refutaciones se opuso con decisión y firmeza a la declaración de **Víctor Raúl Haya De La Torre**, político peruano, que proponía la internacionalización de esta vía interoceánica. En su objeción señaló que en esa propuesta el Canal Interoceánico sería dominado por las grandes corporaciones marítimas de los Estados Unidos porque predominaría la propiedad privada de esas corporaciones en el dominio económico de esta Vía Interoceánica.

También expresaba que el Canal Interoceánico al ser una propiedad estatal y colectiva, la República de Panamá obtendría todos los ingresos y beneficios de esa Vía sin tener que compartir las ganancias con esas corporaciones marítimas u otras empresas privadas.

La lucha por la plena soberanía y la completa jurisdicción territorial de Panamá debía enfrentarse con afirmaciones y argumentos jurídicos basados en el derecho y leyes internacionales. Porque se tenía que responder con la verdad histórica a las declaraciones de los juristas estadounidenses que defendían y

justificaban la presunta propiedad estadounidense de la Zona y del Canal. Incluso, algunos encumbrados juristas y políticos panameños y extranjeros sostenían este punto de vista.

En la justa reclamación por los derechos nacionales de Panamá era imprescindible evitar los actos sectarios. Porque de ser así, la lucha por la soberanía no tendría fundamento ni sustentación jurídica ante el derecho y las leyes internacionales.

Por consiguiente, se decidió conducir el movimiento patriótico con la requerida prudencia, mesura y sabiduría iluminada con las luces de la verdad y de la realidad histórica.

En ese contexto, el dirigente de la Asociación Federada del Instituto Nacional y de la Unión de Estudiantes Secundarios había formulado las tesis y las metas del Movimiento por la Soberanía y que fueron aprobadas en esa Asamblea por los Plenos Derechos de la Patria y de la Nación Panameña.

Imagen tomada del Anuario 1956 -1957 del Instituto Nacional.

Los militantes que apoyaron a la Asociación Federada del Instituto Nacional y la Unión de Estudiantes Secundarios en la Gesta por los Derechos Inalienables de nuestra Patria, y que posteriormente se destacaron por ser eficientes profesionales o destacadas personalidades, fueron**:**

Teodosio Bernal, Porfirio De Cruz (…Profesor universitario y escritor), Humberto Mas (…Doctor especializado en Medicina), Juan Carlos Mas (…Escritor y ensayista), Octavio Domínguez (…Profesor universitario y escritor), Floyd Britton (Mártir de la Lucha por la Democracia), Manuel Navarro (Cuadro de Honor), Agustín García, Orlando Barsallo (Cuadro de Honor), Enrique Chuez (…Poeta, Historiador y Profesor universitario), Roberto Luzcando (…Poeta y Profesor universitario), Arístides Royo (…Doctor en Derecho. Posteriormente fue Ministro de Educación y Presidente de la República), Alcibíades Cajar (Cuadro de Honor…Licenciado en Derecho), la hija del profesor Federico Velásquez, Antonio Jiménez (Gran orador y Aficionado del Arte Dramático…Murió prematuramente en 1977), Roberto Arosemena (…Doctor en Filosofía y Psicología, Profesor universitario, Abogado, escritor, Historiador y Luchador por la Educación y la Democracia), Julio César Ortiz (…Profesor y Luchador por la Democracia), Vilma Ritter (Posteriormente, luchadora por la Libertad y la Democracia), Luis Aviles, Pedro Bolaños, Luis Aguilar (Artes y Oficios), Ricardo Quirós (Instituto Istmeño), Carlos Lin Yuen (…Comunicador Social y Militar. Mayor de la Guardia Nacional), Federico Velásquez (Director del colegio Justo Arosemena), …BERNAL (Padre de Teodosio Bernal. Se incorporó en la Lucha por la Soberanía junto con el Colegio Nacional de Abogados), Eduardo Ritter

Aislán (Docente. Se incorporó en la Lucha por la Soberanía junto con la Asociación de Profesores), Alberto Quirós Guardia (Docente y empresario que luchó por la Soberanía y la Democracia), Olmedo De Arco (Miembro del ex Frente Patriótico y Docente que luchó contra el Convenio Filós-Hines y por la Soberanía), Aquilino Boy (Patriota diputado de la Asamblea Nacional), Ramón Pereira (Periodista y comunicador social), Polidoro Pinzón (En octubre y noviembre de 1959 se incorporó en el Frente Único de Trabajadores en la Lucha por la Soberanía y la Democracia representando a la provincia de Veraguas), Luter Thomas (Miembro de la Dirigencia del Partido del Pueblo), Cleto Sousa (Dirigente de la Juventud del Partido del Pueblo), Hugo Víctor (Dirigente del Partido del Pueblo). Estos tres dirigentes socialistas se unieron en el FRENTE ÚNICO DE TRABAJADORES en la Lucha por la Democracia y la Soberanía en 1959.

Se ignora el nombre de la secretaria de la AFIN y de la UES y de una militante de la Lucha por la Soberanía que figura en la imagen fotográfica publicada por la prensa y el anuario institutor de 1956-1957. También se ignora el nombre de la Directora del Colegio Profesional que ayudó en la logística para que se realizara de modo efectivo y exitoso la Asamblea por la Soberanía.

En el multitudinario evento por los plenos derechos de la **Patria** y de la **Nación panameña** del 18 de noviembre de 1956, **todos los participantes de la Marcha llevaban brazaletes negros en el brazo izquierdo.** El primer grupo de manifestantes enarbolaba con orgullo y dignidad las relucientes Banderas panameñas por la Avenida 4 de Julio y después por la Avenida Central de la Ciudad Capital. Esta última comenzó desde el Parque Belisario Porras hasta el Parque de Santa Ana.

Esa gloriosa manifestación por los plenos derechos de la Patria y Marcha con Banderas Panameñas dispararon el detonante que se expresó en la primera y multitudinaria Gesta Patriótica por la plena Soberanía y completa Jurisdicción territorial de la República de Panamá en la Zona del Canal.

La numerosa participación de profesores, padres de familia de los estudiantes adolescentes, universitarios y los patriotas de los estamentos populares y de la clase media aumentó de modo considerable la gigantesca manifestación. Pues eran decenas de miles de participantes de todos los estamentos sociales. La multitud se hizo más densa con el apoyo patriótico de más de cien mil **(100,000)** concurrentes del pueblo que desde la Avenida Central de la ciudad capital se solidarizaron con la Manifestación y Marcha con Banderas Panameñas.

Pero, como se ha señalado, desde la parte de atrás de los edificios del Instituto Nacional, miles y miles de estudiantes que se dirigían hacia el Parque Belisario Porras realizaron la primera Manifestación con Banderas Panameñas en la Avenida 4 de Julio y en un sector del territorio de la Gobernación de la Zona.

Estos gloriosos actos por nuestra Nación fueron los primeros Gritos de Soberanía que estremecieron con deslumbrante patriotismo la Avenida 4 de Julio el 18 de noviembre de 1956.

Ese épico acto englobó, de un modo oportuno, las nobles y patrióticas peticiones de los estudiantes que formaban las delegaciones de las provincias y, además, sobre todo, porque se había suspendido que se realizara en el territorio de la **Gobernación en Balboa**, sede del **Enclave colonial**. Esta importante y trascendental movilización de los estudiantes se incrementó considerablemente con la incorporación de las numerosas delegaciones estudiantiles y de

profesores de todas las provincias que llegaron a la capital. La alegría y el regocijo deslumbraban los rostros de los manifestantes.

Porque llegaría el día en el Camino de Historia de que todo el territorio de la Zona, la propiedad del Canal y de todos sus bienes tendrían que pertenecer a la República de Panamá.

La principal y gigantesca manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas culminó en un grandioso mitin que se efectuó en Parque de Santa Ana, que rebosó de enormes multitudes de estudiantes, profesores y concurrentes de estamentos populares y de la clase media.

Imágenes tomadas de la Prensa y del Anuario 1956-1957 del Instituto Nacional.

Este evento fue una magna y gloriosa Gesta que la Generación de 1956 emprendiera y enarbolara el estandarte y el emblema de la Patria, en la gloriosa lucha por la reintegración de los derechos nacionales de la República de Panamá en todo su territorio.

En la Generación Patriótica de septiembre, octubre y noviembre de 1956, prevaleció la absoluta convicción de que la República de Panamá no lograría su completitud de ser Nación si no se concretaba la plena reintegración de su soberanía en toda su jurisdicción y, en particular, en la Zona del Canal.

En esa grandiosa manifestación, la alegría y la felicidad deslumbraban los rostros de los estudiantes y de los participantes del pueblo que marchaban orgullosos y triunfantes por la Avenida 4 de Julio y Avenida Central de la Ciudad Capital. Este optimismo patriótico se mantuvo en alto, a pesar de que los brazaletes negros expresaban el **Luto Nacional**. Y el **Luto Nacional**, como expresión del dolor histórico, se unía al **Repudio Nacional**. Y el **Repudio Nacional** se dirigía contra la ignominia del **Tratado Hay-Bunau Varilla** y del oprobioso **Enclave Colonial** que Estados Unidos implementó de modo ilegítimo y fraudulento en la Zona del Canal.

La Heroica Gesta por la Soberanía de la Generación de 1956 se había iniciado. No había marcha atrás en el camino de la reivindicación nacional por los justos derechos de la Nación panameña y de la Patria.

La Generación Patriótica del 18 de noviembre de 1956 irá siempre adelante en la lucha por la reivindicación de los legítimos derechos soberanos de la República Panamá de ser una Nación completamente libre e independiente.

Esta gloriosa gesta patriótica, provocó una serie de grandiosos eventos que derivaron en la gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas en la Zona del Canal el 28 de noviembre de 1959; la ocupación temporal por patriotas manifestantes de las instalaciones del ferrocarril en la Terminal del Pacífico el 28 noviembre de 1959; los heroicos actos del 9 de enero de 1964 y la aprobación del Tratado del Canal de 1977.

Todos estos acontecimientos iluminaron el Camino de Historia de la lucha por los derechos de la República de Panamá de ser un íntegro y pleno Estado nacional.

Por lo que en esta misión los estudiantes clamaron ante el altar de la Patria que lucharían y ofrecerían sus vidas en aras de lograr la completitud nacional de la República de Panamá.

Con la intención de que el mitin fuera un acto de proyección nacional, un grupo dirigente de la mesa directiva propuso, con la aprobación de la Asamblea por la Soberanía de la Unión de Estudiantes Secundarios y de la representación de los universitarios, que se designaran como oradores de la magna concentración a importantes personalidades honorables y públicas que se habían distinguido y destacado como defensores por los derechos nacionales en su trayectoria cívica y política. Esta designación se hizo con el objetivo de comprometer a estas importantes y relevantes personalidades en la lucha por la reintegración plena de la soberanía y de la efectiva jurisdicción estatal de todo el territorio de la República de Panamá.

No se propuso en la lista de los oradores al destacado patriota y político **Aquilino Boyd**, Diputado de la Asamblea Nacional, porque su propuesta de nuevas negociaciones con los Estados Unidos se ubicaba en una posición crítica tradicional y no de la derogación definitiva de los Tratados de la Vía Interoceánica.

No obstante, el Diputado **Aquilino Boyd** había invitado a **Carlos Chuez,** dirigente de la Lucha por la Soberanía, para que expusiera ante el pleno de la **Asamblea Nacional de Panamá** las razones de esa **Gesta patriótica.**

Esta invitación no pudo cumplirla el dirigente de la **AFIN** porque debía atender sus responsabilidades en la preparación de la Asamblea por la Soberanía y de la Manifestación Patriótica por la recuperación de los plenos derechos de nuestra Nación de la Zona del Canal.

Una vez iniciado el mitin, los acontecimientos transcurrieron sin novedad. Pero durante el clímax de las alocuciones de los oradores, se produjo un inesperado sabotaje antipatriótico. Unos traidores saboteadores cortaron la corriente eléctrica que se conectaba con los altoparlantes, por lo que éstos dejaron de funcionar. Sin embargo, las luces de las lámparas que iluminaban el parque seguían encendidas.

Por efecto de ese imprevisto suceso no se escuchaba la voz del orador que disertaba. El multitudinario mitin estaba a punto de colapsar, lo que hubiera sido un triunfo para los traidores de la Patria partidarios del colonialismo que Estados Unidos implementó en la Zona del Canal desde 1904.

En realidad, el **Comité dirigente** no estaba preparado para enfrentar esa inesperada adversidad perpetrada por los perversos saboteadores.

Los oradores de la AFIN, Alcibíades Cajar y Antonio Jiménez, disertaron, pero sus voces no se escuchaban. Esas buenas intenciones resultaron inútiles. Por el momento parecía que la magna concentración iba rumbo al colapso.

Entonces, ante la incesante petición y aclamación de los estudiantes y de los participantes del pueblo, el presidente de la Unión de Estudiantes Secundarios y del grupo de universitarios tuvo que pronunciar un ardiente y vigoroso discurso con su potentísima voz y su elocuente oratoria. Su alocución por los inalienables derechos de la Patria tuvo una duración de dos horas.

Habría que subrayar que el nivel conceptual de los convincentes argumentos patrióticos del discurso del joven orador deslumbró al público por sus indiscutibles contenidos e irrefutables verdades históricas, sus analíticas y reflexivas aseveraciones en defensa de la Soberanía de la República de Panamá en el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal. Con

esta acertada actuación no se malogró la continuación del mitin.

Sin esa intervención, la multitudinaria Concentración por la Soberanía hubiera colapsado. Lo que habría sido un triunfo para los partidarios del Enclave Colonial.

En virtud de la participación prominente y oportuna de **Carlos Chuez**, los saboteadores no lograron malograr el triunfo del gigantesco evento por la recuperación de los derechos de la República de Panamá en la Zona del Canal.

El tema principal del discurso del patriota dirigente se dedicó en denunciar el ilegal y fraudulento **Tratado Hay-Bunau Varilla** que presuntamente justificaba la **Quinta Frontera del Enclave Colonial que Estados Unidos implementó en el corazón del territorio geopolítico de la República de Panamá.**

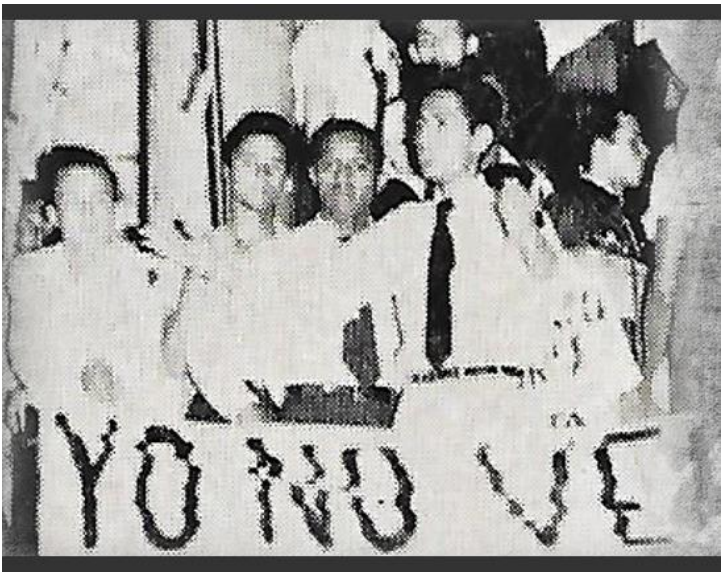

Ampliación de imagen tomada del Anuario 56-57 del Instituto Nacional

La multitudinaria concentración patriótica finalizó con la quema de un enorme muñeco que simbolizaba al traidor e impostor negociador del Tratado de la Vía Interoceánica, el francés **Felipe Bunau Varilla.**

Una vez concluido el mitin, **Floyd Britton**, militante del revolucionario **Grupo Sebastián Tapia del Instituto Nacional**, habló con el presidente de la **UES** recordándole que los estudiantes debían dirigirse a la Comunidad de Balboa en una Marcha con Banderas Panameñas como antes se había acordado.

Pero ese Acto no se realizó porque se había llegado a un acuerdo con **Carlos Lin Yuen**, Secretario General de la Asociación Federada del Instituto Abel Bravo de la Ciudad de Colón. En efecto, el 27 de octubre de 1956 el dirigente **Carlos Lin Yuen** le había solicitado al Secretario General de la **AFIN** de que no era conveniente realizar la Marcha con Banderas Panameñas en la Zona, pues según se había informado, ese acto crearía un problema internacional entre los Gobiernos de Panamá y de los Estados Unidos. Entonces el dirigente de la **AFIN** le expresó que propondría esa petición ante el Pleno de la **Asamblea por la Soberanía**.

Por razón de ese compromiso, la Marcha con Banderas Panameñas en la Zona del Canal, que debía efectuarse en el inicio de la tarde y no en la noche, fue suspendida con el fin de mantener la unidad del movimiento patriótico en la lucha por los derechos de soberanía y de la reintegración de la jurisdicción estatal de la República de Panamá en la Zona del Canal. Puesto que para el movimiento estudiantil era muy importante la participación de los estudiantes colonenses en la manifestación y el mitin por los inalienables derechos nacionales de la República de Panamá de todo su territorio.

El cumplimiento de ese acuerdo evitaría que los colectivos estudiantiles transitaran por la espinosa

senda del divisionismo y del sectarismo, cuyas luchas implicaban mantener la unidad y la responsabilidad moral para alcanzar las metas patrióticas por los inalienables derechos de la **Nación panameña**.

Antes de finalizar su discurso, el dirigente de la Unión de Estudiantes Secundarios, con el apoyo de los universitarios, de los jóvenes y ciudadanos del estamento popular y de la clase media, propuso que en la mañana del 19 de noviembre de 1956 se efectuara un acto patriótico por la Soberanía de Panamá con más de setecientas banderas panameñas y decenas de afiches y pancartas frente a la Embajada de los Estados Unidos ubicada en la Avenida Balboa de la ciudad capital.

Al día siguiente, ese acto multitudinario se realizó sin incidentes, porque se había ordenado a los manifestantes que evitaran efectuar cualquier acto de irrespeto y de violencia contra las propiedades de dicha Embajada. Puesto que era imprescindible mantener el respeto y la responsabilidad moral en el comportamiento inmaculado del movimiento y de la lucha patriótica por el rescate de la soberanía de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal.

Cuando los estudiantes y el pueblo se congregaron frente a la Embajada, periodistas extranjeros estaban presentes en el multitudinario acto patriótico. La prensa internacional monitoreaba la conducta de la multitud de estudiantes y de los manifestantes de los estamentos populares y sectores de la clase media que escuchaban el discurso del dirigente que proclamaba el rescate de los derechos nacionales de la República de Panamá en la Zona y de la propiedad del Canal.

Pues, **Carlos Chuez** se había convertido en el líder de la lucha por la recuperación de la soberanía y de la jurisdicción estatal de la República de Panamá de todo

el territorio de la Zona del Canal. El evento terminó sin incidentes y con el canto del Himno Nacional.

Es relevante, que los manifestantes al sostener, agitar y ondear las banderas panameñas frente a la Embajada de los Estados Unidos y entonar con viva y alta voz "¡PANAMÁ ES SOBERANA EN LA ZONA DEL CANAL!", "¡UNA SOLA BANDERA Y UN SOLO TERRITORIO!" y "¡YO NO VENDO A MI PATRIA!", realizaron la primera presencia y reclamo de los estudiantes y del pueblo ante el Gobierno de los Estados Unidos por los derechos nacionales de la República de Panamá de todo el territorio de la Zona del Canal.

En los hechos históricos, este evento patriótico se constituyó en una Gigantesca Operación Soberanía ante el Gobierno de los Estados Unidos.

No hubo necesidad de colocar banderas panameñas dentro de los predios de esa Sede Diplomática, pues no se trataba de la Zona del Canal. En ese multitudinario acto, las banderas panameñas se sembraron en los alrededores de la Embajada y en los reclamos, denuncias y anhelos patrióticos de los manifestantes.

La grandiosa Manifestación por los Plenos Derechos de nuestra Nación, la Marcha con Banderas Panameñas, el Mitin por la Patria y la enorme Concentración de panameños contra el **Enclave colonial** frente a la Sede Diplomática los Estados Unidos, fueron gigantescos eventos patrióticos que se realizaron el 18 y 19 de noviembre de 1956 en la Avenida 4 de Julio, en la Avenida Central y en la Avenida Balboa de la Ciudad de Panamá.

Estos grandiosos actos hicieron efectiva la Primera Gesta por la plena integridad de la Soberanía y la completa jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo su territorio. Por lo que se constituyeron en la firme, decidida y

multitudinaria respuesta patriótica de los estudiantes y del pueblo panameño a las infundadas declaraciones del Secretario de Estado, John Foster Dulles, y del presidente de los Estados Unidos, el general Dwight Eisenhower, sobre el territorio de la Zona y la propiedad del Canal.

Es innegable que la reorganización de la Unión de Estudiantes Secundarios y la formación de facto de la Federación de Estudiantes de Panamá; la realización de la Primera Asamblea por la Soberanía; la Primera Manifestación Patriótica y Marcha con Banderas Panameñas en la Avenida 4 de Julio y en la Avenida Central de la ciudad Capital, el Mitin patriótico y la Concentración por la Soberanía frente a la Embajada de los Estados Unidos prepararon el escenario cívico que hizo realidad los siguientes logros y acontecimientos:

Primero: La restauración formal de la Federación de Estudiantes de Panamá en 1957, dirigida por **Floyd Britton**.

Segundo: La colocación de cinco banderas panameñas durante cinco minutos en los predios exteriores del principal edificio administrativo y de setentas banderas en otros edificios públicos de la Zona del Canal el **2 de mayo de 1958**, dirigida por **Carlos Arellano Lennox**, líder de la Juventud Demócrata Cristiana. Este acto patriótico fue apoyado por **Ricardo Ríos**, dirigente del Movimiento de Renovación Universitaria.

Tercero: La gigantesca manifestación del **19 de mayo de 1958** que efectuó la Unión de Estudiantes Secundarios y la Federación de Estudiantes de Panamá. En este evento dirigido por **Floyd Britton** se pedía al **Gobierno de turno** más atención e inversión presupuestaria a la educación. El pliego de peticiones por los derechos de la educación de esta grandiosa

manifestación fue enaltecido con el encendido y revolucionario lema propuesto y aprobado en la Asamblea por la Soberanía, la Democracia y la Educación de la Unión de Estudiantes Secundarios, efectuado a finales de octubre de 1956**:**

¡MÁS ESCUELAS Y MENOS CUARTELES!

Cuarto: El multitudinario mitin por la Soberanía que se efectuó en el Parque de Santa Ana el 3 de noviembre de 1959, organizado por **Carlos Chuez** dirigente del **Frente Único de Trabajadores.**

Quinto: La Marcha por la Soberanía efectuada por trescientos manifestantes ese mismo día en la Avenida 4 de Julio y que fue conducida por **Ricardo Ríos** del Movimiento de Renovación Universitaria y con el apoyo del **FRENTE ÚNICO DE TRABAJADORES.**

Sexto: La Caminata por la Soberanía de una decena de prominentes políticos y destacadas personalidades

panameñas en lugares públicos y relevantes de la Vía

Interoceánica realizada el 3 de noviembre de 1959. Esta caminata fue liderada por **Aquilino Boyd**, Diputado de la Asamblea Nacional.

Séptimo: La multitudinaria Concentración Patriótica constituida por más de 30,000 participantes que se efectuó en un sector próximo a la Ciudad de Balboa, el 28 de noviembre de 1959.

Esta Concentración fue protagonizada por un amplio sector de la clase media, dirigido por el empresario y profesor **Alberto Quirós Guardia**; y por el estamento popular representado por el **Frente Único de Trabajadores** y liderado por **Carlos Chuez**.

Octavo: La Gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas efectuadas en el territorio de la Zona del Canal el 28 de noviembre de 1959. En este evento participaron más de veinte mil (20,000)

manifestantes y fue protagonizado por el Frente Único de Trabajadores liderado por Carlos Chuez.

Noveno: La ocupación temporal por miles de patriotas panameños de la Terminal del Pacífico del Ferrocarril de propiedad estadounidense efectuada el 28 de noviembre de 1959.

Décimo: El glorioso acto de heroísmo y de mártires que se efectuó por la defensa del derecho de izar la Bandera Panameña en Centros Administrativos y Públicos de la Zona el 9 de enero de 1964.

****

Como pruebas y evidencias de esos gloriosos hechos patrióticos, mostramos algunos artículos, noticias e imágenes fotográficas de la Prensa panameña de aquella época que respaldan el precedente y lo acontecido de esta gigantesca Manifestación por la Soberanía, Marcha con las Banderas Panameñas y del multitudinario mitin patriótico.

Estas pruebas y evidencias fueron consultadas en la Biblioteca Nacional de Panamá.

Recorte de Prensa #1

Artículo de Portada de La Estrella de Panamá con fecha del lunes 29 de octubre de 1956.

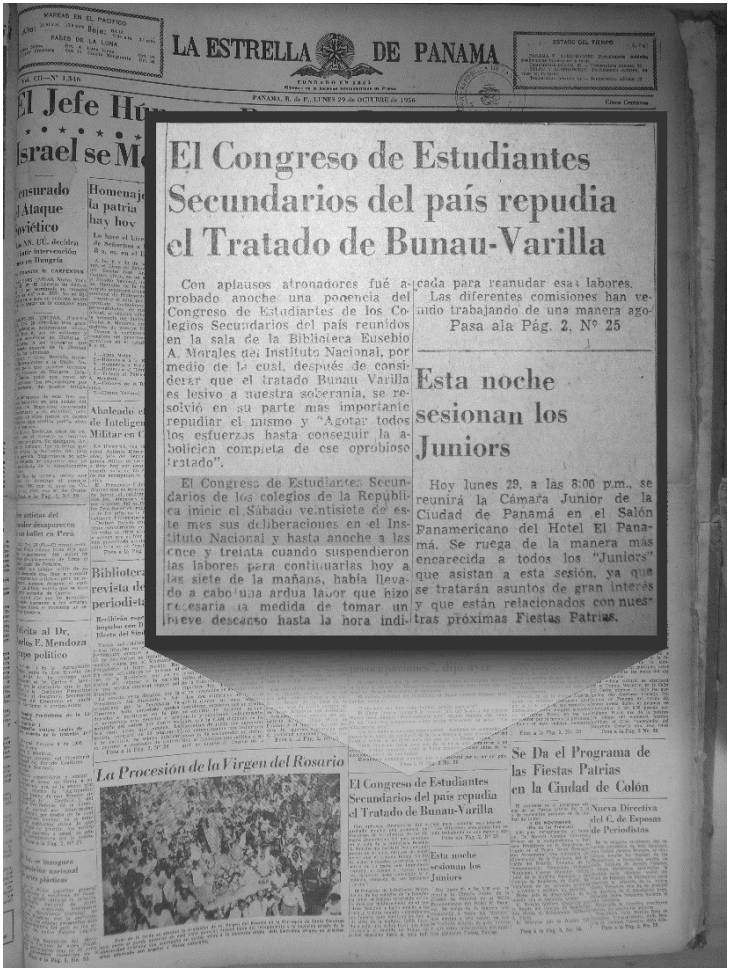

LA ESTRELLA DE PANAMA

FUNDADO EN 1855

PANAMA, R. de P., LUNES 29 de OCTUBRE de 1956

El Congreso de Estudiantes Secundarios del país repudia el Tratado de Bunau-Varilla

Con aplausos atronadores fué aprobado anoche una ponencia del Congreso de Estudiantes de los Colegios Secundarios del país reunidos en la sala de la Biblioteca Eusebio A. Morales del Instituto Nacional, por medio de la cual, después de considerar que el tratado Bunau Varilla es lesivo a nuestra soberanía, se resolvió en su parte más importante repudiar el mismo y "Agotar todos los esfuerzos hasta conseguir la abolición completa de ese oprobioso tratado".

El Congreso de Estudiantes Secundarios de los colegios de la República inició el Sábado veintisiete de este mes sus deliberaciones en el Instituto Nacional y hasta anoche a las once y treinta cuando suspendieron las labores para continuarlas hoy a las siete de la mañana, había llevado a cabo una ardua labor que hizo necesaria la medida de tomar un breve descanso hasta la hora indicada para reanudar esas labores.

Las diferentes comisiones han venido trabajando de una manera ago-

Pasa ala Pág. 2, Nº 25

Esta noche sesionan los Juniors

Hoy lunes 29, a las 8:00 p.m., se reunirá la Cámara Junior de la Ciudad de Panamá en el Salón Panamericano del Hotel El Panamá. Se ruega de la manera más encarecida a todos los "Juniors" que asistan a esta sesión, ya que se tratarán asuntos de gran interés y que están relacionados con nuestras próximas Fiestas Patrias.

La Procesión de la Virgen del Rosario

El Congreso de Estudiantes Secundarios del país repudia el Tratado de Bunau-Varilla

Esta noche sesionan los Juniors

Se Da el Programa de las Fiestas Patrias en la Ciudad de Colón

Nueva Directiva del C. de Esposas de Periodistas

Recorte de Prensa #2

Continuación del Artículo en Pág. 2 No. 25 de La Estrella de Panamá del lunes 29 de octubre de 1956.

Consultado en la Biblioteca Nacional de Panamá.

LA ESTRELLA DE PANAMA

FUNDADO EN 1853

PANAMA, R. de P., LUNES 29 de OCTUBRE de 1956

El Jefe Húngaro P

Israel se Moviliza; G

— 25 —

Homenaje a la patria hay hoy

A los Esta se les Pide del Medio

Abaleado el jefe de Inteligencia Militar en Cuba

Biblioteca y revista de periodistas

La Procesión de la Virgen del Rosario

El Congreso de Estudiantes Secundarios del país repudia el Tratado de Bunau-Varilla

Se da el Programa de las Fiestas Patrias en la Ciudad de Colón

Nueva Directiva del C. de Esposas de Periodistas

Recorte de Prensa #3

Artículo de portada en El Panamá América Dominical del 18 de noviembre de 1956.
Consultado en la Biblioteca Nacional de Panamá.

DOMINICAL

Panamá América

Enorme manifestación de duelo fu... Don Ar...

Cambian el nombre a la Calle Panamá

Los padres de familia piden

Estudiantes y abogados denuncian el Tratado "Hay-Bunau Varilla"

Pospone agasajo el Concejo capitalino

Reclaman la revisión de las relaciones con Estados Unidos

Arraiján celebrará Fiestas Patronales del 6 al 9 de Dic.

Don Leonardo Conte Auditor Provincial

EL COLEGIO NACIONAL DE ABOGADOS DE PANAMA CONSIDERANDO:

RESUELVE:

El SICAP y el DAP ofrecen cafetos en la Transistmica

No se les rebajarán los sueldos a los profesores

Médicos de Honduras, Costa Rica y Panamá participarán en una Asamblea Científica

Recorte de Prensa #4

Artículo de portada en El Panamá América con fecha del lunes 19 de noviembre de 1956.
Consultado en la Biblioteca Nacional de Panamá.

EL Panamá América

Fue repudiado anoche el Tratado Hay-Bunau Varilla

LA ACTUAL GENERACION ESTUDIANTIL dejó oír su viril protesta anoche en el Parque de Santa Ana contra el Tratado Hay-Bunau Varilla, al cumplirse ayer 53 años de la firma de ese documento en Washington. La foto que publicamos recoge un aspecto de la concurrencia a ese mitin.

* * *

Los estudiantes de los planteles secundarios de la capital no asistieron a clases hoy, como protesta de la actual generación estudiantil por la firma del tratado Hay-Bunau Varilla, que tuvo lugar el 18 de Noviembre de 1903.

Ayer, cuando se cumplieron 53 años de la firma de ese documento, los estudiantes secundarios celebraron por la noche un mitin en el parque de Santa Ana, donde todos los oradores atacaron de manera violenta el tratado Hay-Bunau Varilla. El mitin de anoche fué organizado por la Federación de Estudiantes de Panamá.

Al terminar el mitin quemaron un muñeco que representaba al francés Philipe Bunau Varilla, quien firmó en Washington un convenio lesivo a los intereses del pueblo panameño.

El paro de hoy de los estudiantes secundarios de la capital fué un completo éxito. Ningún alumno asistió a clases.

Acúsase a Trujillo cooperar para la de Fulgencio Bat

Importantes obras se el presupuesto para Pa

Se lamenta el fallecimie don Antonio Arias Gu

Misa por F. Oller será oficiada el próximo miércoles

No han ordenado nuevos arrestos en el caso del desfalco del Municipio

A continuación, por su importancia y trascendencia en la Historia de nuestra República, relataremos los hechos más relevantes de la lucha cívica por la Educación y la Democracia protagonizada por la Unión de Estudiantes Secundarios, la Federación de Estudiantes de Panamá y los estamentos populares y de clase media los días 19, 20, 21 y 22 de mayo de 1958 contra el asesino Régimen de represión de la oligarquía y el militarismo.

Este sangriento acontecimiento histórico estremeció de modo profundo la base y el sistema político del régimen oligárquico y militarista de aquellos tiempos protagonizados por héroes y mártires.

CAPITULO 8

Lucha por la Educación y la Democracia de mayo de 1958: ¡Más Escuelas y Menos Cuarteles!

En la **Asamblea por la Soberanía** efectuada los días 27, 28 y 29 de octubre de 1956, no se restauró de modo formal, pero sí de hecho, la **Federación de Estudiantes de Panamá (FEP)** porque se consideró que algunos miembros de la dirigencia de la Unión de Estudiantes Universitarios **(UEU**) recibían sueldos del **Gobierno de Turno.** Pero quedó pendiente la restauración de ese colectivo, que debía reorganizarse formalmente en 1957.

En cumplimiento de esa restauración, en 1957 se efectuó un **Congreso de la UES** y **UEU** en donde quedó reorganizada formalmente la **Federación de Estudiantes de Panamá.**

Antes de que se realizara dicho Congreso, los estudiantes de la Universidad de Panamá designaron su delegación. **En esa designación, la mayoría de los miembros representaba a un sector desinformado de las Luchas Patrióticas y la minoría al Gobierno de turno**. Además, **el reglamento de esa elección no permitió que el estamento popular tuviera representantes en ese Congreso**. Por lo que en esa elección predominó de modo parcial el oportunismo y la demagogia tradicional. En consecuencia, **el estamento popular no tuvo representación ni participación en la delegación universitaria**.

En ese escenario de sectarismo, algunos oportunistas fueron elegidos como miembros de la dirigencia de la FEP. Lamentablemente, estos

oportunistas noveles universitarios desconocían en detalle la importancia y trascendencia histórica del Movimiento y Lucha por el Rescate de la Soberanía de la República de Panamá en la Zona y el derecho de propiedad del Canal. También desconocían el inminente peligro que representaba el incremento del militarismo de la Guardia Nacional contra las libertades y la democracia del pueblo panameño.

****

Esa terrible ignorancia se debió a la confusa percepción que el sector oportunista de la delegación universitaria se había formado de los acontecimientos patrióticos que se efectuaron en septiembre, octubre y noviembre de 1956. **Estos universitarios erróneamente identificaron el Gigantesco Movimiento y Lucha por la Soberanía de Panamá en la Zona y del derecho de propiedad del Canal, protagonizado por la Unión de Estudiantes Secundarios y liderado por Carlos Chuez, con el movimiento del Magisterio Panameño Unido que luchaba por aumento de salario y que era dirigido por el maestro Andrés Cantillo.**

Es probable que esta inoportuna e inconveniente confusión se produjo porque se habían expresado en paralelo las movilizaciones del Magisterio Panameño Unido y las multitudinarias movilizaciones del Movimiento Patriótico Estudiantil y Marcha con Banderas Panameñas de las Manifestaciones por la Soberanía que se realizaron en la Avenida 4 de Julio, en la Avenida Central de la ciudad Capital y frente a la Embajada de los Estados Unidos.

También contribuyó a esa percepción errada, la enorme participación de profesores en ese Evento Patriótico de los estudiantes. La mayoría de los profesores de la capital y de los que acompañaban a las delegaciones estudiantiles de las provincias

participó en la Magna Manifestación Patriótica de Luto Nacional y Repudio Nacional contra el oprobioso Enclave Colonial estadounidense en la Zona del Canal y en la denuncia de los Tratados Hay-Bunau Varilla, Arias-Roosevelt y Remón-Eisenhower.

En ese año, el **Magisterio Panameño Unido** había emprendido una cruzada propagandista con el fin de movilizar a los maestros en demanda de aumento salarial y de otros reconocimientos laborables.

Mientras que la Manifestación de los Estudiantes por la Soberanía, la Marcha con las Banderas Panameñas, el Mitin patriótico y la Concentración por la Soberanía frente a la Embajada de los Estados Unidos carecieron de la propaganda requerida. Estos actos patrióticos a pesar de ser multitudinarios no se proyectaron de un modo constante hacia la comunidad de estudiantes universitarios. **Tampoco se expresó con evidencia la identidad de la Unión de Estudiantes Secundarios y la de Carlos Chuez como el principal dirigente y líder de la Lucha por la Soberanía**. La razón de esta deficiencia publicitaria se debió al hecho de que la movilización estudiantil se efectuó en menos de dos meses.

Esta escasa publicidad fue decisiva en el desconocimiento de la verdadera identidad patriótica del Movimiento y Lucha por la Soberanía de la Unión de Estudiantes Secundarios y de su dirigencia por parte de ese sector universitario desinformado.

En realidad, en ese tiempo a los dirigentes del **Magisterio Panameño Unido** les era difícil convocar una masiva movilización que tuviera un fuerte apoyo popular. Pues ese gremio no era tan numeroso y estaba desvinculado del sector de los profesores. Esa falta del vínculo gremial se debió al hecho de que no existía una unidad sindical que integrara a los dos colectivos. Tampoco existían vínculos efectivos de los

dirigentes del Magisterio Panameño Unido con los estamentos populares.

En ese contexto, los profesores de un modo multitudinario se unieron en la lucha por la Soberanía porque para esos docentes la **Patria era primero**. Por lo que el patriotismo que dominó su conciencia y voluntad exigía la elección de ese sacrificio.

Además, se debe expresar que el **Frente Patriótico** no dirigió la lucha de los estudiantes y del pueblo por la Soberanía de Panamá en la Zona del Canal en noviembre de 1956, porque no existía como colectivo político. Pues, el Régimen de represión del **coronel José Antonio Remón Cantera** lo había eliminado unos años después del rechazo del **Convenio Filós-Hines**.

Es inexplicable que esa delegación universitaria confundiera la gigantesca Manifestación Patriótica de la Unión de Estudiantes Secundarios con el movimiento sindical del Magisterio Panameño Unido. Pues era innegable la diferencia que existía entre la lucha de los maestros que exigían un aumento de salario y algunos derechos profesionales y la patriótica lucha estudiantil que se concretaba por lograr la completa y efectiva Soberanía de Panamá en todo el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal. Esta Lucha Patriótica fue apoyada por honestos universitarios y estamentos populares y de clase media.

Debido a ese desconocimiento y confusión, la delegación universitaria en el Congreso estudiantil consideró que el maestro Andrés Cantillo que dirigía el Magisterio Panameño Unido tuviera el principal lugar en la dirigencia de la Federación de Estudiantes de Panamá.

Esa deformante confusión sobre el Movimiento y Lucha Patriótica por la restauración de la Soberanía de Panamá en la Zona y del derecho de

propiedad del Canal ha derivado en historia ficción.

Lo cierto es que en ese momento histórico los dirigentes de dicho **Magisterio** nunca tuvieron vínculo de fraternidad ni de solidaridad con la Unión de Estudiantes Secundarios, con sectores patrióticos de universitarios ni con el Movimiento de la Lucha por la Soberanía de Panamá en septiembre, octubre y noviembre de 1956. Estos docentes desconocían la identidad política de esa organización estudiantil y de sus gloriosos eventos por la integridad soberana y jurisdiccional del Estado Nacional panameño porque esa no era la finalidad de su ámbito gremial ni ideológico.

Esa errónea confusión provocó que la generación patriótica de septiembre, octubre y noviembre de 1956 fuera ignorada por los investigadores sociales y ensayistas de la historia contemporánea de Panamá de la segunda mitad del siglo XX. **Porque al confundirse a Andrés Cantillo con Carlos Chuez se consideró falsamente que era el líder que dirigía el Movimiento y Lucha por la Soberanía**.

****

El 19 de mayo de 1958, la **Unión de Estudiantes Secundarios (UES)** y un sector de la Federación de Estudiantes de Panamá, pero al margen de la Unión de Estudiantes Universitarios, organizó una multitudinaria manifestación con la finalidad de dirigirse hacia la Presidencia de la República, reclamando más atención a las escuelas, un mayor presupuesto para la educación y un freno presupuestario al desmedido crecimiento del militarismo que constituía una amenaza para la libertad, la democracia y el fundamento institucional de nuestra República.

Anteriormente, esta petición estudiantil se había discutido en una **magna Asamblea que se convocó**

para emprender la lucha por el rescate de la Soberanía de Panamá del territorio de la Zona y del derecho de propiedad del Canal. Sin embargo, en esa **Asamblea** se consideró que era prioritario iniciar las movilizaciones a nivel nacional por los plenos derechos nacionales de la República de Panamá. Y después, una vez fortalecido el colectivo estudiantil, se debía efectuar la lucha por la educación, la democracia y contra el amenazante y peligroso militarismo.

La Unión de Estudiantes Secundarios con el apoyo de un sector de la Federación de Estudiantes de Panamá, emprendió la manifestación con la finalidad de presentar de modo pacífico las demandas de sus peticiones a la Presidencia de la República. Pero los manifestantes fueron interceptados por unidades especiales de la Guardia Nacional para impedir que llegaran al Palacio Presidencial y presentaran el pliego de sus peticiones.

Ante la decidida insistencia estudiantil de continuar la Marcha, se dio la orden al mando policial de disparar bombas lacrimógenas para detenerla. **Pero una de esas bombas disparada a quemarropa asesinó a José Manuel Arauz, alumno del Colegio Artes y Oficio**.

Este fue el primer asesinato cometido por la Guardia Nacional que evidenció el preludio de la **Masacre de los heroicos estudiantes de mayo de 1958**.

Como consecuencia de ese asesinato, se efectuó una **gigantesca Manifestación de estudiantes con el apoyo del pueblo que pedía la renuncia inmediata de los tres comandantes de la Guardia Nacional**. Estos comandantes de esta institución castrense se habían convertido en los promotores del militarismo en Panamá.

En la resistencia estudiantil y popular, un numeroso grupo de manifestantes se dirigió hacia el Instituto **Nacional (institución de enseñanza media),** ocupando los edificios de este Colegio para defender al **Nido de Águilas**, que así se denomina al heroico y glorioso plantel de estudios secundarios.

Lo cierto es que desde que se creó ese **Colegio**, los estudiantes **del Nido de Águilas** siempre se han distinguido por defender con valentía y sacrificio los derechos inalienables del pueblo y de la Patria de las injusticias y atropellos políticos que perpetran la delincuente oligarquía, el asesino militarismo o el ilegal y despótico poder de la policía.

En vista de la gravedad de la situación, el **dirigente Carlos Chuez**, con la petición y aprobación de los estudiantes del Instituto Nacional y de **Floyd Britton responsable de la Federación de Estudiantes de Panamá**, se unió a la resistencia en defensa de la educación y de la democracia.

En realidad, durante la heroica lucha contra el militarismo, **Floyd Britton** dirigía la **FEP** porque la cúpula dirigente de ese colectivo estaba ausente de los hechos violentos que acontecían en el Instituto Nacional. Además, **Floyd Britton** y **Carlos Chuez** asesoraban a la **UES** y a la **AFIN.** Como estos dos líderes dirigían el Movimiento de la principal resistencia contra el militarismo que se polarizó en los edificios del Instituto Nacional, se convirtieron en los principales protagonistas en la lucha por la libertad y la democracia en contra del militarismo. Sin embargo, los fatales actos de la Guardia Nacional de mayo de 1958 derivaron en la Masacre de estudiantes en ese colegio.

En los hechos históricos, en el Instituto Nacional se concentró la principal lucha por la educación, la democracia y contra el asesino militarismo de la Guardia Nacional. Pues la

resistencia estudiantil y popular en las calles de la Ciudad de Panamá había sido eliminada por los soldados de esa Institución castrense.

Es probable que la mayoría de los dirigentes de la Federación de Estudiantes de Panamá se ausentara porque se habría informado de que las criminales Unidades de Tiradores de la Guardia Nacional habían formado un cerco alrededor de dicho Colegio, y que disparaban para asesinar. Y que en esos disparos utilizaban las **letales balas Dum Dum**.

****

Es necesario y pertinente informar a la Opinión Pública panameña e internacional, que el uso de las BALAS DUM DUM había sido prohibido en el Acuerdo sobre el uso de sanguinarias e inhumanas armas en los conflictos militares en la Conferencia de La Haya de 1899. Por lo que en la Primera Guerra Mundial y la Segunda Guerra Mundial no se utilizaron como armas de combates bélicos. Sin embargo, la Guardia Nacional de Panamá cometió un crimen de Lesa Humanidad al dispararlas contra los estudiantes que defendían la Educación, la Libertad y la Democracia en los edificios del Instituto Nacional, cometiendo un genocidio.

****

En este escenario sangriento, para los matones soldados del Instituto castrense, el estudiante era **(presuntamente)** el enemigo y el peligroso opositor que se debía asesinar.

Pero esta vez, el patriota dirigente **Carlos Chuez** formaba parte de las trincheras y no de cúpula de la **FEP**, aunque en los hechos reales ésta estaba inoperante.

Este patriota dirigente, con sus convincentes discursos que pronunciaba en el **Nido de Águilas**

fortalecía la voluntad y la resistencia cívica en la Lucha por la educación, la democracia y contra los asesinatos que cometían los matones del militarismo.

En los intentos de la Guardia Nacional de aniquilar la resistencia en los edificios del Instituto Nacional, aconsejaba a los estudiantes que lanzaban palos y piedras de que no debían asomarse en las ventanas, pues serían blanco de los disparos de los profesionales y expertos tiradores. Y a los que estaban descansando en el Aula Máxima y en los salones cuya ubicación está frente al edificio de la Clínica del Seguro Social, les solicitaba que cerraran con cuidado las ventanas porque las unidades de tiradores estaban disparando con sus fusiles desde la altura de ese edificio. Para que no se produjeran víctimas en esas aulas, el dirigente tuvo que cerrar las enormes ventanas con precaución.

Con las ventanas cerradas, las unidades de tiradores no pudieron seguir disparando contra los valerosos estudiantes que defendían con sus vidas desde el **glorioso Nido de Águilas** la libertad, la democracia y la educación.

En estos enfrentamientos de palos y piedras contra fusiles y balas, un grupo de estudiantes había sido designado por el dirigente **Floyd Britton** para que fabricaran botellas incendiarias. En ese escenario, las Unidades Especiales de la Guardia Nacional tuvieron la fortuna de que las botellas llenas de gasolina no se llegaron a lanzar. En realidad, en la primera elaboración de esas bombas incendiarias se usaron botellas de soda Coca Cola, cuyo cristal era muy resistente a los golpes, por lo que se decidió utilizar las que tenían cristales frágiles.

Esas bombas incendiarias eran los conocidos y famosos cocteles molotov que utilizaron los partisanos y maquis (guerrilleros antifascistas) y algunos batallones del Ejército soviético durante la

Segunda Guerra Mundial para destruir a los Panzer (tanques bélicos) y a otros blindados del poderoso Ejército alemán.

Los dirigentes **Floyd Britton** y **Carlos Chuez** habían ordenado a los estudiantes que las **bombas molotov**, sólo se usarían si los soldados asesinos llegaran a introducirse en los edificios del Instituto Nacional.

Como los comandantes de la Guardia Nacional no ordenaron a los pelotones de tiradores que ocuparan dicho colegio, no hubo víctimas en los soldados que atacaban con sus fusiles a los desarmados estudiantes que defendían con sus heroicas vidas los edificios de ese Colegio. También se había prohibido lanzar las bombas incendiarias contra los atacantes que estaban en las calles adyacentes. Los estudiantes defensores del **Nido de Águilas** cumplieron con responsabilidad esa prohibición.

Esta acción de no lanzar las **bombas molotov** fue un sacrificio humanista de los estudiantes del **Nido de Águilas** que defendían con sus vidas la educación y la democracia y luchaban contra la represión criminal de los militaristas de la Guardia Nacional.

En estos enfrentamientos, que eran combates reales por parte de los militares, las unidades de tiradores con sus fusiles disparaban las sanguinarias balas giratorias, **las balas Dum Dum**, que al impactar en el cuerpo de las víctimas destrozaban sus órganos internos, produciendo la muerte de modo instantáneo.

Como consecuencia de estos siniestros hechos se produjo una **Masacre de estudiantes en los edificios del Instituto Nacional**. Algunos defensores de ese colegio fueron testigos de las espantosas muertes que causaban las **mortíferas balas Dum Dum** disparadas por los tiradores de la Guardia Nacional. Estos perversos crímenes presuntamente se justificaban porque se consideraban a los estudiantes **(que**

defendían con sus vidas la educación, la libertad y la democracia) enemigos del instituto castrense.

La Lucha por la democracia y la libertad de los estudiantes y del pueblo contra la criminal soldadesca de la Guardia Nacional, se mantuvo firme durante los días 19, 20, 21 y 22 de mayo de 1958.

Sin embargo, debido a la masacre que estaban causando las Unidades Especiales defensoras del militarismo y del régimen oligárquico, los valientes y combativos estudiantes, con el apoyo popular se dirigieron furtivamente y se refugiaron en la Universidad de Panamá, cuyo Campus estaba (y está) protegido por la inviolable Autonomía Universitaria, que tradicionalmente se respeta y se debe respetar.

Pero posteriormente, esa Institución de respeto a la libertad y a la vida que es la Autonomía Universitaria fue violada de modo impune y artero por el genocida Ejército Estadounidense durante la agresión e Invasión a Panamá en diciembre de 1989, que con sus atemorizantes tanques de guerra mostraron su criminal poder bélico en el Campus de la Universidad de Panamá.

Finalmente, la paz pública se logró con el **Pacto de la Colina**. Aunque este Acuerdo fue una burla al derecho y a la justicia. Pues los comandantes quedaron en sus puestos y el Gobierno de turno los exoneró de los crímenes de Lesa Humanidad que habían cometido.

Es importante señalar que los Tres Comandantes de la Guardia Nacional y el Gobierno oligárquico no estaban solos en la contienda bélica contra los estudiantes y el pueblo, tenían el respaldo del Gobierno estadounidense. Por lo que el Ejército de las bases militares de la Zona y la Agencia Central de Inteligencia **(CIA),** debían proteger y apoyar al Régimen asesino si se desataba una descontrolada crisis interna y ésta lo requiriera.

Después que se logró concretar el pérfido **Pacto de la Colonia**, en los siguientes meses de 1958 hasta abril de 1959 reinó de modo relativo la tranquilidad y la paz social.

CAPITULO 9

Divisiones Ideológicas en la Izquierda Revolucionaria y el Fracaso de la Lucha Armada en Panamá

Es importante señalar que en enero de 1959 el escenario político mundial fue estremecido en sus cimientos por el triunfo del **Movimiento 26 de julio en Cuba**, dirigido por el líder revolucionario Fidel Castro contra el genocida régimen del Dictador Fulgencio Batista.

La Revolución Cubana provocó con su enorme influencia moral y política, trascendentales cambios en los planes y proyectos de la Izquierda Revolucionaria de los países hispanoamericanos y del mundo.

Como consecuencia del atemorizante régimen dictatorial y represivo que había implementado el coronel de la Guardia Nacional José Antonio Remón Cantera y la prohibición de la dirigencia de los partidos Frente Patriótico y Partido del Pueblo se cercenaron los anhelos y derechos de libertad y democracia de los panameños.

Pero, después del asesinato del **coronel José Antonio Remón Cantera** el 2 de enero de 1955, el **régimen represivo** se mantuvo intacto. Y debido al escenario de amenaza personal contra los miembros y militantes del Frente Patriótico y del Partido del Pueblo, los militantes y dirigentes de estos colectivos tuvieron que refugiarse en la clandestinidad y en el anonimato para proseguir en sus actividades políticas. Estos revolucionarios no podían expresar de modo público sus puntos de vistas políticos e ideológicos porque pondrían en peligro su libertad y algunos arriesgarían el sustento económico de sus familias. Además, no era necesario que hicieran ese sacrifico.

Durante ese período, en el ámbito de las ideas y acciones de los movimientos patrióticos y democráticos del pueblo se creó un apagón ideológico y político.

Fue en ese escenario de desbalance de ideas y fuerzas sociales de la **Izquierda Revolucionaria** que **Carlos Chuez** se convirtió en dirigente popular. Como los miembros de dichos Partidos tenían impedimentos personales para expresar públicamente sus puntos de vistas, proyectos y acciones políticas, no tuvieron otra alternativa que apoyar el movimiento patriótico y revolucionario liderado por este dirigente.

Se debe subrayar que el dominio de la teoría sobre la historia mundial, la historia contemporánea de Panamá, la economía, la sociología, la ciencia política y la filosofía científica es indispensable para formarse una concepción ideológica acertada sobre la integridad de la Nación, el Estado de derecho y la Democracia.

Por lo que este dirigente con el conocimiento de esta concepción científica afirmaba que para que Panamá fuera una República plenamente independiente debía integrar a su soberanía y jurisdicción nacional todo el territorio de la Zona del Canal e incorporar en esta lucha a todos los estamentos de la sociedad. Además, era un competente organizador y poseía una convincente oratoria en el pronunciamiento de sus discursos patrióticos y populares. Esa capacidad ideológica y política le permitió superar a rivales y adversarios. Y con el acierto de sus alocuciones convenció a la mayoría de los estudiantes, a los estamentos populares y sectores de la clase media para que se incorporaran en la lucha por la soberanía y la democracia.

Como la revolución cubana influyó en las luchas contra la oligarquía y el militarismo, en algunos países

de Hispanoamérica, adquirió importancia y prioridad el planteamiento de cómo debía ser la Revolución para que lograra su triunfo sobre las fuerzas reaccionarias. Entonces se planteó la diferencia fundamental entre la renovación política y la Revolución social.

Si en la lucha de clase social dominaba la burguesía progresista, la **Izquierda** proponía una renovación política y no una revolución social. En ese escenario ideológico, la Izquierda burguesa dominante en la mayoría de los países del Tercer Mundo siempre se encaminaba hacia la transformación política del régimen por otro, conservando la misma esencia económica y social.

Los cambios políticos promovido por la burguesía progresista con tendencia populista se expresaba en tratar de instaurar la plenitud de su concepción social-liberal de la libertad y la democracia; en limitar el régimen de la oligarquía y del militarismo; en implementar con cierto formalismo reformas progresistas, especialmente en la economía campesina, en la pequeña y mediana burguesía; en aceptar de modo limitado, la defensa de los derechos inalienables de los trabajadores y en lograr una relativa estabilidad económica y social en la sociedad civil.

En esta vía histórica de la lucha de clase social, la transformación política no tenía la capacidad de resolver los endémicos problemas de la explotación social de los trabajadores, de la pobreza, la miseria, el hambre, las enfermedades, el desempleo y la indigencia en el pueblo que generaba la reaccionaria dictadura oligárquica de la alianza social burgués-terrateniente.

En la solución de los problemas fundamentales de la sociedad, la **Izquierda burguesa** proponía una renovación política y no una revolución social.

En Panamá, el nuevo contexto histórico nacional de la lucha de clases sociales fue escindido por el sector radical de la **Izquierda Revolucionaria** que se dirigió hacia el conflicto armado a través de la formación y movilización de guerrillas en las regiones selváticas y campesinas.

Este sector revolucionario fue partidario del derrocamiento del régimen oligárquico y militarista por medio de una guerra de guerrillas. Por lo que proponía la lucha de clases sociales por medios violentos.

El otro sector, expresado públicamente por el dirigente patriota y popular **Carlos Chuez**, con el apoyo del **Partido del Pueblo** y militantes del **ex Frente Patriótico**, se mantuvo en la línea de la prudencia y la ponderación en el cambio de Régimen económico y social. Este dirigente sostenía con respecto al carácter, la idiosincrasia y la tendencia histórica del movimiento revolucionario del pueblo panameño, la lucha de clase social debería realizarse por la vía democrática, es decir, no violenta contra la dictadura de la alianza de la oligarquía burgués-terrateniente.

Este punto de vista lo sostenía porque tenía la plena convicción de que el Gobierno estadounidense ordenaría al Ejército acantonado en las bases militares de la Zona a intervenir en una guerra civil a favor del régimen oligárquico-militarista. Esta probable intervención tenía como fin asegurar la defensa del Canal Interoceánico. Además, si estallaba una guerra civil, las guerrillas revolucionarias estarían en una posición militar desventajosa debido al pobre desarrollo social, político e ideológico de los campesinos y trabajadores.

En este desbalance político e ideológico, un sector de la burguesía, de los campesinos e indígenas estaría propenso a ayudar a los contingentes armados de la Guardia Nacional, favoreciendo con esa actitud

política a los poderes tradicionales de la Oligarquía, la reaccionaria burguesía importadora, los terratenientes y el militarismo.

Por lo tanto, afirmaba que en Panamá una revolución triunfante debería comenzar en el área urbana mediante una lucha democrática de clase social contra la Oligarquía de la alianza de los sectores reaccionarios de la burguesía y de los terratenientes, para luego desplazarse hacia el área rural.

En ese escenario social y político se establecería una fuerte unidad revolucionaria de los trabajadores de la ciudad, de los campesinos y de los indígenas.

Posteriormente, esa alianza de clase social de trabajadores urbanos y de campesinos constituyó la base social y política del Régimen del **Proceso Revolucionario** implementado por el patriota y populista dirigente, el **general Omar Torrijos**.

No se trataba del presunto paternalismo del Régimen social-populista propiciado por este **General progresista** hacia los desempleados, los pobres e indigentes de la sociedad civil. En aquel tiempo afirmaban, y actualmente afirman, este punto de vista los reaccionarios ideólogos de la oligarquía sustentada en su tradicional retórica demagógica y difamatoria.

En realidad, se trataba de un **Socialismo Humanista** que procuraba resolver de modo efectivo los problemas económicos y sociales prioritarios y urgentes del pueblo panameño. En ese Socialismo la alianza de los trabajadores urbanos y de los campesinos generaba prosperidad, libertad y felicidad en el pueblo panameño.

Antes del triunfo de la Revolución Cubana, en Panamá la **Izquierda Revolucionaria,** como consecuencia del incremento del asesino militarismo de la Guardia Nacional, de la feroz represión implementada por la oligarquía y de la masacre de estudiantes de mayo de 1958, había decidido formar

un movimiento y una organización revolucionaria de lucha por la Democracia y la Institucionalidad del Estado con el fin de afrontar el Régimen represivo de la Alianza de la Oligarquía y el Militarismo.

A comienzo de 1959 un grupo de organizaciones y de personalidades de Izquierda se reunieron y formaron el **Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR)**. Este colectivo no se inspiró en la Revolución Cubana, sino en la lucha por los principios institucionales y democráticos de la Constitución Panameña. El dirigente que se alineó y defendió firmemente esta postura nacional, con el apoyo del Partido del Pueblo, fue **Carlos Chuez**.

El **Movimiento de Acción Revolucionaria**, a pesar de que defendía a la Revolución Cubana, distinguía las condiciones nacionales propias de **Cuba** con las condiciones de la realidad panameña Pues sus características nacionales eran muy diferentes, por lo que el **MAR** no debía imitar a la Revolución Cubana, puesto que en el balance de fuerzas sociales, económicas y políticas, los proyectos revolucionarios en Panamá para que fueran viables, exigían planteamientos, análisis e interpretaciones ideológicas acertadas y consecuentes. Entonces se debía evitar las improvisaciones e imitaciones en la lucha revolucionaria contra el régimen oligárquico-militarista, porque cualquier error en la conducción política de los enfoques conduciría a la derrota en el movimiento democrático y revolucionario contra ese régimen represivo y asesino.

Sin embargo, de ese colectivo de Izquierda se separó un grupo que se denominó **Movimiento de Alianza Revolucionaria**. Lo que fue una sorpresa que se formara esa organización con objetivos y metas políticas diferentes.

Como resultado de esa división, dirigentes oportunistas de partidos tradicionales de la oposición

interfirieron con el fin de apoderarse del Movimiento Revolucionario en la lucha contra la oligarquía y el militarismo. Sin embargo, habría que señalar que **el Movimiento de Alianza Revolucionaria no fraternizó con esos grupos oportunistas porque tenía sus propios objetivos y metas políticas**.

Lamentablemente, en el camino de historia, la nueva vía revolucionaria de la lucha de guerrilla fue derrotada en los enfrentamientos con la Guardia Nacional en Cerro Tute y en Santa Clara. En el enfrentamiento de Cerro Tute murieron los heroicos revolucionarios Rodrigo Pinzón y Eduardo Santos Blanco y otros guerrilleros.

Lo cierto es que en aquellos tiempos era casi imposible sostener una lucha de clase social por medios violentos contra la oligarquía y el militarismo.

No obstante, el desembarco de guerrilleros cubanos en las costas de la Comarca de San Blas **(Guna Yala)** fue una invasión militar organizada y dirigida por el **Directorio Revolucionario Estudiantil de Cuba**, aunque estuvieron involucrados algunos políticos oportunistas y arribistas panameños.

Expresando una política exterior contraria, el responsable gobierno de Fidel Castro no aprobó esa invasión porque infringía el Derecho Internacional del respeto a la soberanía territorial de un Estado nacional. Los guerrilleros cubanos al recibir la orden de desaprobación del Gobierno de Cuba, se entregaron voluntaria y pacíficamente sin oponer resistencia a las autoridades panameñas.

Fidel Castro de un modo responsable y decidido desaprobó la invasión a Panamá porque la posición de la política internacional del Gobierno revolucionario de Cuba sostenía y manifestaba con firmeza que las revoluciones democráticas o socialistas para que triunfen no se exportan con intervenciones bélicas contra otro país. Pues se debía respetar la soberanía

de los Estados nacionales. Por lo que, una acción político-militar como modo de exportar la revolución, es una declaración y acto de guerra que atenta contra la paz y la estabilidad en las relaciones de la convivencia pacífica de las naciones.

El comandante Fidel Castro, con esta determinante y consecuente política exterior de respeto al Derecho Internacional, evitaba ofender y enfrentar al agresivo y poderosos Imperialismo estadounidense que estaba propenso a intervenir en Cuba para aplastar la revolución socialista, democrática y humanista.

Sin embargo, los guerrilleros del **Directorio Revolucionario Estudiantil de Cuba**, por el hecho de no entrar en combate bélico, de no oponer resistencia y de entregarse voluntariamente a la Guardia Nacional, el gobierno de turno, con un gesto de agradecimiento político, debió haber aprobado una amnistía con el fin de concederles la libertad de modo inmediato a estos combatientes y embarcarlos hacia Cuba. Pero fueron considerados prisioneros y condenados a prisión por un acto de prepotencia y soberbia de parte del gobierno oligárquico-militarista.

****

Para la **Izquierda Revolucionaria,** el círculo gobernante debió haber considerado que de haberse producido una confrontación armada el contingente militar de la Guardia Nacional en San Blas y, lo más probable, esta misma institución castrense, hubiera sufrido una aplastante y humillante derrota bélica. En consecuencia, una aplastante derrota de la Guardia Nacional derivaría hacia la ingobernabilidad del país.

En ese escenario de probabilidad, la sociedad civil se sublevaría contra el Régimen oligárquico-militarista que violaba constantemente los derechos cívicos del pueblo, que había ordenado a la Guardia Nacional ejecutar la masacre de los estudiantes en mayo de

1958 y provocado las muertes en **Cerro Tute** en abril de 1959.

En este desbalance político y militar, el **Gobierno oligárquico y militarista** hubiera sido derrocado en un enfrentamiento de lucha de clases sociales por los estamentos populares, los trabajadores, juventudes y los estudiantes patriotas y revolucionarios.

Ante esa crisis de ingobernabilidad, los círculos dirigentes de la oligarquía y del militarismo se refugiarían en la Zona, pedirían la intervención militar al gobierno estadounidense y la protección del ejército estadounidense para derrotar a la incontenible insurrección popular.

En ese hipotético escenario, el gobierno imperialista de Estados Unidos hubiera intervenido con el fin de restituir en el poder a los derrocados gobernantes de la oligarquía y del militarismo.

Pero en esta conjetura, los sucesos posteriores de esta hipotética y compleja situación serían impredecibles. Es indudable que si el círculo gobernante de la oligarquía hubiera reflexionado seriamente sobre estos posibles eventos políticos, habría concedido una inmediata amnistía a favor de los invasores cubanos que se entregaron pacíficamente a las autoridades.

Esos invasores eran guerrilleros que no pertenecían al Movimiento Revolucionario 26 de julio que lideraba el comandante Fidel Castro y que gobernaba a la Isla de Cuba.

Lo cierto es que no estalló una insurrección política del pueblo contra el genocida régimen oligárquico-militarista porque los dirigentes de los movimientos revolucionarios de Izquierda de Panamá no respaldaron esa invasión y tuvieron la convicción de que el **Directorio Revolucionario Estudiantil de Cuba** asumiría el control de la insurrección popular. Además, Fidel Castro desaprobó esa invasión ilegal a

Panamá realizada por ese colectivo revolucionario de Cuba.

****

Aparentemente, la **Alianza de la Oligarquía y el Militarismo** salieron victoriosos en esos conatos de rebelión revolucionaria contra su represivo y criminal régimen.

Después del fracaso de las guerrillas en Cerro Tute, Santa Clara y de la rendición de los invasores cubanos en San Blas, la vida y las actividades políticas en el país volvieron a transcurrir por la contrarrevolucionaria vía del social-liberalismo de la Oligarquía burgués-terrateniente. Por lo que en esa vía se mantuvo la represión contra los dirigentes y militantes del Partido del Pueblo y del ex Frente Patriótico.

En este nuevo escenario de lucha de clase social, una de las consecuencias políticas determinó que el movimiento de Izquierda se escindiera en dos tendencias políticas: la reformista y la revolucionaria. La tendencia revolucionaria se proyectó por la vía democrática de la lucha de clases sociales.

En este escenario, la juventud y el Partido de la Democracia Cristiana y el Movimiento de Renovación Universitaria perdieron beligerancia, pues ese no era el ámbito de sus luchas políticas.

El punto de vista del dirigente **Carlos Chuez**, respaldado por el Partido del Pueblo y militantes del ex Frente Patriótico, expresaba que la Izquierda Revolucionaria tenía dos metas de importancia histórica que realizar**:**

La primera, que formaba parte de la lucha tradicional, consistía en la organización social, política e ideológica de los trabajadores y campesinos con el fin de fortalecer la fuerza y unidad de los estamentos populares.

La segunda, implicaba la vinculación de los trabajadores y campesinos en la lucha patriótica por lograr la restauración de la completa soberanía y jurisdicción de todo el territorio de la Zona del Canal a la República de Panamá. En esta última se unió la burguesía nacional y sectores patrióticos de la clase media. Era imprescindible la unidad social, política e ideológica para lograr el triunfo de la lucha nacional y popular que estaban realizando los estamentos revolucionarios.

Antes, en la grandiosa manifestación y mitin que se realizó el 18 de noviembre de 1956 dirigido por la Unión de Estudiantes Secundarios y un representativo grupo de universitarios (que de hechos constituían la Federación de Estudiantes de Panamá, FEP) se integraron, de modo espontáneo, sectores populares y de la clase media, pero en noviembre de 1959 se integraron de modo consciente estas últimas fuerzas sociales en los movimientos patrióticos.

En esa integración política, estas fuerzas sociales determinaron las gigantescas luchas de protestas y movilizaciones por la Soberanía el 28 de noviembre de 1959. Y, posteriormente, de los movimientos de manifestación patriótica y de rebelión cívica de los estudiantes y del pueblo panameño **el 9 de enero de 1964** contra las autoridades del **Enclave colonial** de la Zona del Canal y contra el Ejército estadounidense.

La verdad es que desde 1904, el Gobierno de los Estados Unidos había creado un Enclave colonial y la Secretaría de Defensa había instalado Bases militares en la Zona del Canal.

Los **Zonians**, que así se denominaban a los residentes civiles de ese Enclave colonial, tuvieron la convicción y (presunta) certeza de que dicho territorio era propiedad nacional de los Estados Unidos.

Esta convicción se constató en septiembre de 1956, cuando el **Secretario de Estado John Foster Dulles** y el **presidente Dwight Eisenhower** declararon que el Canal de Panamá es propiedad y la Zona es territorio nacional de los Estados Unidos.

Pero, los militares y civiles ignoraban que el territorio de ese **Enclave colonial** fue ilegalmente expropiado mediante la imposición por la fuerza del ilegítimo y fraudulento **Tratado Hay-Bunau Varilla** a la recién constituida República de Panamá el 18 de noviembre de 1903. Y que ese instrumento jurídico unilateral, al negociarse sin la debida representación diplomática del gobierno panameño, carecía de validez según el Derecho Internacional.

Los **Zonians** ignoraban que el ingeniero francés **Felipe Bunau Varilla** había sido destituido como Ministro Plenipotenciario y remplazado por negociadores panameños que fueron desconocidos de modo intencional y arbitrario por el Secretario de Estado John Hay, entonces esas negociaciones carecieron de legalidad política y legitimidad diplomática.

En este nuevo contexto y balance de confrontación de fuerzas entre la oligarquía y el pueblo, la Izquierda Revolucionaria emprendió sus actividades políticas de reivindicaciones patrióticas y populares por la vía democrática, constitucional y legal. De este modo se evitaba transitar por el camino de la violencia bélica en la lucha de clases sociales hacia el logro de sus metas políticas.

En el inicio de 1959, el dirigente Carlos Chuez participó con esa postura ideológica en la formación política del Movimiento de Acción Revolucionaria (MAR), por lo que fue invitado a comienzo del mes de junio de 1959 por el Partido del Pueblo a la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas. En La Placita de la ciudad de Santiago,

foro de las justas demandas y protestas del pueblo de esa revolucionaria provincia, pronunció un encendido, pero prudente, discurso en el acto de conmemoración del recuerdo de los mártires de la insurgencia armada de Cerro Tute del mes de abril de ese año.

En su alocución enfatizó con vehemencia que los **Mártires de Cerro Tute** murieron en defensa de la democracia y la justicia en la lucha contra la asesina dictadura de la Alianza de la Oligarquía y el Militarismo.

Las peticiones revolucionarias del orador, exigiendo los derechos inalienables de Justicia y Democracia del pueblo panameño, fueron aclamadas por la multitud, en particular, por los campesinos de dicha provincia.

El mitin por el enaltecimiento heroico de la memoria de los Mártires de Cerro Tute en la ciudad de Santiago, Provincia de Veraguas, fue organizado por el Partido del Pueblo.

CAPITULO 10

El Frente Único de Trabajadores y la Marcha del Hambre y la Desesperación

A mediados de junio de 1959, **Carlos Chuez**, dirigente estudiantil, siendo alumno de la Universidad de Panamá, en una conversación que sostuvo con el militante de Izquierda **Alcibiades Cajar**, estudiante de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, fue convencido con insistente ruego de que ayudara y asesorara a la única persona que había sido designada por un Comité colonense que organizaba un movimiento popular denominado **Marcha del Hambre y la Desesperación.** La asesoría se concretaba en que buscara la ayuda necesaria en la ciudad capital con el fin de que esta comunidad se uniera y recibiera ese evento de los colonenses. El estudiante **Alcibíades Cajar** conocedor de la situación, se percató de que no existían grupos populares universitarios ni dirigentes de dicha facultad ni de otras organizaciones de Izquierda que tuvieran la capacidad para asumir esa responsabilidad.

Uno de los trabajos de la asesoría y apoyo consistía en organizar las labores y tareas que se debía realizar para recibir en la ciudad capital a los manifestantes de dicha marcha, cuyo número de participantes, por el momento, se desconocía.

En realidad, la persona designada, de nombre **Rengifo Berguido**, era un militante de buenas intenciones, pero tenía limitaciones en el idioma español, en la comunicación de sus ideas, carecía de la capacidad de organizador y de dirigente. No disponía de un equipo de oficina y trabajo que lo respaldara. Tampoco tenía los medios económicos

necesarios para sufragar los costos que exigían los gastos de propaganda y de logística.

Sin este medio de comunicación no se podía informar de modo veraz al público panameño de esa importante y trascendental **Marcha del Hambre y la Desesperación** que requería de una indispensable ayuda económica, política e ideológica. Por lo tanto, no disponía de los necesarios medios logísticos para realizar esas tareas con el fin de respaldar y recibir a los manifestantes que vendrían desde Colón.

Sin esa requerida logística era imposible que la **Marcha** fuese recibida con fraternidad y solidaridad en la ciudad capital, concretara sus aspiraciones y su pliego de peticiones en la Asamblea Nacional. Además, el criminal régimen oligárquico-militarista trataría de impedirlo.

Es probable que los dirigentes de ese evento colonense desconocieran que la comandancia de la Guardia Nacional ordenaría disolver esa manifestación antes de que llegara a la capital. Pues en mayo de 1958 había desatado una sanguinaria represión contra la Unión de Estudiantes Secundarios y la Federación de Estudiantes de Panamá. Y en abril de 1959 derrotó a las guerrillas de Cerro Tute, con un saldo de muertos, logró disolver a las guerrillas de Santa Clara y la rendición de los guerrilleros cubanos en la Comarca de San Blas.

En este escenario en que predominaba un sanguinario Régimen de represión, la dirigencia de los colonenses mostró una falta de realismo político en las acciones de conducción de la Marcha. Pues, carecía de la acertada percepción del balance de las fuerzas sociales y el modo de cómo debía evadir una violenta represión del sanguinario Régimen oligárquico-militarista. Ignoraba que dicho Régimen no tendría respeto por los derechos de libertad y democracia contra

las organizaciones que trataran de quebrantar el orden y la estabilidad de los poderes de la oligarquía y del militarismo.

Ante esa precaria y peligrosa situación, y comprendiendo el enorme valor del evento social y popular de los colonenses, el patriota dirigente tuvo que hacer un sacrificio.

Este dirigente tenía la plena convicción científica de que los movimientos patrióticos y populares no se logran con la magia de las circunstancias ni con el providencialismo de un dirigente o de un Partido político, sino con la acción social y política de las organizaciones revolucionarias de los trabajadores, de los estamentos populares y de la clase media.

Para emprender esa misión, tuvo que separarse de sus estudios universitarios para dedicarse completamente en los trabajos y funciones de organización, dirección y ejecución de las actividades necesarias para recibir a todos los manifestantes colonenses. Pues, se tenía que dar alojamiento y alimentación a aquéllos que carecieran de los medios personales para satisfacer esas necesidades cuando los manifestantes de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** llegaran a la ciudad capital. Y sobre todo, crear las condiciones óptimas para que los colonenses presentaran sus justas demandas y peticiones en la Asamblea Nacional y al Gobierno de turno para su aprobación.

Por su iniciativa se creó un equipo de trabajo para organizar e implementar los medios indispensables con el propósito de atraer e interesar al pueblo de la capital de la trascendencia e importancia del significado social y humanista que representaba para los coloneses y también para todos los panameños la **Marcha del Hambre y la Desesperación**.

Este equipo de trabajo popular en su mayoría estaba formado por miembros afiliados y militantes del

Partido del Pueblo. Desde ese momento se había decidido con fuerte determinación de que los manifestantes de Colón fueran recibidos con la debida solidaridad y cooperación fraternal. Además, luchar con la firme convicción y voluntad por lograr el objetivo de que el grandioso evento popular de la marcha no se dispersara. Y en vez de que fuera un fracaso, se convirtiera en un triunfo social y político por el derecho a la vida, la justicia social, la salud, el empleo, el desarrollo económico, el progreso y la felicidad de todos los habitantes de la Ciudad y Provincia de Colón, y también de la república.

Para concretar el reforzamiento del apoyo de solidaridad y cooperación económica que la **Marcha** requería, el dirigente procedió a formar una organización de trabajo que denominó **Frente Único de Trabajadores**. Este ente social no era un sindicato ni un Partido político, sino una organización humanista y logística de apoyo a los colonenses que emprenderían la **Marcha** desde la ciudad de Colón.

Este colectivo popular fue una organización de trabajo cuyo objetivo se proyectó hacia la unión e integración de todos los trabajadores en la lucha por los intereses, necesidades, fines económicos, sociales, políticos del pueblo y, posteriormente, por los derechos inalienables de la reintegración completa de la soberanía y jurisdicción territorial de la Zona del Canal a la República de Panamá.

En esta nueva integración popular, ya no se trataba de las demandas laborales y sociales de unos cuantos gremios de la ciudad de Colón con poca representatividad de trabajadores o de una cuestión únicamente provincial, sino de una petición nacional, no sólo de los colonenses, sino de todos los panameños.

Esta proyección nacional de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** determinó su triunfo social y

político. Pues el **Frente Único de Trabajadores** con su enorme labor de logística y de conversión de este movimiento de rango provincial a nivel nacional, forjó su éxito en la capital y en todo el país. Además, por la conversión nacional de ese evento, el público de la capital llegó a motivarse para respaldar esa épica manifestación popular que se estaba formando.

Sin ese apoyo logístico, a los manifestantes colonenses les era imposible realizar el triunfo social y político de la **Marcha**. Y sobre todo evitó que los energúmenos del militarismo ordenaran una sanguinaria represión contra los marchantes. Pues procuró y motivó que la opinión pública monitoreara los movimientos de la Guardia Nacional.

De este modo se frustró el intento del **Gobierno de turno** y de los asesinos comandantes de la Guardia Nacional de que ordenaran una violenta represión contra los colonenses.

Durante cuatro meses, los militantes del **Frente Único de Trabajadores** laboraron con el máximo empeño y esfuerzo para crear las condiciones logísticas requeridas. Con los medios de propaganda de informar sobre el significado humanista del histórico evento, despertaron el interés y el apoyo económico del pueblo de la ciudad capital para recibir a los colonenses que emprenderían la **Marcha del Hambre y la Desesperación** a pie desde la ciudad de Colón.

Al inicio de la tarde del 5 de octubre de 1959, bajo un sol ardiente y deslumbrante a pesar de ser un mes lluvioso, los manifestantes colonenses llegaron a las inmediaciones de la barriada de San Miguelito. Ellos fueron recibidos y asistidos por miembros designados por el equipo logístico del **Frente Único de Trabajadores,** en su mayoría militantes del Partido del Pueblo, con agua potable, comida y medicamentos de primera necesidad. También obtuvieron la ayuda desinteresada y fraternal de los residentes de esa

comunidad, conocida como **"Barrio Brujo"**, que prestaron sus baños para que los manifestantes que lo requirieran satisficieran sus necesidades biológicas y, en especial, las mujeres.

Es importante señalar que en ese tiempo los residentes de esa comunidad eran empobrecidos inmigrantes de las provincias que construían sus casas de modo improvisado en ese lugar con materiales desechados, pues no tenían donde vivir con sus familias. Esa carencia social tenía por causa el hecho de que Panamá sufría una pobreza económica que aumentaba la indigencia social, el desempleo, la desnutrición y las enfermedades. Esa miseria social se expresaba con mayor intensidad en las provincias.

Además, en dicha barriada las residencias no estaban aglomeradas sino dispersas, pues carecían de un orden arquitectónico de urbanización. No tenían un sistema de alcantarillado, electricidad ni de agua potable. Como sus pobladores estaban sumidos en la pobreza, era imposible que los residentes de esa comunidad pudieran brindarles comida, medicinas y la requerida ayuda económica a los manifestantes colonenses.

Tanto es así, que un aficionado compositor panameño, barbero de oficio, de nombre **Carlos Brower**, compuso una popular balada titulada **"Barrio Brujo"** en 1960. Esa canción tuvo tanto éxito como las actuales, por lo que las autoridades del Distrito de San Miguelito y los ciudadanos conscientes deben rescatar esa pieza musical, para que el público la conozca y disfrute, en especial, durante las festividades de celebración de la fundación de ese importante distrito, que actualmente es una comunidad popular, dinámica y muy próspera.

También se debe informar que una parte del aporte económico procedía de la ayuda humanitaria de muchos comerciantes de la

Avenida Central de la capital. Es incomprensible que este apoyo solidario de esos comerciantes no se reconozca en la historiografía sobre este importante evento histórico. Es relevante que muchos de estos comerciantes eran de la etnia judía que no olvidaban el holocausto.

Los manifestantes después de caminar los ochenta (80) kilómetros, distancia que separa la Ciudad de Colón de la capital, llegaron a la Avenida Central motivados de modo espontáneo con el convencimiento de que serían recibido por una importante y significativa delegación del **Gobierno de turno** para presentarle oralmente sus justas demandas y peticiones. Los colonenses al enterarse de que no habría recibimiento alguno, sufrieron una incontenible decepción y tristeza.

En efecto, se trataba de una aspiración del cuerpo de los manifestantes y no de la cúpula dirigente.

Es lamentable que los Gobernantes se negaran a recibir a los manifestantes colonenses. Pues no lo hicieron porque tenían la perversa intención de provocar la frustración y el fracaso de la grandiosa **Marcha**.

Lo cierto es que la dirigencia de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** había aprobado que el pliego de peticiones sería presentado a la Asamblea Nacional y no a las autoridades del **Gobierno de turno**. Pero esa decisión era simbólica, pues el que ejercía el poder efectivo era el Órgano Ejecutivo y no el Legislativo.

A pesar de que aquellos manifestantes se sintieron frustrados y deprimidos por la indiferencia y el desprecio de los **Gobernantes de turno**, la fe en sus convicciones volvió a encenderse por el triunfo de la **Marcha,** cuando fueron recibidos por una enorme, entusiasta y fraterna multitud del **Frente Único de Trabajadores** antes de llegar a la **Plaza 5 de Mayo.**

El dirigente de este colectivo popular, con elocuentes y convincentes alocuciones, los motivó a no desanimarse y que siguieran adelante sin claudicaciones ante la indiferencia y el desprecio de las autoridades del impopular y criminal Gobierno oligárquico y militarista.

También exhortaba a los colonenses a no desmayar en sus aspiraciones. De que debían levantar la frente en alto con orgullo, dignidad y mantener el corazón lleno de felicidad por haber realizado esa grandiosa **Marcha** que desde ese momento se incorpora en los anales de la historia panameña. Porque era la primera vez que en las luchas reivindicativas económicas y sociales del pueblo panameño se realizaba ese magno Evento democrático y popular contra el desempleo, el hambre, la pobreza y la miseria.

Una vez superado esos momentos tristes y decepcionantes, al inicio de la noche, cuando los marchantes colonenses habían satisfecho sus apetencias personales en muchas de las residencias de la ciudad capital a petición del **Frente de los Trabajadores,** igual que en San Miguelito, se dirigieron al Parque de Santa Ana llenos de motivación y convicciones por el triunfo de su heroica hazaña.

Los miembros responsables de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** dieron comienzo al grandioso mitin. Sin embargo, los dirigentes de los colonenses ignoraban el enorme trabajo económico y logístico de apoyo que el **Frente Único de Trabajadores** había realizado para recibir a la multitudinaria **Marcha** con el fin de que fuera un glorioso triunfo tanto de Colón como del pueblo panameño porque el significado y trascendencia histórica de ese Evento es de todos los panameños. También desconocían los requeridos trabajos que el Comité popular de este colectivo había efectuado en la organización de la concentración de los marchantes

colonenses en el Parque de Santa Ana y del numeroso público que los apoyaba.

Es una verdad histórica, que los hombres que hacen posible estos eventos que trascienden las generaciones, no lo realizan por la magia de las circunstancias ni por el providencialismo de un dirigente, sino por las fuerzas de las convicciones, decisiones y acciones populares de las clases sociales. Sostener un punto de vista opuesto es Historia ficción.

Antes de que se efectuara el mitin, el comité de vigilancia del **Frente Único de Trabajadores** había adoptado las necesarias medidas de seguridad para vigilar la instalación del equipo de altoparlante y colocado vigilantes en todas las instalaciones del sistema eléctrico del parque para evitar que los saboteadores subordinados a la oligarquía y el militarismo cortaran la corriente eléctrica o realizaran algún acto de sabotaje que dificultara o frustrara el acto público de los diligentes manifestantes.

Pues, antes, un bochornoso acto de sabotaje se había ejecutado en el grandioso mitin patriótico por la soberanía efectuado el 18 de noviembre de 1956.

En la magna concentración popular, uno de los importantes oradores del mitin fue **Andrés Galván** que representaba a la dirigencia de la **Marcha del Hambre y la Desesperación**. Aparentemente, con **Andrés Galván** finalizaría el grandioso acto. Pero a pesar de que **Carlos Chuez** estaba en la lista de los importantes oradores, el **Comité organizador de la Marcha** no le permitía que disertara en el magno mitin porque desconocía la relevancia patriótica y popular del dirigente y del colectivo de los trabajadores que dirigía.

En efecto, el **Comité de mando de los colonenses** ignoraba el respaldo logístico que logró el **Frente Único de Trabajadores** en la capital con el fin

de que la **Marcha del Hambre y la Desesperación** fuese un triunfo social y nacional.

Esta confusión se produjo porque los dirigentes de la **Marcha** ignoraban la existencia del **Frente de los Trabajadores,** de todo el trabajo de solidaridad, fraternidad y de logística que había realizado y que estaba haciendo para que la manifestación de los hermanos de Colón alcanzara la meta de presentar sus justas demandas y peticiones a la Asamblea Nacional y al indiferente y despreciativo **Gobierno de turno.**

Como la concentración popular del colectivo de los trabajadores reunida en el Parque de Santa Ana era de más de veinte mil **(20,000)** participantes y la de los manifestantes colonenses era de más de mil **(1,000),** el **Comité dirigente de la Marcha del Hambre y la Desesperación,** ante el enorme e insistente clamor de la multitud, tuvo que ceder la palabra al representante del **Frente Único de los Trabajadores.**

Una vez finalizado el multitudinario mitin, los manifestantes de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** que se habían unido con los del **Frente Único de Trabajadores** y formado un masivo evento popular por la defensa de las reivindicaciones económicas y sociales del pueblo panameño y, en particular, de la Provincia y la ciudad de Colón, se dirigieron hacia el Palacio Legislativo.

Los marchantes dominados por la indignación de sentirse incriminados y humillados por el **Gobierno de turno** y por la mayoría de los legisladores, pero motivados con el fervor de sus anhelos y convicciones democráticas, se tomaron la Asamblea Nacional que estaba sesionando esa noche, nombrando a sus propios diputados. Los principales elegidos fueron **Andrés Galván** y **Carlos Chuez**. Este último no se encontraba en el recinto por prevención de su

seguridad personal, pues tenía una misión importante que cumplir.

Cuando los colonenses entraron en el Palacio Legislativo, la mayoría de los diputados se habían retirado de la sala de debates. Este acto indigno fue una expresión de prepotencia, soberbia y desprecio contra los marchantes que pedían justicia y solidaridad en la presentación de su pliego de peticiones.

Como consecuencia de esa actitud despreciativa, los miembros de la **Marcha** y del **Frente** se adueñaron de la sala de debates y eligieron a sus propios diputados.

Pero mientras los recién diputados elegidos por el pueblo sesionaban, el círculo gobernante y los gorilas del militarismo del Cuartel Central dieron la orden al cuerpo especializado de la Guardia Nacional que con sus respectivos armamentos de combate desalojaran el edificio de la Asamblea Nacional ocupado por los que consideraban intrusos y subversivos manifestantes colonenses.

El preludio de una nueva masacre se estaba gestando en el Cuartel Central. Por lo que se debía evitar una sanguinaria represión contra los colonenses.

Antes, después de finalizar el mitin, cuando la multitud se dirigía hacia el Palacio Legislativo, un miembro del buró del Partido del Pueblo, de nombre **Luter Thomas**, se comunicó de modo urgente con el dirigente del **Frente Único de Trabajadores,** solicitándole que se mantuviera al margen de la manifestación porque había orden por parte del criminal **Gobierno de turno** de detenerlo y encarcelarlo, y que unidades especializadas de policías y soldados iban a desalojar por la fuerza a los ocupantes del edificio y de la sala de sesiones de la Asamblea Nacional.

Además, le expresó que evitara ser arrestado, pues él era el dirigente que en ese momento tenía la capacidad política de conducir a los colonenses de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** hacia el **Campus de la Universidad de Panamá** si fueran desalojados violentamente del edificio del Palacio Legislativo.

Para mantener su libertad segura de los espías y vigilantes de la **Policía Secreta (Política)** y de los soldados de la Guardia Nacional, el **Dirigente** del **Frente de Trabajadores** y el **camarada Thomas** adoptaron las medidas pertinentes para evitar ese arresto.

En efecto, cuando la Guardia Nacional desalojó por medios violentos a los manifestantes de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** y del **Frente Único de Trabajadores** del Palacio Legislativo, los colonenses, que antes habían sido advertidos por este colectivo, se dirigieron al **Campus Universitario**.

La Universidad de Panamá era el único lugar que les brindaría la requerida protección para mantener el respeto de sus inalienables derechos cívicos, la seguridad de sus libertades y de sus vidas que estaban amenazada por el criminal Régimen oligárquico. Y si fueran apresados por los policías y soldados de la Guardia Nacional, se les arrestarían y penalizarían injustamente y con severidad en los Juzgados nocturnos subordinados al represivo Régimen oligárquico-militarista.

Era importante evitar que los manifestantes colonenses fueran detenidos, puesto que serían tratados con crueldad en las prisiones de la Cárcel Modelo. De este modo, los esbirros de la oligarquía y del militarismo podrían frustrar la manifestación democrática y humanista de los marchantes que clamaban por justicia social, el derecho de libertad, la

eliminación del desempleo, del alto costo de la vida y de la pobreza.

En ese momento se percibía que el Régimen oligárquico pretendía aplastar ese movimiento popular que estaba formado por los manifestantes de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** y del **Frente Único de Trabajadores.**

Pues, ese genocida Régimen de la alianza política de la oligarquía y el militarismo había cometido la **Masacre de estudiantes en mayo de 1958** porque pedían más escuelas y menos cuarteles; que había aplastado los conatos de rebelión en Cerro Tute y en Santa Clara; que los guerrilleros Cubanos en San Blas se habían entregado voluntariamente por instancias del gobierno de Fidel Castro; y que en ese momento se mostraron represivos y violentos contra los colonenses de la **Marcha** y los miembros del **Frente de los Trabajadores.**

Cuando los colonenses de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** llegaron al **Campus Universitario** guiados por el **Frente Único de Trabajadores, César Jaramillo**, militante del **Partido del Pueblo,** se comunicó con el responsable del colectivo popular expresándole de que era urgente que se dirigiera al Paraninfo de la Universidad de Panamá con el fin de que denunciara públicamente el atropello que habían sufrido los colonenses en el Palacio Legislativo por parte de la Guardia Nacional.

Eran las nueve de la noche del 5 de octubre de 1959, cuando en plena celebración del aniversario de la fundación de dicha Casa de estudios superiores, el patriota y popular dirigente interrumpió dicho acto conmemorativo pronunciando un vigoroso, elocuente y convincente discurso. En su disertación exhortaba a las Autoridades, administrativos, profesores y estudiantes de que debían apoyar con fraternidad y solidaridad a los colonenses de la **Marcha del**

Hambre y la Desesperación que habían sufrido un brutal y cruel desalojo en el Palacio Legislativo. Que el **Campus**, protegido por la **Autonomía Universitaria**, es el único lugar seguro para garantizar la libertad de estos panameños que no tienen la seguridad y la protección humanitaria de sus derechos cívicos ni de sus vidas. Recordando la **Masacre de estudiantes de mayo de 1958 y las muertes en Cerro Tute.**

El elocuente orador finalizó su discurso con la exhortación convincente de que la **Autonomía Universitaria** es la única opción segura para la defensa de las justas peticiones populares de los manifestantes colonenses de la **Marcha del Hambre y la Desesperación.**

En consecuencia, la protección de la libertad, la justicia y la vida de estos hermanos panameños es una prioridad moral de la Universidad porque esta **Casa de estudios superiores es la conciencia y la voz de la Patria y de la Nación panameña.**

Cuando los asistentes desalojaron de modo fraterno y solidario el Paraninfo, inmediatamente fue ocupado por numerosos grupos de colonenses fatigados y atemorizados por el violento desalojo de que fueron víctimas. Los otros grupos se acomodaron en los diferentes salones de los edificios.

Esta oportuna labor se realizó con la requerida logística de que disponían en ese inesperado momento algunos miembros del **Frente Único de Trabajadores** que fueron guiados por su Dirigente que conocía en detalles las edificaciones de la Universidad de Panamá, pues desde 1957 había sido estudiante de esta **Casa de Estudios Superiores.**

Los colonenses fueron acomodados del modo más óptimo posible para que pasaran la noche con la indispensable tranquilidad, puesto que estaban cansados y fatigados por la larga **Marcha** que habían realizado y muy atemorizados por la represión de que

fueron víctimas por los soldados de la Guardia Nacional que mostraron crueldad y violencia contra los manifestantes respetuosos de la ley y la moral.

Con la oportuna y prudente intervención del **Frente Único de Trabajadores** se pudo evitar que las asesinas unidades especiales del militarismo cometieran otra masacre. Y esta vez, contra los desprevenidos manifestantes de la **Marcha** y de sus **Dirigentes que adolecían de la falta de realismo político.**

El desalojo de los colonenses del Palacio Legislativo que ordenaron de modo represivo el impopular **Gobierno de turno** y los asesinos gorilas militaristas de la Guardia Nacional implicó la violación de los derechos de democracia y libertad del pueblo panameño.

Los manifestantes eran trabajadores, desempleados, jóvenes y mujeres que desconocían los procedimientos brutales y criminales que las unidades especializadas de la Guardia Nacional utilizaban, cumpliendo órdenes superiores, para disolver de modo violento las concentraciones y manifestaciones multitudinarias, aunque fueran legales, justas y pacíficas.

Una vez que los colonenses se ubicaron en el **Campus**, se adoptaron las medidas pertinentes para que no causaran daño alguno y cuidaran las instalaciones, bienes y utilidades de la Universidad.

Con el cumplimiento de estas indicaciones, no se les daría el pretexto a las Autoridades universitarias para que ordenasen el desalojo de los refugiados de la protección y seguridad del **Campus**. También se les exhortó que en la satisfacción de sus necesidades personales debían mantener la limpieza y el aseo indispensable y el buen cuidado de todos los enseres de que hicieran uso.

De todas estas labores, la más difícil fue proporcionarle la requerida alimentación a los colonenses. Cuando éstos se ubicaron en la Universidad, el **Dirigente** del **Frente Único de Trabajadores** ordenó la ocupación del restaurante de la Facultad de Filosofía, Letras y Educación. La ocupación se efectuó para disponer de las instalaciones de la cocina, antes de que el molesto concesionario cerrara con candado las puertas del restaurante.

Para proporcionar la alimentación a los colonenses que estaban refugiados en el **Campus**, el **Dirigente** del **Frente de trabajadores** emprendió las diligencias pertinentes para obtener los medios económicos con el fin de satisfacer esa necesidad biológica. En esa imprescindible tarea obtuvo la ayuda y cooperación de los comerciantes de la Avenida Central. Estos comerciantes de conciencia solidaria y humanitaria brindaron su apoyo económico a los refugiados que ocupaban la Universidad de Panamá. Además, dichos comerciantes mostraron una completa confianza en la honradez de dicho dirigente. Con estas diligencias y petición de ayuda solidaria y fraternal se logró satisfacer la alimentación a los ocupantes del **Campus**.

Es obvio e indudable que los **Dirigentes** responsables de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** por estar arrestados o ausentes no podían proporcionarles la alimentación a los cientos de colonenses que estaban refugiados en la Universidad. En realidad, ignoraron que el **Frente Único de Trabajadores** satisfizo esta apremiante necesidad.

Con la prudencia y mesura política que urgía la solución del problema de los manifestantes que se habían refugiado en el **Campus universitario**, **el Frente Único de Trabajadores** no interfirió en las negociaciones que sostuvieron los **Dirigentes** de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** con las

Autoridades del Gobierno de turno para resolver pacíficamente la desocupación de la Universidad de Panamá.

Habría que expresar que la ocupación de esta casa de estudios superiores por los colonenses se convirtió en una decisiva fuerza política que impedía que el **Gobierno oligárquico-militarista** adoptara medidas de represión violenta contra los manifestantes de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** y de los miembros del **Frente Único de Trabajadores.**

Es importante señalar, que en la impredecible serie de sucesos de los marchantes colonenses fue muy importante la exhortación que hizo el **Dirigente** del colectivo de los trabajadores a los manifestantes. Les aconsejó que debían evitar con determinación consciente cualquiera provocación y enfrentamiento con los policías y soldados de la Guardia Nacional, puesto que el asesino **Gobierno oligárquico-militarista** pretendería y trataría de que esa manifestación social se enfrentara a la fuerza pública con el fin de abortarla y disolverla y, en últimas instancias, reprimirla y aplastarla con represión y sangre.

En reconocimiento de estas prudentes medidas, cientos de colonense se sintieron agradecidos con esas sabias indicaciones y peticiones del **Dirigente** del **Frente de los Trabajadores.**

Con esta oportuna recomendación, los colonenses evitaron caer en las provocaciones para que no fueran víctimas de arrestos, acusados en los Juzgados Nocturnos y penalizados injustamente en la Cárcel Modelo, aunque algunos de sus altos dirigentes fueron encarcelados.

En aquellos tiempos, esa institución carcelaria era tan cruel e inhumana como un campo de concentración. Por lo general, los jueces de los juzgados nocturnos, por ser individuos con tendencia a

la corrupción, instigados por el arbitrario poder del estamento policiaco y militar en el Estado, eran terriblemente personalistas y perversos al dictar sus injustas e indignas sentencias.

En ese contexto, casi todos los inocentes acusados que procedían de las concentraciones y manifestaciones democráticas eran injustamente penalizados con prisión.

No existía salvación de libertad para el ciudadano, que no tuviera recursos económicos, acusado por un delito que no cometió. Tampoco tenía el derecho de ser procesado en un juicio justo, aunque fuera un ciudadano honesto y respetuoso de la ley. Esos juicios judiciales se efectuaban sin las debidas causales probatorias ni testimoniales del delito. Y que a ese inocente ciudadano se le penalizaría de modo inevitable como si fuera un peligroso delincuente.

Además, los Juzgados Nocturnos, por estar vinculados a la Guardia Nacional y no al independiente Sistema jurídico penal, poseían una ideología militarista que creaba en su visión del mundo la ilusión y la ficción de una divergencia absoluta entre la vida policiaco-militar y la vida civil.

Como la Guardia Nacional de ese período constituía el estamento del poder del Estado que mantiene el orden, la obediencia y el cumplimiento de la ley en la sociedad civil y en la comunidad política, esta institución militar consideraba que su misión en el cumplimiento de la ley estaba por encima de los otros estamentos del Estado y de toda la sociedad.

ESTA DOCTRINA E IDEOLOGÍA POLÍTICA ERA, Y ES, UNA FILISTEA BASURA DE FALSAS IDEAS.

En conclusión, hay que subrayar que el **Frente Único de Trabajadores** convirtió a la **Marcha del Hambre y la Desesperación** de un movimiento provincial, en un movimiento de proyección nacional.

Logró que la divulgación pública y el apoyo del pueblo a la **Marcha** no permitieran que el **Gobierno de turno** la disolviera y eliminara en sus inicios. Evitó que los gorilas de la Guardia Nacional ejecutaran una Masacre contra los colonenses cuando se tomaron la Asamblea Nacional. Convirtió el refugio de los colonenses en el **Campus de la Universidad** en una fuerza política que protegió a los marchantes y determinó que los dirigentes arrestados fuesen liberados. No permitió que el represivo **Gobierno de turno** pudiera aplicar vengativas y perversas represalias contra los Dirigentes de ese colectivo. Y, sobre todo, logró que la marcha se convirtiera en un triunfo nacional tanto de los colonenses como de todos los panameños.

Como era urgente que la Universidad de Panamá normalizara sus funciones administrativas porque se debía iniciar el Segundo semestre académico, los dirigentes de la **Marcha** aprovecharon la oportunidad para concertar un acuerdo con el **Gobierno de turno** que resolviera la ocupación colonense de los edificios universitarios.

De este modo se ordenó la libertad de los líderes que estaban en prisión, y que fueran eliminadas las órdenes de captura y prisión contra otros responsables de la **Marcha de los colonenses** y **del Frente de Trabajadores** y, en particular, del principal **Dirigente** de este colectivo.

El **Gobierno de turno** y los representantes de los colonenses llegaron a un acuerdo sobre el pliego de las demandas y peticiones de la **Marcha del Hambre y la Desesperación.** En virtud de ese entendimiento los colonenses decidieron desalojar de modo pacífico los edificios de la Universidad de Panamá. Pero antes, los ocupantes mantuvieron en perfecto estado los bienes de dichas instalaciones.

Como consecuencia de ese acuerdo, el represivo y asesino Régimen oligárquico-militarista no logró su

intención de detener, arrestar y encarcelar a los que consideraba intrusos y subversivos manifestantes y que fueran castigados con la autoritaria y arbitraria ley de dicho Régimen.

Con la aprobación de ese Acuerdo, el **Gobierno de turno** no pudo castigar a los responsables que ordenaron la ocupación del Palacio Legislativo, que nombraran a los diputados del pueblo, que aprobaran un conjunto de leyes en beneficio de los colonenses y del pueblo panameño, aunque éstas no se concretaron puesto que fueron eliminadas de las actas de sesiones y debates.

No obstante, la concertación de ese Acuerdo, la dirigencia del **Frente Único de Trabajadores** tenía su pliego de peticiones. En dicho pliego proponía el salario mínimo a los trabajadores de 1 balboa la hora; distribución gratuita de tierra a los campesinos; construcción de residencias accesibles a los estamentos populares y otros beneficios sociales. Pero se abstuvo de presentar esa petición para no interferir ni entorpecer las negociaciones que sostenían los Dirigentes colonenses y el **Gobierno de turno.**

Sin embargo, estas peticiones populares las expresaba el Dirigente del **Frente Único de Trabajadores** en sus discursos públicos.

Después de aprobado el acuerdo, los manifestantes de la **Marcha del Hambre y la Desesperación** llegaron triunfantes a la ciudad de Colón con sus firmes convicciones democráticas y la dignidad cívica en alto. Estos valerosos panameños fueron recibidos como héroes en un grandioso homenaje que les tributó en agradecimiento el pueblo colonense. Pero esta vez, en este solidario y fraterno evento fueron acompañados por un grupo de miembros del **Frente Único de Trabajadores.** Estas organizaciones democráticas de un modo coyuntural se habían integrados en una sola fuerza popular en

defensa de las demandas y peticiones de asistencia económica y social a los colonenses.

Pero tras el telón de esos anhelos se escondía el cínico incumplimiento y la traición a los acuerdos y las promesas del **Gobierno de turno**, igual que la farsa del **Pacto de la Colina.**

Como es habitual en los Regímenes oligárquicos, el Gobierno de turno, que engaña y traiciona al pueblo que lo elige en elecciones presuntamente populares, no cumpliría con el Acuerdo concertado con los Dirigentes de la Marcha. Por consiguiente, los habitantes de Colón seguirían sumidos en el hambre y la desesperación, de vivir en el desempleo y la pobreza. Por lo que la Provincia y la Ciudad de Colón sufrirían el abandono y el olvido como un cruel destino urdido por el Régimen oligárquico-militarista.

Es cierto que en aquel momento el **Gobierno de turno** aceptó el pliego de peticiones de la dirigencia de la **Marcha del Hambre y la Desesperación.** Pero ese pliego por presentar limitadas demandas populares era incapaz de enfrentar la endémica pobreza y miseria de los trabajadores, no solo de los colonenses sino de las otras provincias y de la ciudad capital. Pues el salario mínimo propuesto por Andrés Galván de 50 centavos la hora, no podía resolver el alto costo de la canasta básica familiar que sufrían los trabajadores. Además, el acuerdo de abaratar el alquiler de las viviendas no constituía la solución de este problema. La aspiración pertinente era la construcción de un plan de viviendas a bajo costo, que fuera accesible a la deficiente economía de los estamentos populares, tanto de la Provincia de Colón como de todas las provincias.

Después de esa aprobación oficial, durante algunos años Panamá vivió una crisis social que sepultó al pueblo en una pobreza, que apenas se mitigó cuando

se encendió la Guerra de Vietnam. Además, el **Tratado Remón-Eisenhower** no satisfizo las necesidades de crecimiento, desarrollo y progreso económico tal como había predicho el **Dirigente** de la **Asociación Federada del Instituto Nacional** y de la **Unión de Estudiantes Secundarios.** Esta declaración la expresó durante el inicio y el primer período de la lucha por la plena soberanía de la República de Panamá en octubre y noviembre de 1956.

Una vez cumplida esa solidaria y fraterna misión social con los colonenses de la **Marcha del Hambre y la Desesperación**, el **Frente Único de Trabajadores** emprendió otra misión histórica: la continuación de la lucha de los estamentos populares y de clase media por la restauración de la plena soberanía, la completa jurisdicción estatal en todo el territorio de la Zona y el traspaso de todas las propiedades del Canal y de sus bienes a la República de Panamá.

CAPITULO 11

Primera Manifestación Multitudinaria por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas en el Territorio de la Zona del Canal

En los días 27, 28 y 29 de octubre de 1956 se celebró la **Primera Asamblea de la Unión de Estudiantes Secundarios por la restauración de la plena soberanía y completa jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona y la reclamación del derecho de propiedad del Canal.**

Esta **Asamblea** fue respaldada por un grupo numeroso de honestos y patriotas estudiantes universitarios.

El 18 de noviembre de 1956, a las 2 de la tarde, se efectuó la primera y multitudinaria Marcha Patriótica con Banderas Panameñas formada por más de diez mil **(10,000)** manifestantes en la Avenida 4 de Julio, Avenida de los Mártires.

A las 4 de la tarde de ese mismo día se realizó la segunda y gigantesca Manifestación por la Soberanía constituida por más de treinta mil **(30,000)** manifestantes que finalizó en un grandioso mitin en que se denunció ante el pueblo y las Naciones del mundo el fraudulento y pérfido **Tratado Hay-Bunau Varilla** y el ignominioso **Enclave colonial** implementado ilegalmente en la Zona del Canal.

Como corolario de estos Eventos se efectuó una enorme concentración patriótica por los derechos nacionales de la República de Panamá frente a la Embajada de los Estados Unidos a las 10 de la

mañana del 19 de noviembre de 1956. En este acto participaron más de diez mil **(10,000)** manifestantes.

En todos estos actos se denunciaron los revisionistas **Tratados Arias-Roosevelt** y **Remón-Eisenhower** porque no constituían un avance significativo en la lucha por la derogación del **Tratado Hay-Bunau Varilla** y la eliminación del **Enclave Colonial.**

Como se ha expresado, es relevante que a las 2 de la tarde de ese día se efectuara la gigantesca Marcha Patriótica con Banderas Panameñas protagonizada por la Unión de Estudiantes Secundarios en la Avenida 4 de Julio. Este Evento comenzó desde la ancha puerta de atrás del Colegio del Instituto Nacional. Esta multitudinaria manifestación por la Soberanía no fue interferida por las Autoridades de la Zona del Canal porque desconocían su identidad política y en ese momento se iniciaba la gesta por la Soberanía. Además, los estudiantes desfilaron por ambas aceras y no en la carretera con el fin de no afectar el tránsito y no provocar a las Autoridades del Enclave colonial, pues no era necesaria esa provocación.

Desde ese momento histórico se emprendió la Gesta y el Movimiento Nacional por las justas reivindicaciones de los derechos de la **Nación panameña** y el comienzo de la permanente lucha por la plena recuperación de la Soberanía y completa jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona y el derecho de propiedad del Canal.

Este consciente y vigoroso movimiento patriótico de los estudiantes y del pueblo determinó el inicio de la gloriosa lucha por la completa abrogación del artero **Tratado Hay-Bunau Varilla,** de los revisionistas **Tratados Arias-Roosevelt** y **Remón-Eisenhower** y la eliminación del ignominioso Enclave colonial.

Estos gloriosos Eventos patrióticos se constituyeron en la Primera Operación Soberanía de proporciones gigantescas y en la Primera Siembra de Banderas Panameñas contra el Enclave colonial.

Es importante señalar que la aprobación parcial de las cartas de peticiones de los **Tratados Arias-Roosevelt** y **Remón-Eisenhower** fue un formalismo jurídico-político que se sustentó en la secuencia lógica del **Tratado Thompson-Urrutia,** aprobado en 1921 por los Estados Unidos y Colombia.

En consecuencia, la aspiración patriótica y la permanente lucha reivindicativa por los inalienables derechos de Soberanía y jurisdicción estatal de la **Nación panameña** en todo su territorio tuvo como lema: la abrogación definitiva de los **Tratados de 1903**, **1936** y **1955** para que la República de Panamá sea un **Estado nacional** completamente libre e independiente.

En el **camino de historia,** esta justa y constante lucha generacional por los derechos soberanos en todo el territorio de la República de Panamá derivó en la gigantesca rebelión patriótica del 9 de enero de 1964 y posteriormente en la negociación y aprobación del **Tratado Torrijos-Carter de 1977.**

En este **Tratado** se aprobó la restauración de todo el territorio de la Zona, el traspaso completo del Canal y de todas sus propiedades a la República de Panamá.

La verdad es que el traspaso de las propiedades del Canal y de todos sus bienes, corresponden a los históricos derechos que con justicia pertenecen al **Estado nacional panameño.**

Rectificando la historia sobre la reivindicación de estos derechos nacionales inalienables, la Lucha por la plena Soberanía de la República de Panamá en la

Zona del Canal se inició en septiembre, octubre y noviembre de 1956 dirigida por la Asociación Federada del Instituto Nacional, la Unión de Estudiantes Secundarios, grupos honestos de universitarios patriotas y con el apoyo de estamentos populares y de clase media.

Esta gloriosa gesta patriótica no fue iniciada por el Magisterio Panameño Unido en 1956 ni por la Juventud Demócrata Cristiana. Pues, posteriormente, el acto patriótico de esta agrupación ideológica-política de universitarios se realizó el 2 de mayo de 1958, en que se colocaron cinco banderas panameñas en el predio exterior del principal edificio administrativo de la Zona del Canal. Este acto patriótico fue su principal protagonismo en la lucha por los plenos derechos soberanos de la República de Panamá.

Hay que subrayar que en el Movimiento por el rescate de la Soberanía de la República de Panamá del territorio de la Zona y de la propiedad del Canal Interoceánico se realizó el 18 de noviembre de 1956 en la Avenida 4 de Julio y en la ciudad Capital. En este movimiento patriótico participaron decenas de miles de manifestantes. Y en la Embajada de los Estados Unidos se congregaron varios miles de manifestantes el 19 de noviembre de 1956. Estos eventos patrióticos de grandes multitudes de estudiantes fueron apoyados por los estamentos populares y de clase media.

Por el contrario, en la colocación de 75 banderas en algunos edificios administrativos de la Zona el 2 de mayo de 1958 participaron un centenar de universitarios. Y en la Marcha por la Soberanía que se efectuó el 3 de noviembre de 1959 en la Avenida 4 de Julio participaron alrededor de trescientos manifestantes. Estos dos eventos no fueron actos patrióticos de grandes multitudes porque estaban

dominado por limitaciones personales, ideológicas y políticas.

Después de cierto tiempo, la colocación de banderas panameñas efectuada por el centenar de estudiantes de la **Juventud Demócrata Cristiana** que dirigía la **UEU** se denominó **Operación Soberanía** y **Siembra de Banderas.** Aunque esas dos denominaciones tienen una expresión y sentido simbólico porque esa colocación de banderas panameñas en la Zona del Canal fue realiza por un centenar de universitarios de modo breve, sigiloso y sin relevancia pública en ese lugar.

Pues antes, el 18 y 19 de noviembre de 1956 se habían efectuado multitudinarios actos de Soberanía en la Avenida 4 de Julio, en la Avenida Central y en los predios exteriores de la Embajada de los Estados Unidos. En esos actos patrióticos los estudiantes ondearon y agitaron las banderas panameñas, y corearon en voz alta **"¡Yo no vendo a mi Patria!", "¡Un sólo territorio y una sola bandera!", "¡Panamá es soberana en la Zona del Canal!" y cantaron el Himno Nacional.**

En los hechos históricos, estos multitudinarios eventos patrióticos no fueron actos sectarios, sino acciones gigantescas henchidas de patriotismo y de democracia sembradas por los estudiantes, los estamentos populares y la clase media.

La **Segunda Operación Soberanía y Siembras de Banderas** se efectuó el 19 de noviembre de 1956 frente a la Embajada de los Estados Unidos.

Puesto que esas expresiones de Operación y Siembra conciernen al inicio de la completa unidad territorial de la Nación y de la Patria, en tanto que simbolizan la reintegración de los plenos derechos nacionales de la República de Panamá de todo el

territorio de la Zona y de las propiedades del Canal con todos sus bienes.

En ese itinerario de acciones patrióticas, la **Tercera Operación Soberanía y Siembra de Banderas la realizó la Juventud Demócrata Cristiana que dirigía la UEU el 2 de mayo de 1958.** En esa acción se colocaron 75 banderas panameñas en algunos centros administrativos y públicos de la Zona y duró pocos minutos. En este acto se colocaron cinco banderas panameñas sostenidas por universitarios durante cinco minutos en el terreno adyacente del principal edificio de la Administración de Balboa.

Estas Banderas tuvieron que sostenerse con las manos porque el terreno era muy sólido y la fuerza del viento las volteaba y arrastraba.

En aquel tiempo, como este Evento no fue multitudinario ni público, se consideró simbólico. Pues tuvo su sustento patriótico en la Asamblea por la Soberanía de fines de octubre de 1956 y en las manifestaciones por nuestros plenos derechos soberanos el 18 y 19 de noviembre de 1956.

Históricamente, la majestuosa y multitudinaria Marcha con Banderas Panameñas que el 18 de noviembre de 1956 se efectuó en la Avenida 4 de Julio fue el inicio de la **Primera Operación Soberanía y Siembras de Banderas Panameñas** que se expresó en una gigantesca manifestación por los plenos derechos nacionales de Panamá en todo su territorio.

En ese tiempo, la Avenida 4 de Julio era una Avenida Bilateral, que constituía uno de los límites de la Zona y de la ciudad de Panamá. Por lo tanto, como la Unión de Estudiantes Secundarios efectuó la gigantesca Manifestación Patriótica en esa Avenida con cientos y cientos de banderas panameñas,

entonces mantenía su protagonismo en la lucha por la completa reivindicación de los inalienables derechos nacionales de la República de Panamá de todo el territorio de la Zona del Canal.

Es relevante expresar que el 3 de noviembre de 1959, en el Parque de Santa Ana, después del desfile por la Patria, se efectuó un multitudinario mitin por la completa reintegración de los derechos nacionales de la República de Panamá de la Zona y de la propiedad del Canal, protagonizado por el **Frente Único de Trabajadores.** En la tarde de ese día se efectuó la **Cuarta Operación Soberanía y Siembra de Banderas en la Avenida 4 de Julio dirigida por el Movimiento de Renovación Universitaria con el respaldo de centenares de militantes del Frente Único de Trabajadores.**

En ese tiempo, los estamentos patrióticos de la clase media se habían expresado en cuatro entidades: La Democracia Cristiana, el Movimiento de Renovación Universitaria, la Organización de los Empresarios y el Frente Único de Trabajadores. Este Frente popular que era el más numeroso y de mayor protagonismo porque representaba a los estamentos populares que participaban activamente en el movimiento y lucha por la Soberanía.

En el inicio de la tarde del 28 de noviembre de 1959, coincidieron dos grandes concentraciones patrióticas por la reivindicación de los completos y efectivos Derechos Nacionales de la República de Panamá en la Zona y el Canal dirigida por **Alberto Quirós Guardia** y **Carlos Chuez.** Esta fue la **Quinta Operación Soberanía** de proyección sumamente gigantesca efectuada por el estamento de la clase media y el estamento popular. Estas dos grandes concentraciones patrióticas no fueron dirigidas por

estudiantes ni por Partidos políticos tradicionales, sino por empresarios y trabajadores.

Tiene un alto valor histórico, pues fue la única manifestación multitudinaria en la lucha por la soberanía de la clase media dirigida por el **empresario y profesor Alberto Quirós Guardia.** Es innegable que este movimiento fue mayor que todos los movimientos patrióticos anteriores efectuados por este estamento social. Pues en estos movimientos participaron un centenar, tres centenares y una decena de manifestantes, por lo que no fueron relevantes por la carencia participativa de enormes multitudes. En el Movimiento Patriótico dirigido por este profesor participaron más de 10,000 manifestantes.

Lo cierto es que en aquel tiempo el protagonismo de la Unión de Estudiantes Secundarios en la Lucha Patriótica se alejó del movimiento patriótico por causa de la masacre de estudiantes en mayo de 1958, por lo que fue sustituida por el **Frente Único de Trabajadores. La lucha patriótica de la clase media de la Juventud de la Democracia Cristiana y del Movimiento de Renovación Universitaria fue sustituida por la Organización Patriótica de Empresarios. Pero la caminata por la Soberanía efectuada por una decena de eminentes políticos panameños en algunos lugares del Canal fue disuelta por la policía de la Zona y careció de apoyo multitudinario.**

En el enorme y emotivo mitin dirigido por el **Frente Único de Trabajadores** se reafirmó la lucha patriótica contra el **dominio colonial estadounidense** en la región canalera, la denuncia del ilegítimo y fraudulento **Tratado Hay-Bunau Varilla,** la plena reintegración de la Soberanía y la completa jurisdicción territorial de la Zona y el traspaso de las propiedades del Canal a la República de Panamá.

Ese Evento, el más grandioso realizado hasta el momento, se celebró en un terreno de enormes dimensiones que en ese tiempo estaba ubicado en el límite del barrio de Curundú y de la ciudad de Balboa. En ese lugar los aficionados realizaban juegos y otras actividades deportivas.

Los dos multitudinarios actos patrióticos constituyeron un gran avance en la lucha por la plena y efectiva soberanía de la República de Panamá en todo su territorio.

Posteriormente, el 28 de noviembre de 1959 se efectuó por primera vez en nuestra historia, una gigantesca Marcha con Banderas Panameñas en el territorio de la Zona y no en la Avenida 4 de Julio.

Este multitudinario Evento patriótico constituyó la **Sexta Operación Soberanía** que hasta ese momento histórico fue la más grande y única que se efectuó dentro de los límites de la Ciudad de Balboa, capital del **Enclave colonial.**

Esa manifestación patriótica y **Marcha con banderas panameñas** de trascendencia nacional e internacional, se inició desde lo que hoy es el **Mercado de Abasto** hasta la **Plaza 5 de Mayo.**

Además, fue una sorpresa inesperada para las Autoridades de la Gobernación, la policía y el Ejército estadounidense porque se realizó de un modo espontáneo, pero ordenado. Por lo que era imposible saber que se iba a efectuar.

Como se ha expresado antes, en este multitudinario Mitin habían coincidido dos grandes concentraciones. La primera, representaba el sector de la clase media de tendencia patriótica dirigida por una Organización Cívica de Empresarios. La segunda, era dirigida por el **Frente Único de Trabajadores** que representaba a los estamentos populares, sectores de

la clase media de tendencia popular, juventudes y estudiantes revolucionarios.

En estas dos concentraciones por los derechos de la Nación panameña se habían reunido más de treinta mil **(30,000)** participantes de los estamentos populares y de clase media. No se produjo ningún desacuerdo entre estos dos estamentos sociales, pues se integraron de un modo fraterno y solidario porque coincidían en sus fines patrióticos, luchar por liberar a la Zona del Canal del Enclave colonial que Estados Unidos implementó en ese territorio desde 1904, sustentado en el ilegal y fraudulento **Tratado Hay-Bunau Varilla.**

En la primera parte del Mitin hablaron los oradores que representaban a la clase media. Entre los disertantes tuvo relevancia en su discurso el gran dirigente **Alberto Quirós Guardia**. Este empresario y docente se destacó en la lucha por los derechos soberanos de la **Patria** y de la **Nación panameña.** En el segundo acto disertaron el militante universitario **Polidoro Pinzón**, patriota y revolucionario veragüense, y **Carlos Chuez,** dirigente del colectivo de los trabajadores y de los estamentos populares.

****

Lamentablemente 1 años y 7 meses después, según una versión muy creíble, el revolucionario **Polidoro Pinzón** fue asesinado por matones de la **Agencia Central de Inteligencia (CIA).** En esa versión se afirma que la funesta Agencia de espionaje para ejecutar el crimen enmascaró una letal celada utilizando un paquete de correo con un explosivo en su interior.

****

Al finalizar el Mitin, un enorme sector de los concurrentes motivado por el encendido discurso de

Carlos Chuez apoyó abrumadoramente la propuesta y exhortación de este Dirigente de realizar de modo espontáneo, pero ordenado una multitudinaria **Manifestación por la Soberanía** y **Marcha con Banderas Panameñas en el territorio de la Zona del Canal. Este acto concretó finalmente el anhelo y el querer de la Generación de 1956.**

Antes de que se efectuara el Evento, los manifestantes del estamento popular por su propia iniciativa solicitaron amablemente a las personas que integraban la concentración de la clase media que se retiraban, que les dieran las banderas que tenían porque iban a realizar un acto patriótico. Dichas personas accedieron a brindarlas de un modo solidario y fueron recogidas por los miembros del **Frente Único de Trabajadores. Este colectivo también tenía banderas, pero para realizar la ese acto patriótico necesitaba muchas más, para que fuera un inmenso mar tricolor en ese sector del territorio de la Gobernación estadounidense de Balboa.**

La enorme multitud estaba formada por más de veinte mil **(20,000)** manifestantes. Las banderas panameñas de la **Marcha** eran alrededor de cientos y cientos, entre pequeñas, chicas y medianas. Las de adelante eran de tamaño normal. Entonces, a petición del Dirigente del colectivo de los trabajadores, los manifestantes se alinearon de modo ordenado para emprender la Manifestación por la Soberanía y la **Marcha** con las Banderas Panameñas en ese sector del territorio del Enclave colonial.

Pero antes, en el momento en que se iba a iniciar la manifestación por la Soberanía, el revolucionario y socialista **Polidoro Pinzón** le solicitó al **Dirigente** del **Frente Único de Trabajadores** que se pusiera delante de la **Marcha** por aclamación y petición de la multitud que comenzaría el recorrido por el territorio de

la Zona que limitaba con los barrios de Curundú y Calidonia**.**

La multitud de manifestantes aclamaba a Carlos Chuez porque lo consideraba el verdadero Líder de la Lucha por la Soberanía y la Democracia en Panamá (en esos tiempos históricos).

También se unieron a ese acto patriótico la juventud y militantes del Partido del Pueblo dirigidos por Cleto Sousa, Luter Thomas y Hugo Víctor.

El glorioso y multitudinario acto por la **Nación panameña** y la **Patria** duró más de 1 hora. **La Marcha se efectuó en un sector del vergonzoso Muro de alambradas que separaba los límites del ilegal Enclave colonial estadounidense.**

Como las Autoridades de la Gobernación, la Policía y del Ejército de la Zona fueron sorprendidas por el Evento patriótico de los panameños, que no se anunció con anticipación porque fue espontáneo, no pudieron reaccionar de modo oportuno para interceptar y desalojar a la enorme muchedumbre de patriotas que se manifestaba en esa parte del territorio del ignominioso Enclave colonial. Además, no existía causa delictiva porque los manifestantes no desfilaron por la carretera, sino por la acera que era bastante ancha, por lo que no hubo interrupción del tránsito.

De haber interceptado a la multitud, la Policía y el Ejército colonial no hubieran tenido el tiempo necesario ni la capacidad física para desalojar y disolver a la gigantesca muchedumbre que estaría a menos de un centenar de metros de la ciudad Capital. Es probable que se enterarían tardíamente, por lo que no pudieron reaccionar a tiempo.

Esta gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas fue realizada en el territorio de la Zona y no en la Avenida 4 de Julio.

Esta Operación Soberanía por primera vez se realizó en el mismísimo vientre del Enclave colonial.

Es relevante expresar que nunca antes en la historia de la República de Panamá se había realizado una gloriosa gesta patriótica de esa magnitud.

Cuando estaba finalizando este Evento, los manifestantes que estaban henchido de patriotismo por el encendido discurso del Dirigente del colectivo de los estamentos populares y sectores de clase media, en el momento en que se aproximaban hacia el límite de la ciudad capital, de súbito se encolerizaron por la existencia del oprobioso Enclave colonial que Estados Unidos implementó de modo ilegítimo y fraudulento en el territorio de la Zona del Canal desde 1904.

Ese pueblo indignado por la artera traición que el Gobierno de los Estados Unidos cometió contra la República de Panamá, que presuntamente se justificaba por el ilegal e ignominioso **Tratado Hay-Bunau Varilla,** provocó que los manifestantes ocuparan las instalaciones del ferrocarril en la Terminal del Pacífico de esa compañía.

Este furioso acto patriótico escapó del control de la Dirigencia del **Frente Único de Trabajadores,** pues miles y miles de manifestantes ocuparon esa terminal del ferrocarril.

Posteriormente, las **Autoridades de Balboa** culparon al dirigente **Carlos Chuez** de ser el provocador e incitador de la ocupación de la propiedad de la Compañía del Ferrocarril, por lo que el **Gobierno de turno** aprobó una orden de captura y arresto contra el (presunto) responsable de esa (supuesta) ocupación ilegal. No obstante, a pesar de la vigilancia, el precavido dirigente pudo evadir esa orden de detención.

Pero antes, de modo oportuno, el profesor **Hugo Víctor**, dirigente del Partido del Pueblo, y **Cleto Sousa**, militante de este colectivo político, le habían informado de ese peligro. Además, le dijeron que unos periodistas cubanos del periódico Revolución, del Movimiento 26 de Julio, que habían seguido atentamente las acciones y los patrióticos discursos de este dirigente, trataban de localizarlo para entrevistarlo porque consideraban que él **(Carlos Chuez)** es el líder de la lucha por la Soberanía de la República de Panamá en la Zona del Canal y del movimiento por la Democracia.

Al respecto, el profesor **Hugo Víctor** y **Cleto Sousa** expresaron a dichos periodistas de que esa aseveración es cierta y correcta. Lastimosamente esa entrevista no se pudo realizar porque la libertad del patriota dirigente corría peligro y los periodistas cubanos debían regresar pronto a Cuba.

Un mes después, el profesor **Hugo Víctor** le informó al dirigente del **Frente Único de Trabajadores** de que esa orden de arresto había sido eliminada. Y que la anulación de esa orden de detención fue motivada por el hecho de que se iniciaba el período de las elecciones nacionales.

La acción patriótica de los panameños de ocupar las instalaciones y bienes del ferrocarril fue la **Séptima Operación Soberanía** de proyección gigantesca.

Ese Evento tiene tanta importancia y trascendencia histórica como el **Incidente de la Tajada de Sandía de 1856,** cuando una enfurecida multitud de panameños atacó las instalaciones y bienes de la Compañía del Ferrocarril (estadounidense).

El **Incidente de la Tajada de Sandía** tuvo por causa el agresivo y delictivo comportamiento contra la ley, la moral y las costumbres panameñas ejecutaban viajeros norteamericanos que estaban de tránsito por

la Ciudad de Panamá. Mientras que el acto de ocupación de la Compañía del Ferrocarril el 28 de noviembre de 1959 tuvo por causa la fraudulenta apropiación colonial del territorio de la Zona del Canal por los Estados Unidos mediante el ilegal e ignominioso **Tratado Hay-Bunau Varilla.**

La conversión de este Enclave colonial en una Gobernación de esa Potencia Mundial, de facto era un Estado más, no declarado, de los Estados Unidos, por lo que esa ilegítima jurisdicción política creó una "Quinta Frontera" por el este y por el oeste del territorio de la Zona del Canal dentro de los límites geopolíticos de la República de Panamá.

Ese acto se realizó contra la ilegal e ignominiosa anexión colonialista del territorio de la franja central del Istmo de Panamá, pues era del conocimiento público, de que esa región es el bien geoeconómico más valioso y sagrado que siempre ha pertenecido a la **Nación panameña** y actualmente pertenece a la República de Panamá.

La ocupación patriótica de las instalaciones de la Terminal del Pacífico de la Compañía del Ferrocarril se debe denominar: Reafirmación Nacional de la Soberanía de Panamá en la Zona del Canal y contra el Enclave Colonial.

No obstante, a esta primera manifestación multitudinaria por la Soberanía efectuada en el territorio de la Zona y a los actos de ocupación de las instalaciones y bienes de la Compañía estadounidense del ferrocarril, los medios periodísticos de la Oligarquía no le dieron la importancia y trascendencia que merecía esa información a la opinión pública nacional. Tampoco le dieron el valor y significación política a ese magno acontecimiento histórico de proyección internacional. Sus agencias de comunicación de modo

premeditado ignoraron la magnitud de esos Eventos patrióticos.

Ese intencional ocultamiento público tenía un fin antipatriótico y absurdo: restarle y negarle importancia y valor patriótico a esos actos por la lucha popular por la Soberanía.

Sobre la trascendencia internacional de ese magno acontecimiento, es indudable, como consecuencia de esos actos ocurridos dentro de los límites del territorio de la Zona y en las inmediaciones de la Ciudad de Panamá, el **presidente de los Estados Unidos Dwight Eisenhower** tuvo que haber exigido una reparación completa o una indemnización económica al Gobierno panameño por la ocupación de las instalaciones y propiedades de la Compañía del Ferrocarril.

Además, que el Senado de esa Súper Potencia Mundial se informara de ese acto de proyección nacional e internacional.

Tiene relevancia histórica, de que una de las consecuencias de la Manifestación por la Soberanía, Marcha con Banderas Panameñas en el territorio de la Zona del Canal y de los actos de ocupación de la Compañía del Ferrocarril, motivó que el **senador John F. Kennedy** tuviera conocimiento de esos sucesos protagonizados por los estamentos populares y de clase media de la República de Panamá. Por lo que debió haberse informado, en sus detalles, de la gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas de los estudiantes con el apoyo del pueblo realizada el 18 de noviembre de 1956. De la reclamación de los estudiantes y del pueblo por los derechos nacionales de Panamá ante la Embajada de los Estados Unidos del 19 de noviembre de 1956. De la gigantesca Concentración patriótica del 28 de noviembre de 1959. De la multitudinaria Manifestación y Marcha con las Banderas Panameñas

que se efectuó en el territorio de La Zona del Canal ese mismo día. Y sobre todo que las **Autoridades de Balboa y Mandos militares del Ejército estadounidense** no pudieron evitar que esa Manifestación por la Soberanía derivara en la ocupación de la Terminal del Pacífico de la Compañía del Ferrocarril de propiedad del Gobierno de los Estados Unidos.

Entonces, no constituyó una casualidad de que este Senador cuando fue presidente de los Estados Unidos tratara de remediar este enconado conflicto bilateral e internacional que provocaban las justas reclamaciones por los inalienables derechos nacionales del pueblo panameño de la completa soberanía y jurisdicción territorial de la Zona del Canal.

Este presidente, para remediar ese conflicto, aceptó algunos reconocimientos formales a la República de Panamá, al margen del **Tratado Remón-Eisenhower.** Uno de éstos se concretó en aprobar a nivel de Estado de que la Bandera Panameña se izara junto a la estadounidense en los edificios administrativos y públicos de dicho territorio. Pero antes, el **presidente Dwight Eisenhower** había reconocido que la Bandera Panameña se izara en algunos lugares de poca importancia y significación en la Zona del Canal.

Los reconocimientos bilaterales de carácter formal que aceptó el **presidente John F. Kennedy,** en parte, fueron motivados por la confrontación que Estados Unidos sostenía con la Unión Soviética **(la denominada Guerra Fría),** por el conflicto político e ideológico con la revolución socialista de Cuba y la justa lucha anti-colonialista del Movimiento de los Países No Alineados.

En esta confrontación política mundial y de los retos anticolonialistas, este presidente estadounidense procuraba mantener una postura

inmaculada de su política en las relaciones internacionales.

La aceptación formal de ese reconocimiento tuvo la intención de remediar ese conflicto diplomático que se estaba incrementando en las relaciones bilaterales entre ambos países. Por razón de esa nueva política, el **presidente John F. Kennedy** hizo esa concesión formal a la República de Panamá.

Sin embargo, los residentes de la comunidad de Balboa opusieron una tenaz resistencia a ese patriótico derecho que concernía a la República de Panamá.

CAPITULO 12

La Gloriosa y Heroica Gesta Patriótica por la Soberanía de Panamá del 9 de enero de 1964

Los gloriosos actos de héroes y de mártires del 9 de enero de 1964 lo iniciaron de modo espontáneo los estudiantes del Instituto Nacional. Estos actos no fueron protagonizados por Partidos tradicionales, organizaciones cívicas, dirigentes estudiantiles de la UEU y de la FEP, burócratas ni por personalidades eminentes.

Por lo que si algunas organizaciones cívicas o dirigentes se apropian de ese glorioso Evento patriótico que fue espontáneo y colectivo y se presentan o hablan como si hubieran sido sus principales protagonistas, entonces son unos impostores. Pues los miles y miles de participantes que iniciaron y realizaron esos gloriosos acontecimientos por la Nación panameña estuvieron en el sagrado contexto de héroes y mártires.

Estos heroicos Eventos ocurrieron por el ultraje que había sufrido el emblema de la Patria cuando los estudiantes trataron de concretar el derecho de izar la Bandera Panameña en los edificios administrativos y públicos de la Zona del Canal.

Sin embargo, habría que expresar que estas acciones gloriosas, a pesar de haber sido espontáneas, tuvieron sus antecedentes en los movimientos y luchas patrióticas generacionales.

Se debe subrayar que la Masacre de estudiantes panameños ejecutada por el Ejército estadounidense tuvo por causa inmediata el incidente provocado por los residentes de la Zona del Canal cuando se

opusieron a la aprobación que el Gobierno estadounidense hizo de reconocer algunos derechos formales de Soberanía a la República de Panamá. Para estos residentes el reconocimiento más indignante fue el que autorizaba que la Bandera Panameña se izara junto a la de Estados Unidos en los edificios administrativos y públicos de la Zona del Canal.

En ese escenario de enconada resistencia, y como expresión particular de esa motivación retrógrada, en la tarde del 9 de enero de 1964 los estudiantes, profesores, padres de familia del colegio de enseñanza media y residentes de la Ciudad de Balboa se opusieron de modo irresponsable e irrespetuoso de que la Bandera Panameña se izara en ese plantel educativo. Aunque estos estudiantes y docentes de ese colegio se expresaran contra ese derecho, no tenían legalidad ni justificación alguna para impedirlo.

Los estudiantes del Instituto Nacional al enterarse de esa acción lesiva contra el emblema nacional, que hería el sentimiento y honra de la dignidad de la Patria, se dirigieron con indignación y coraje a ese colegio para izar la Bandera Panameña y cantar el himno de la **Nación panameña.** Adoptaron esa decisión porque la razón jurídica y la legalidad de ese derecho les respaldaban en sus acciones patrióticas de tratar de enmendar ese ultraje.

EN ESE MOMENTO HISTÓRICO, LOS ESTUDIANTES PANAMEÑOS ESTABAN CONVENCIDOS DE QUE SI NO IZABAN LAS BANDERAS EN ESA GESTA PATRIÓTICA NUNCA SE HARÍA ANTE LA DECIDIDA OPOSICIÓN DE LOS ZONIANS.

Por lo que tiene un alto valor y trascendencia histórica la multitudinaria lucha patriótica generacional por la Soberanía de los estudiantes y de los estamentos populares y de clase media que se inició y

emprendió en septiembre, octubre y noviembre de 1956 y el 28 de noviembre de 1959.

****

Esta grandiosa y multitudinaria lucha patriótica por la Soberanía evitó que los Zonians anexaran la Zona del Canal como parte territorial de los Estados Unidos, puesto que ya existían antecedentes de anexión territorial. Pues los Estados Unidos habían anexado Guantánamo, Puerto Rico, Guam y otros territorios. Y posteriormente, Hawaii y Alaska se habían convertido en Estados de ese País (1959).

Sobre todo, John Foster Dulles, Secretario de Estado, y Dwight Eisenhower, presidente de esa Súper Potencia Mundial, habían expresado en 1956 que la Zona y el Canal constituyen un asunto interno de la política nacional de los Estados Unidos. Los riesgos de esa probable apropiación ilegal fueron evitados por los multitudinarios movimientos y luchas por la Soberanía.

****

Luego las Autoridades y la Policía de la Zona incurrieron en el delito internacional de oponerse a ese derecho legal y reivindicativo que fue aprobado por el Gobierno de los Estados Unidos. Entonces, dicha Policía con actitud prepotente y acostumbrada a maltratar a los panameños con su ofensiva y cruel política de discriminación racial, procedió a desalojar con desmedida violencia a los valerosos y patriotas institutores que trataron de concretar ese derecho de Soberanía.

Cuando la noticia del violento desalojo de los estudiantes por las Autoridades estadounidense se difundió ante la opinión pública, los valerosos estudiantes tanto del Instituto Nacional como de otros colegios, enardecidos por ese irrespeto al emblema de

la Patria, fueron a ese plantel educativo a solidarizarse con los Institutores que reclamaban el derecho de la República de Panamá de izar la bandera panameña en los edificios administrativos y públicos de la gobernación de Balboa.

Como las movilizaciones estudiantiles crecían constantemente, la Policía de la Zona no pudo contener a las multitudinarias manifestaciones de protestas contra el uso desmedido de la fuerza contra la legitimidad de ese derecho.

Cuando el Gobierno estadounidense fue informado sobre esos acontecimientos, en vez de responder con el legal cumplimiento que estipulaba de que la Bandera Panameña fuese izada junto con la de Estados Unidos en los edificios administrativos y públicos, actuó de un modo imprudente, arbitrario y violatorio de las leyes internacionales en este conflicto bilateral que se suscitaba entre ambos países.

Entonces, en flagrante violación del derecho de que la bandera panameña ondeara en la Zona del Canal, el nuevo **Gobierno estadounidense** ordenó la intervención del Ejército para que reprimiera brutalmente a los heroicos manifestantes panameños.

Como los estudiantes fueron expulsados por la fuerza bruta del territorio de Balboa, decidieron izar las banderas en los límites de la Zona, en el lado territorial de nuestra República adyacente al Muro de alambradas.

En ese escenario patriótico, el Ejército estadounidense ejecutó la Masacre de estudiantes y de civiles panameños que trataban de izar la bandera panameña en los postes de alumbrados y de otras instalaciones en el **Muro de alambradas.** Estas acciones no constituían violación alguna a las propiedades ni a las leyes de los Estados Unidos porque se realizaban en los límites del territorio de la República de Panamá.

En esa Masacre de patriotas panameños ejecutada por el Ejército estadounidense, el estudiante Ascanio Arosemena fue el primer mártir de esa heroica lucha por los derechos nacionales de nuestra Patria en la Zona del Canal.

Luego, sin que mediaran razones justificables, el **Comando Sur** para contener las manifestaciones de protestas que tenían lugar en el límite del lado del territorio panameño, inundó con gases lacrimógenos a toda la ciudad de Panamá.

Lo más repudiable de estos siniestros sucesos fue que después de 1 mes y 17 días del asesinato de John F. Kennedy, el nuevo presidente de los Estados Unidos, Lyndon Johnson, ordenó al Ejército del Comando Sur a intervenir en los acontecimientos con el uso de armas de fuego. Ese Ejército cometió crímenes de Lesa Humanidad contra los estudiantes y ciudadanos panameños en el límite que separa la República de Panamá de la Zona del Canal.

También las protestas patrióticas se extendieron en la Ciudad de Colón. Los estudiantes colonenses fueron reprimidos con violencia por el Ejército estadounidense. **Como consecuencia de esa violenta represión, con el uso de armas de fuego, fue gravemente herido el estudiante Juan Antonio Navas del Colegio Abel Bravo.**

En realidad, en las protestas y acciones patrióticas de los estudiantes y del pueblo no existía delito alguno de conspiración. Los estudiantes sólo se concretaron en colocar banderas panameñas en los límites de la Zona del Canal.

Posteriormente, el joven **Juan Antonio Navas (héroe de las luchas patrióticas)** fue operado exitosamente en la Unión Soviética, pero de regreso a Panamá, según una versión muy creíble, fue vilmente

asesinado, por la **Agencia Central de Inteligencia (CIA).**

Ese espantoso crimen tuvo la intención de que se culpara a personas inocentes adversas a los intereses vitales del Imperio.

Se debe subrayar que según la legitimidad de los Convenios y Leyes internacionales correspondientes, los estudiantes y el pueblo panameño se manifestaron en una heroica y mártir lucha patriótica contra el poderoso Ejército del Comando Sur, reclamando con la conciencia, voluntad y motivación radiante de los rayos tricolores de la Patria los legales e inalienables derechos por la plena soberanía, la completa jurisdicción territorial de la República de Panamá en la Zona y el derecho de propiedad del Canal. La lucha por la plena integridad nacional de la Patria se proyectó por los justos caminos del Derecho Internacional.

Como consecuencia de la violenta represión militar desatada por el **Ejército del Comando Sur** contra los actos cívicos de los desarmados estudiantes y participantes del pueblo que se manifestaron pacíficamente por la legítima defensa del derecho de izar la bandera panameña en los edificios administrativos y públicos de la Zona del Canal, el honorable **Presidente Roberto Chiari, en una acción sin precedente en la historia de nuestra República, denunció ante el mundo el asesinato de estudiantes cometido por las tropas estadounidenses en el territorio de la República de Panamá porque en efecto, los crímenes se cometieron en el límite del lado territorial de la Ciudad de Panamá.**

En virtud de esos actos fatales, inhumanos e injustificables, el Gobierno panameño rompió relaciones diplomáticas con el agresor Gobierno de los Estados Unidos que ordenó a su poderoso Ejército la

ejecución de esa Masacre de estudiantes y de otras víctimas inocentes. Y según el Derecho, Convenciones y Leyes internacionales, esos asesinatos son crímenes de Lesa Humanidad.

Los hechos reales de estos fatales acontecimientos revelan de modo incuestionable que el Presidente, el Secretario de Defensa y el Secretario de Estado de los Estados Unidos fueron los responsables de la Masacre del 9 de enero de 1964. Entonces, ¿Por qué no se acusó al Gobierno estadounidense de haber cometido esta Masacre ante la Corte Internacional de Justicia de la Haya y de haber cometido Crímenes de Lesa Humanidad? ¿Por qué no indemnizaron a los familiares de los estudiantes y civiles asesinados y heridos por el Ejército estadounidense? ¿Acaso las familias panameñas son seres inferiores a las que no se les reconocen sus derechos cívicos y humanos?

Como consecuencia de esos fatales actos contra nuestra República, los panameños alcanzaron un alto nivel de madurez como Nación libre, independiente y soberana.

En ese nuevo contexto nacional, le correspondió al General Omar Torrijos, Jefe de Gobierno, gestionar las pertinentes negociaciones para que se abrogaran definitivamente los Tratados canaleros de 1903, 1936, 1955 y anular los pérfidos proyectos Tres en Uno. Además, se concertó con el Gobierno estadounidense de que se negociara uno nuevo que se rubricó el 7 de septiembre de 1977.

En este Acuerdo internacional se reconoció la plena soberanía de la República de Panamá en el territorio de la Zona del Canal.

Sin embargo, la aprobación del Tratado de Neutralidad generó el surgimiento de una Oposición de grupos radicales nacionalistas que estaba formada de pequeñas organizaciones agrupadas en tendencias de

extremismos políticos de derecha y de izquierda dominadas por ambiguas y confusas ideologías que rivalizaban entre sí.

Es importante señalar que el Tratado Torrijos-Carter derogaba los Tratados Hay-Bunau Varilla, Arias-Roosevelt y Remón-Eisenhower. En ese acuerdo bilateral se aprobaron la eliminación de la Gobernación, las Autoridades, el Sistema Judicial, la Policía, las Bases Militares, la devolución del territorio de la Zona con todos sus bienes y, sobre todo, el legítimo traspaso de la propiedad del Canal a la República de Panamá.

En consecuencia, al eliminarse la Gobernación y las Bases Militares estadounidenses en la Zona, se eliminaba el Enclave Colonial.

****

EN REALIDAD, EL TRATADO DE NEUTRALIDAD FUE UN LASTRE DE LA POLÍTICA DE CONFRONTACIÓN DE LA GUERRA FRÍA ENTRE LOS ESTADOS UNIDOS Y LA UNIÓN SOVIÉTICA.

****

No obstante, esas disputas extremistas y absurdas, la inmensa mayoría del pueblo panameño integrada en una sola Nación y unida en una sola Patria aprobó los Tratados.

Todas estas heroicas luchas del pueblo por la recuperación de la plena Soberanía y jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo su territorio, aceleraron la completitud de la formación de la conciencia nacional y patriótica de los panameños.

El 9 de enero constituye y representa la suma y síntesis de todos los movimientos y luchas patrióticas por la soberanía de la República de Panamá en la Zona y el derecho de propiedad del Canal.

Conclusión

Desde que **Vasco Núñez de Balboa** descubrió el **"Mar del Sur",** el Istmo de Panamá se convirtió en uno de los importantes centros de descubrimiento, conquistas y colonización de América. Posteriormente, fue la principal vía de tránsito de las enormes riquezas provenientes del Sur y uno de los centros del comercio entre ese continente y el reino español.

No obstante, a pesar que en España a lo largo de los siglos disminuyera el potencial económico de sus colonias hispanoamericanas, el istmo siguió conservando un relativo y próspero comercio en el área del Caribe.

Cuando en el albor del siglo XIX las colonias comenzaron a independizarse del colonialismo español, Panamá poseía, y sigue manteniendo en la actualidad, una definida identidad nacional, por lo que se independizó por su propia determinación y voluntad. **Esta es una de las grandezas épicas de la Nación panameña.**

Una vez lograda su Independencia, los panameños se integraron en la Gran Colombia mediante el vínculo de unión voluntaria. Sin embargo, al desintegrarse esa comunidad multinacional, por consejo del **Libertador Simón Bolívar** mantuvo esa unión con Colombia. En ese tiempo, Panamá aceptó ese consejo porque necesitaba la protección de un país fuerte para que no fuera anexada por una **Potencia colonial** y de ese modo pudiera conservar las riquezas que le proporcionaban el comercio y el área de tránsito.

Sin embargo, durante ese vínculo, Colombia implementó una política de **Opresión nacional** a pesar de que Panamá expresaba, y expresa, su identidad de ser una **Nación** y un **País**. Esta Política de Estado, Colombia la ejerció no obstante de que la

Nación panameña estuviera protegida, en primer término, por el **Estatus de Unión Voluntaria** y en segundo término, por el **Estatus Federal**. En el primero, era lícita la **Separación**; y en el segundo, la **Emancipación o Secesión**.

En 1886, Colombia convirtió el Istmo de Panamá en un territorio provincial de su República y en un territorio de su geografía. Desde ese año hasta el final de la **GUERRA DE LOS MIL DÍAS,** los panameños anhelaron y lucharon por la emancipación. Pero debido al triunfo del Ejército Conservador se reafirmó el **Estatus Provincial.** Entonces, a los panameños no les quedó otra opción que la **Independencia.** Y ésta se efectuó el 3 de noviembre de 1903 por su propia iniciativa y determinación.

Entonces vino la vil traición del **Gobierno estadounidense** con la complicidad de **Felipe Bunau Varilla** de imponer por la fuerza un **fraudulento Tratado que anexaba a perpetuidad la franja del Canal** y convertía a la República de Panamá en un ilegítimo **Estado mediatizado** con el fin de asegurar la perpetuidad de esa anexión.

Sin embargo, debido al contexto político-mundial y por la justa y decidida solicitud del **Gobierno panameño**, el **presidente de los Estados Unidos Franklin Delano Roosevelt** eliminó el Estatus de Estado mediatizado de la República de Panamá en el Tratado Arias-Roosevelt de 1936, pero al margen de la anexión de facto de la Zona del Canal.

Posteriormente, a pesar de que Panamá fuera un fiel y leal aliado de los Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial, el gobierno estadounidense negoció con el **Gobierno oligárquico panameño** el **Convenio Filós-Hines** con el fin de establecer más de cien bases militares en el territorio de la República de Panamá. En ese entonces, el **presidente Harry Truman** carecía de la adecuada y certera política

internacional del fenecido **presidente Franklin D. Roosevelt,** pues era muy irreflexivo y agresivo en Política Exterior.

Ese convenio fue rechazado por la fuerte oposición del pueblo que lo consideró leonino y lesivo contra la integridad nacional de la República de Panamá.

Se debe subrayar que por la vigencia y cumplimiento del Tratado de 1936 Estados Unidos no pudo intervenir directamente en los asuntos internos de Panamá para que se efectuara esa aprobación. Además, el balance de Fuerzas Mundiales evitó que interviniera militarmente contra el rechazo del **Convenio Filós-Hines** en diciembre de 1947.

Después de nueve años, surgió de las entrañas de la **Nación panameña** el multitudinario Movimiento y Lucha por la Soberanía y la Jurisdicción Estatal de la República de Panamá de todo el territorio de la Zona y del derecho de propiedad del Canal.

El inicio de esa grandiosa epopeya por la Nación y la Patria se gestó y realizó en el glorioso Nido de Águilas del Instituto Nacional en septiembre, octubre y noviembre de 1956.

Esa heroica generación de institutores unió a todos los estudiantes y a todos los estamentos cívicos del pueblo en el Movimiento y Lucha por el rescate de la plena Soberanía y la completa Jurisdicción estatal de la República de Panamá en la Zona y el derecho de propiedad del Canal.

La Generación de 1956 emprendió la epopeya por los legítimos derechos de nuestra Nación, evitando caer en actos irreflexivos e inconsecuentes. Este movimiento en su conducción fue democrático y no elitista. Por lo que en esa postura procedió con prudencia, mesura y sabiduría, virtudes que se requerían en esas acciones patrióticas.

La Dirigencia de esta grandiosa Gesta Nacional vinculó a ciento de miles de panameños. Pues, no debía realizarse por grupos élites ya sean estudiantiles, cívicos, ideológicos o políticos. Porque la acción de grupos élites no tendría significación ni trascendencia alguna en el ámbito nacional ni internacional.

Esa sabia filosofía en la conducción de esa Gesta Patriótica determinó que los estudiantes y el pueblo se unieran en un solo haz de voluntad y de acción en la lucha por la soberanía y de su triunfo inevitable.

El Movimiento y Lucha por la Soberanía y la Democracia en Panamá del período de 1956 a 1959 fue realizada por la acción conjunta de decenas de miles de estudiantes de secundaria, centenares de universitarios, cientos de profesores, administrativos y más de cien mil panameños de los estamentos populares y de clase media.

Es necesario advertir a nuestro pueblo que los ensayistas y escritores que afirman que la definitiva desvinculación política de Panamá de Colombia fue una Separación, constituye una postura que vulnera la seguridad de nuestra Independencia, como Nación libre y soberana.

Si se reafirmara de modo oficial ese punto de vista, entonces cualquier País poderoso de la región podría anexarnos si somos un Estado Separado y no un Estado Independiente. Y esta amenaza se acrecienta en estos tiempos en que la República de Panamá no tiene una patriótica ni democrática fuerza militar que defienda la integridad territorial y la soberanía de nuestra Nación.

Por lo que, en este momento histórico nuestra única defensa nacional es la Neutralidad que debemos respetar de modo estricto. Por lo tanto, por nuestra particular condición nacional debemos

ser absolutamente neutrales y no inmiscuirnos en los asuntos internos de otros países.

Es cierto que desde hace más de 40 años el Senado de los Estados Unidos impuso de modo unilateral e ignominioso a la República de Panamá **el Tratado de Neutralidad del Canal** con el fin de garantizar, según sus vitales intereses imperialistas, el funcionamiento de la Vía Interoceánica. Pero en la actualidad esa exclusiva garantía resulta anacrónica y obsoleta**. Pues, de acuerdo a la nueva correlación política y militar mundial de las Grandes Potencias, es al Consejo de Seguridad de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) el que tiene la legítima competencia de mantener y garantizar la neutralidad tanto del Canal Interoceánico como de la República de Panamá.**

En este contexto, Panamá tiene la obligación jurídica de mantener su postura neutral ante la **Organización de las Naciones Unidas** y, sobre todo, ante la **Organización de Estados Americanos.** Por lo que debe mantenerse al margen de las querellas y conflictos regionales.

Por consiguiente, en estos tiempos llenos de incertidumbres y arbitrariedades, en el balance de Fuerzas regionales y mundiales, tenemos que ser fieles y leales al cumplimiento de una estricta neutralidad, estatuida según nuestros propios intereses nacionales. Pues esta Política Exterior, desde el punto de vista internacional, en realidad es el Paraguas protector que garantiza nuestra seguridad geográfica, la del Canal y la integridad territorial y soberana de nuestra Nación.

****

¡GLORIA INMORTAL A LOS MOVIMIENTOS PATRIÓTICOS DE HÉROES Y MÁRTIRES QUE LUCHARON POR LA DEMOCRACIA Y POR LA PLENA SOBERANÍA DE PANAMÁ EN LA ZONA DEL CANAL!

¡**Gloria Inmortal** a la Generación de septiembre, octubre y noviembre de 1956 que inició y protagonizó la Primera Gesta Patriótica por la plena Soberanía y completa Jurisdicción estatal de la República de Panamá en todo el territorio de la Zona del Canal!

¡**Gloria Inmortal** a la Primera Asamblea por la Soberanía efectuada en octubre de 1956!

¡**Gloria Inmortal** a la primera y multitudinaria Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas que se efectuó en la Avenida 4 de Julio el 18 de noviembre de 1956!

¡**Gloria Inmortal** a la gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con banderas panameñas que se realizó en la Avenida Central de la ciudad Capital el 18 de noviembre de 1956!

¡**Gloria Inmortal** a la primera y enorme Concentración por la Soberanía que se realizó en el Parque de Santa Ana del 18 de noviembre de 1956!

¡**Gloria Inmortal** a la primera y multitudinaria Concentración por la Soberanía que se efectuó en los predios exteriores de la Embajada de los Estados Unidos el 19 de noviembre de 1956!

¡**Gloria Inmortal** a la colocación de banderas en la Zona del Canal del 2 de mayo 1958!

¡**Gloria Inmortal** a la lucha por la Libertad, la Democracia y contra la Oligarquía y el Militarismo de mayo de 1958!

¡**Gloria Inmortal** a los Mártires de Cerro Tute de abril de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a la Marcha del Hambre y la Desesperación de octubre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** al Frente Único de Trabajadores en su lucha por la Democracia, la Justicia y la Patria desde junio hasta diciembre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a la grandiosa Concentración por la Soberanía que realizó el Frente Único de Trabajadores en el Parque de Santa Ana el 3 de noviembre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a la Marcha por la Soberanía que tuvo lugar en la Avenida 4 de Julio el 3 de noviembre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a la Caminata por la Soberanía efectuada el 3 de noviembre de 1959 por personalidades patriotas en la Zona del Canal!

¡**Gloria Inmortal** a la multitudinaria Concentración por la Soberanía efectuada por Empresarios el 28 de noviembre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a la gigantesca Concentración por la Soberanía realizada por el Frente Único de Trabajadores el 28 de noviembre 1959!

¡**Gloria Inmortal** a la primera y gigantesca Manifestación por la Soberanía y Marcha con Banderas Panameñas efectuada por Frente Único de Trabajadores en el territorio de la Zona del Canal el 28 de noviembre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a los panameños que ocuparon de modo espontáneo y temporal la Terminal del Pacífico de la Compañía del Ferrocarril el 28 de noviembre de 1959!

¡**Gloria Inmortal** a los Héroes y Mártires del 9 de enero de 1964 que lucharon por los inalienables derechos de Soberanía y Jurisdicción Estatal de la Nación Panameña en la Zona del Canal!

****

Este libro trata sobre **la lucha por la soberanía y la democracia en Panamá del período de 1956 a 1959** y lo decidí escribir ya que tuve la convicción de que los hechos históricos concernientes a la heroica lucha por la soberanía de ese **período debería formar parte de la Historia Contemporánea de Panamá.**

En primer término se refuta la presunción de veracidad del punto de vista que afirma que el movimiento político de Panamá de desvincularse definitivamente de Colombia el 3 de Noviembre de 1903 fue una separación.

En segundo término, se afirma que el Tratado Hay-Bunau Varilla del 18 de noviembre de 1903, fue un acto de traición urdido por el Presidente Teodoro Roosevelt, el Secretario de Estado John Hay y Philippe Bunau Varilla y no por los miembros de la Junta Independentista del Gobierno Panameño.

En tercer término, se denuncia el régimen de terror que el despótico poder de la policía y de la Guardia Nacional implementaron contra las luchas patrióticas y democráticas de los estudiantes, la juventud y del pueblo panameño.

En cuarto término, relata que el movimiento por los derechos nacionales de nuestra República en La Zona del Canal se inició con la convocatoria de La Primera Asamblea por la Soberanía que se efectuó a finales de octubre de 1956 y por las multitudinarias manifestaciones patrióticas que se realizaron el 18 y 19 de noviembre de 1956.

En la parte final se expresa que estas gigantescas manifestaciones por la soberanía derivaron en la gloriosa gesta del 9 de enero de 1964 y en la aprobación del tratado Torrijos-Carter.

Sobre el Autor

Carlos Julian Chuez Rivera, de nacionalidad panameña, obtuvo la Licenciatura y el Grado de Profesor de Filosofía e Historia en la Universidad de Panamá. Realizó estudios de Maestría en Filosofía en la Universidad Nacional Autónoma de México, México y de Doctorado en Filosofía en la Universidad Complutense de Madrid, España.
Actualmente, goza de su jubilación después de muchos años de ejercer como profesor Titular, la cátedra de Filosofía, en esta prestigiosa institución académica de estudios superiores.
Ha publicado libros y ensayos sobre Filosofía, Historia, Matemática y Física.

Conozca todos sus creacinoes, aportes intelectuales y libros en su página web oficial
www.carlos**chuez**.com

ISBN 978-950-42-0085-7
9 789504 200857